

MERCADO DE TRABAJO
INMI CONVIVENCIA
GRA DIÁLOGO ESTADO
CIÓN INTEGRACIÓN FAM
DERECHOS ILIA
POLÍ PERSONAS
TICAS TRABAJO CULTURAS
MERCADO DE TRABAJO
CONVIVENCIA INMI
DIÁLOGO
INTEGRACIÓN
DERECHOS
POLÍ PERSONAS
TICAS TRABAJO
MERCADO
INMI CONVIVENCIA
GRA DIÁLOGO ESTADO
CIÓN INTEGRACIÓN FAM
DERECHOS ILIA
POLÍ PERSONAS
TICAS TRABAJO CULTURAS

EL DISCURSO POLÍTICO SOBRE INMI- GRACIÓN

análisis crítico



Andalucía **Acoge**

EL DISCURSO POLÍTICO ESPAÑOL SOBRE INMIGRACIÓN
ANÁLISIS CRÍTICO

Elena Sachetti y Juan J. Trigo

El discurso político español sobre inmigración. Análisis Crítico.

Autores:

Juan J. Trigo Cervera (Dir.)

Elena Sachetti

Revisión del texto:

Francisco Ramos Cabaleiro

Proyecto Noticias para la Convivencia

Financiado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía

Coordinación: Marta Aguilar Adame

Edita:

Federación Andalucía Acoge

www.acoge.org

acoge@acoge.org

Diseño y Maquetación:

xul  www.xul.es

Impresión y encuadernación:

ISBN: 978-84-692-5403-5

Depósito Legal: J-478-2009

Publicación gratuita. Prohibida su venta.

Andalucía Acoge autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, siempre que se cite la fuente.

Prólogo

Los estudios sobre el discurso en torno a la inmigración han experimentado un crecimiento más que notable en los últimos diez años en España. La consolidación de las investigaciones desarrolladas desde una orientación crítica han contribuido, sin duda, en gran medida, a tal crecimiento, aunque, en todo caso, el factor más decisivo ha sido el aumento de la población inmigrada a partir de los comienzos de la década de los noventa, circunstancia que conllevó, como era previsible, el surgimiento de un debate social que se fue materializando en un número cada vez mayor de discursos, cada uno de ellos elaborado desde premisas actitudinales, axiológicas e ideológicas diferentes. No todos los actores sociales (individuales o colectivos) tienen, en este contexto, la misma capacidad de trascendencia. Este es el motivo por el que, por ejemplo, los medios de comunicación y su discurso a propósito de los procesos migratorios han sido protagonistas de numerosos estudios en estos últimos años. Es evidente que el discurso político debe ser considerado otro de los ámbitos preferentes para el conocimiento del tratamiento semio-comunicativo que las élites sociales conceden a las personas inmigradas; este libro es un excelente ejemplo.

Estamos ante un libro que aborda con muy buen criterio, no sólo lo que significa realizar un análisis crítico del discurso, sino también lo que supone hacerlo con un espíritu constructivo. El análisis crítico lo es, en mi opinión, cuando no olvida dos características esenciales: la primera es, en efecto, que el mejor complemento de lo crítico es lo constructivo; la segunda (relacionada en realidad con la primera) se refiere a lo importante que es no olvidar que la crítica también incluye la autocrítica. En el volumen que tiene ahora en sus manos, el lector podrá comprobar que los autores no sólo no olvidan esto, sino que lo recuerdan en distintas ocasiones. Ese mismo lector (incluido el lector que pueda aparecer mencionado en el libro o que se sienta identificado con alguna de las personas mencionadas en él) debe saber que está ante una investigación bienintencionada, que quiere construir un discurso alternativo sobre los procesos migratorios y que no está preocupado por la defensa de unos patrones político-ideológicos determinados, sino que lo está por la defensa de unos valores éticos y por cómo tales valores se transmiten o no a través de los productos comunicativos. El lector comprobará además que esa intención se materializa con un análisis sobresaliente y con un estilo cuidado, circunstancia ésta que no suele ser valorada pero que resulta fundamental, ya que forma y contenido, como debiera ser sabido, son dos caras de la misma moneda. En este mismo sentido, otro mérito destacable es el hecho de que todas las páginas del volumen están escritas de una manera sencilla, lo que facilita la accesibilidad a un mayor número de personas y también a un perfil más heterogéneo de personas. Además, la incorporación de categorías, conceptos y referencias bibliográficas de disciplinas diversas enriquece aún más el resultado y permite una mirada poliédrica, la más adecuada cuando se tratan objetos de investigación tan complejos como el de la inmigración.

El discurso político sobre la inmigración suele ser un discurso contradictorio, en el que, dependiendo de la responsabilidad que se asuma (gobierno u oposición, por hablar en términos muy generales), se utilizarán unos argumentarios u otros. Esos conjuntos de argumentos, además, cada vez tienen menos que ver en España con planteamientos de izquierdas o derechas. La contradicción y la acomodación discursivas tienen como una de sus consecuencias más evidentes, pues, la igualación de discursos. Todas estas reflexiones aparecen en este trabajo, en el que, por lo demás, los lectores encontrarán numerosos y contundentes ejemplos. El comentario de esos ejemplos siempre es atinado y no son pocas las ocasiones en las que se observa, afortunadamente, un destacable manejo de la ironía.

Otro aspecto brillantemente tratado en este estudio es el de la conversión de la inmigración en un tema de interés casi exclusivamente económico, olvidando con demasiada frecuencia las dimensiones sociales o culturales que conlleva la interculturalidad. Por un lado, se defiende la interculturalidad con programas específicos; por otro, esa misma interculturalidad no parece estar claramente establecida desde el punto de vista comunicativo cuando escuchamos a nuestros responsables y gestores políticos. Su incertidumbre, su contradicción no se queda ahí y ésta es una idea muy importante que también aparece en el libro, sino que llega a la sociedad, destinataria última de los mensajes, que puede reaccionar de forma igualmente contradictoria o, en el peor de los casos, quedándose únicamente con la mirada preventiva y negativa con respecto a las personas inmigradas. El público puede ser visto, y así lo leemos en este volumen, también como cómplice, y no sólo como mero destinatario de patrones discursivos que se emulan sin más.

Flaco favor hacen nuestros políticos, por otra parte, cuando parecen creer, por lo que dicen, que la mirada positiva es la mirada compasiva o simplemente tolerante. Flaco favor hacen nuestros políticos cuando no muestran el más mínimo rasgo de crítica hacia las sociedades de las que forman parte, hacia su historia o hacia sus comportamientos.

En última instancia, el decir y el hacer debieran ser analizados como lo que son, las dos dimensiones fundamentales del comportamiento semio-comunicativo humano; y algunos deben saber que su decir genera de forma casi inmediata haceres diversos, que pueden ser solidarios, pero también discriminatorios. No se puede evitar esta responsabilidad cuando se es un líder político que actúa como referencia para muchas otras personas, que escuchan, interpretan y actúan a partir de lo que sus referentes sociales dicen (sobre todo a través de los medios de comunicación, y muy especialmente a través de la televisión). No basta con decir que se habla de solidaridad y cooperación para suponer que lo que se diga será solidario o cooperativo con respecto a las personas inmigradas y, por otra parte, no vale decir, por un lado, que se es comprometido y, por otro, seguir hablando en discursos públicos de 'efectos llamada',

'oleadas', 'invasión', 'inmigrantes ilegales', 'límite de tolerancia', etc. En todo caso, me gustaría decir que otros muchos elementos tal vez menos sencillos de explicar y que afectan, por ejemplo, a la ejemplificación, a los usos de conectores discursivos, al uso del contraste textual (como esos 'peros' en los discursos de Rajoy que tan atinadamente son analizados aquí), pongamos por caso, también deben ser observados con cuidado porque pueden generar tantos prejuicios y calar tanto en el discurso de 'nuestros' ciudadanos como esas otras grandes expresiones.

En definitiva, estoy seguro de que todos los lectores de este libro sentirán tras su lectura que han aprendido muchas cosas, que son capaces de entender mejor las estrategias ocultas del discurso político y que sería necesario solicitar a nuestros representantes un cambio profundo en su manera de comunicar sobre la inmigración y sobre los procesos migratorios, evitando así la transmisión (intencionada o no) de prejuicios. En realidad, ese cambio también sería deseable para nuestros periodistas, para nuestros profesores, para nuestros alumnos y, por supuesto, para nosotros mismos.

Antonio M. Bañón
Director del Grupo de investigación ECCO
Universidad de Almería

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN	8
<i>Elena Sachetti y Juan J. Trigo</i>	
2.MARCO TEÓRICO	12
2.1. EMIGRACIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN DEL FENÓMENO EN LA ACTUALIDAD.	13
<i>Elena Sachetti.</i>	
2.2.REPENSANDO LA NOCIÓN DE CIUDADANÍA: ALGUNAS CONSIDERACIONES.	17
<i>Elena Sachetti.</i>	
2.3. APROXIMACIÓN AL ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO SOBRE INMIGRACIÓN.	19
<i>Juan J. Trigo.</i>	
2.4. OTROS ENFOQUES TEÓRICOS SOBRE REPRESENTACIONES SOCIALES Y SU VÍNCULO CON EL PODER.	27
<i>Elena Sachetti.</i>	
2.5. CONSIDERACIONES FINALES SOBRE DISCURSO E INMIGRACIÓN.	29
<i>Juan J. Trigo.</i>	
3. ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO POLÍTICO SOBRE INMIGRACIÓN DE MANUEL CHAVES, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	30
3.1. ANÁLISIS PORMENORIZADO Y COMENTARIOS SOBRE UNA INTERVENCIÓN DE MANUEL CHAVES SOBRE RACISMO.	31
<i>Juan J. Trigo</i>	
3.2. ANÁLISIS PANORÁMICO DE OTRAS INTERVENCIONES Y DECLARACIONES DE MANUEL CHAVES DESDE 1997 HASTA 2007.	43
<i>Elena Sachetti</i>	
4. EL DISCURSO SOBRE INMIGRACIÓN DEL GOBIERNO SOCIALISTA A PARTIR DEL ANÁLISIS DE UN DEBATE EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE UNA COMISIÓN PARLAMENTARIA EN LA VIII LEGISLATURA ESPAÑOLA, SEPTIEMBRE 2006	56
<i>Juan J. Trigo</i>	
5. EL DISCURSO REACTIVO-CONSERVADOR SOBRE INMIGRACIÓN	110
<i>Juan J.Trigo</i>	
6. ALGUNAS PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES	144
<i>Juan J. Trigo</i>	
7. BIBLIOGRAFÍA	148

INTRODUCCIÓN

Elena Sachetti y Juan J. Trigo

Importantes eventos de carácter político, económico y cultural de impacto global han caracterizado el siglo XX y se han hecho especialmente visibles en las dos últimas décadas. Los equilibrios políticos establecidos a raíz del segundo conflicto mundial comenzaron a modificar sus ejes tras la conclusión de la "Guerra Fría", las viejas construcciones ideológicas empezaron a dejar espacio a la afirmación de nuevos valores y nuevos paradigmas, así como de nuevos códigos simbólicos y expresiones culturales. Al mismo tiempo, se fueron generando problemáticas sociales antes ausentes y encaminando procesos de redefinición en el plano socio-identitario.

Uno de los fenómenos de mayor evidencia, estrictamente vinculado al flujo global de capitales y mercancías y con una economía ya organizada a escala planetaria, es la intensificación de los procesos migratorios transnacionales (Malgesini, 1998; Dietz, 2003). En un mundo que se presenta inestable, dinámico y altamente susceptible al cambio, las migraciones –preferentemente de tipo transnacional– asumen un carácter peculiar.

Con respecto a otras épocas históricas, cuando los movimientos migratorios estaban originados por la emergencia de nuevas necesidades y aspiraciones de mayor desarrollo social y económico, respondían al deseo de conocimiento humano del mundo, a la búsqueda de nuevos recursos, o estaban asociados a fenómenos bélicos, las migraciones actuales se caracterizan por tener una mayor intensidad, por realizarse según modalidades y canales nuevos, en una temporalidad mucho más reducida, preponderantemente direccionados desde el "sur" del mundo o de las áreas ex-socialistas, hacia los países del "norte", o del capitalismo occidental. Se produce, así, una reconfiguración de la idea de "fronteras" que, de acuerdo con la interpretación del antropólogo A. Appadurai (2001), están atravesadas por flujos culturales globales (asimétricos, nosotros añadimos) que orientan los desplazamientos de individuos y generan peculiares imágenes del mundo, configuraciones ideológicas, transferencia de capitales y tecnologías. Se trata de movimientos frenéticos a través de las mallas de la nueva "sociedad en red" –según la notoria interpretación de M. Castells (2002)– que tienen como efecto la superposición de formas culturales y representaciones de la realidad distintas.

Como consecuencia de la imposición y el predominio global del modelo de economía de mercado, conocen nuevas posibilidades de encuentro/desencuentro visiones del mundo y formas culturales forjadas en contextos históricos y geográficos distintos. Por una parte, contactos e interrelaciones más fluidas se realizan con los países del área ex-socialista gracias a la transferencia, hacia ellos, de capitales desde el occidente europeo o Norteamérica, aunque sobre todo, y de modo creciente, por el movimiento de población desde los primeros hacia los segundos. Por otra parte, se intensifica el flujo de personas emigrantes desde los países árabes hacia el norte del Mediterráneo, y las llegadas desde Asia. Con la función de fuerza de trabajo disponible, se desplazan hacia los lugares donde se concentra el poder económico y se toman las principales decisiones de impacto global. Finalmente, otros tipos de contactos entre gentes y culturas heterogéneas se producen como directo efecto de la globalización económica: la deslocalización de la producción por

obra de entidades transnacionales hacia países terceros, se constituye como fuente no solo de materias primas, sino especialmente de mano de obra de bajo coste.

Acogemos el punto de vista, compartido por buena parte de la comunidad científica y por los analistas del fenómeno, de que se trata de un proceso multidimensional, que implica la dimensión política, social, cultural (un intento de difundir a escala planetaria un modelo único de relaciones sociales, valores, usos, criterios y formas culturales, vinculados con el modelo de vida de las sociedades del capitalismo hegemónico) y la esfera económica, pero de modo selectivo y en algunos de sus aspectos. Se trata, efectivamente, de un proceso que interesa el flujo dinámico e intenso de capitales, la transferencia de nuevas tecnologías y el mercado de mercancías y manufacturas, pero que más difícilmente involucra el trabajo y la libre circulación de los trabajadores (Moreno Navarro, 1999, 2003, 2005). Ello, al contrario, nos parece que responde a la tendencia opuesta: hacia una movilización selectiva de la fuerza de trabajo, el mantenimiento de dinámicas de segmentación y de barreras política para la emigración.

La última, en cuanto tema de gran actualidad, con un peso creciente en la organización de las economías de los países capitalistas europeos, tiene un lugar propio en los debates parlamentarios, en los discursos políticos y en las medidas legislativas que en tales marcos se plasman, así como en los espacios de los medios de comunicación de masas. Ello, reflejo de una situación nueva y, por ende, inquietante, contribuye a la formación de una específica idea sobre los flujos migratorios actuales, a su transmisión, difusión y perpetuación en la sociedad. Contribuye también al rediseño de la imagen social del inmigrante, especialmente si extracomunitario, que se carga de significaciones con base social y cultural, en directa correspondencia con las dinámicas de poder que se dan en la sociedad.

Creemos que la idea sobre el fenómeno migratorio y sobre los inmigrantes que desde el discurso político y de los medios de comunicación se forma y se refuerza en la sociedad, puede contribuir a la generación de específicos comportamientos y actitudes entre la población de los países receptores, condicionando también las actuaciones entre los mismos inmigrantes. Ello, a su vez, de acuerdo a una relación de tipo dialéctico, fomenta la elaboración de específicas iniciativas (de control social, integración, asimilación, etc.) desde los grupos al Gobierno.

Sobresale la relevancia del discurso, sobre todo en cuanto discurso político, en el proceso de construcción de la realidad y en las representaciones que de ella y de los fenómenos sociales se hacen.

Acogiendo la propuesta de T. Van Dijk (2000: 21), consideramos el discurso como un "fenómeno práctico, social y cultural, [...] como acción en la sociedad". En este sentido, el discurso contribuye a la configuración de un orden de interacción social, a la estructuración de las prácticas sociales y a la reproducción de las ideologías de un grupo, en estrecha relación con el contexto en el que se desarrolla, de los modelos sociales y culturales en que se plasma, se transmite y se recibe.

De allí se justifica la oportunidad, así como nuestro especial interés en cualidad de

investigadores, comunicadores y trabajadores del área social, en el análisis del discurso político y también mediático, especialmente si enfocado en un tema de tal actualidad y peso como la inmigración.

Proponemos el análisis de los discursos de los partidos políticos, de las Administraciones, y de sus dirigentes, a nivel autonómico y nacional. Ello, creemos, nos puede ayudar en un doble propósito: a) poner en luz la proyección que se hace de la inmigración y de los inmigrantes, y el mensaje que, desde las instancias políticas, se transfiere a la población, y b) entender los instrumentos, modalidades y procesos para la definición de la identidad social en el colectivo de la comunidad autóctona, en relación a una específica definición del "otro" inmigrante.

Ese análisis del discurso sobre inmigración debe hacerse desde unos presupuestos críticos, poniendo en cuestión representaciones específicas de la realidad. Se trata, de algún modo, de detectar las posibles contradicciones existentes en el actual discurso y ver el sentido por el cual esas contradicciones se producen, y el efecto que realmente está causando ese discurso en la realidad a la que pretende representar. Se trata también de denunciar contradicciones discursivas con el fin de poner en tela de juicio las desviaciones que esas mismas contradicciones puedan causar en las relaciones entre los detentadores de dicho discurso y aquellos que son su objeto.

Igualmente, es importante advertir que los discursos, entendidos como construcciones sociales, no son siempre explícitos. La más de las veces hay que hurgar en sus intenciones a partir de su apariencia, a veces engañosa. Los instrumentos útiles para hacer esta labor de indagación son el manejo de los conceptos que forman parte del alma de todo discurso, como son los conceptos de "notredad", "otredad", identidad, relación de poder, contexto, etc.

Se ha de tener en cuenta también que el discurso reproduce ciertos esquemas mentales, pero a su vez también puede contribuir a originarlos. Esto es importante recordarlo a la hora de proponer la reforma de un discurso, porque un nuevo discurso contribuiría a bloquear la expansión de una dada representación de la realidad, y favorecería también la introducción de una nueva representación de esa realidad. Pero para que el discurso tome el cariz que se considere adecuado, se debe primero asumir ciertas nuevas actitudes. Hay que entender las razones que se esconden detrás del actual discurso y adoptar un elemento de criticismo hacia esas razones. A partir de ese momento, se podrá estar en mejores condiciones de proponer un nuevo discurso más apropiado.

Porque, efectivamente, nuestra ambición final y legítima sería aspirar a la creación de un posible nuevo discurso, menos contradictorio y, como consecuencia, más justo (en el sentido de que las contradicciones no puedan ocultar, amparar o justificar injusticias). No pretendemos con ello insinuar que creamos de ningún modo ser capaces de crear ese nuevo discurso unilateralmente, pero sí nos alberga la esperanza de poder contribuir al mismo, no tanto a base de hacer propuestas cerradas, como a base de fomentar una actitud crítica (y autocrítica!), sin la cual no puede haber cambio real posible.

2.1

EMIGRACIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN DEL FENÓMENO EN LA ACTUALIDAD*Elena Sachetti*

Entendemos las migraciones como el desplazamiento de individuos en espacios geográficos, políticos, económicos, sociales y culturales, de acuerdo con un proyecto –personal o de grupo– que responde a unas expectativas y puede tener un carácter permanente o temporal.

Las consideramos como un movimiento de personas que actúa activamente en los procesos de cambio social, tanto en el lugar de llegada –puesto que genera fenómenos de contacto e interacción entre sujetos portadores de culturas distintas –como en el lugar origen, por el envío de remesas, la transmisión de específicas “imágenes” de la realidad externa, etc.

Los estudios realizados sobre los fenómenos migratorios han habitualmente distinguido entre migraciones internas a un país y migraciones externas. Nosotros, aunque consideramos históricamente relevantes y actualmente vigentes las primeras, focalizamos nuestro interés en las emigraciones a España desde terceros países. Ellas están conociendo actualmente un ritmo y una importancia incremental, y están determinando un proceso de reconfiguración en la composición sociocultural del país y de sus diferentes realidades locales.

El arribo de inmigrantes de distinta nacionalidad hacia España y, más en general, hacia los países de Europa occidental, incrementado en el último tercio del siglo XX, fue considerado en un primer momento como un fenómeno coyuntural y necesario para el desarrollo económico. Posteriormente, por los casos siempre más numerosos de “reagrupación” familiar y la existencia de segundas y terceras generaciones de inmigrantes, su presencia se ha convertido en un elemento estable y duradero (Lacomba, 2001). Como evidenció hace ya una década el antropólogo Ulf Hannerz, pasó la época en que la inmigración significaba una ruptura de los lazos con el lugar de procedencia, siendo más apropiado considerar el movimiento de personas en el contexto de “círculos migratorios transnacionales” (Hannerz, 1998: 160). La globalización, efectivamente, permitió reducir las distancias, tanto geográficas como culturales, que los sujetos sienten entre el país de origen y el de llegada.

Tales cambios en las características de las migraciones, han sido acompañados por una variación en los criterios de actuación de la mayor parte de los Estados de la Unión Europea, que en los años más recientes se han orientado hacia políticas de cierre de fronteras, control y contención del flujo migratorio.

A la hora de abordar el análisis del fenómeno migratorio tal como se nos presenta en la actualidad, nos resultan insuficientes los paradigmas teóricos desarrollados y utilizados en los años pasados. Entre ellos, señalamos especialmente las teorías de la modernización, de la dependencia y de “push-pull”. La primera, aplicada especialmente

en los años sesenta, focalizaba la atención en las migraciones desde el campo a la ciudad, fenómeno entonces muy actual. Las explicaba como el paso necesario para la transición hacia una sociedad industrial moderna, en dirección al progreso.

Tales interpretaciones perdieron fuerza desde la mitad de los años setenta, desplazadas por la "teoría de la dependencia". Según esta perspectiva, las migraciones internacionales eran consideradas desde un enfoque sistémico, que ordenaba el mundo en áreas centrales y periféricas. Los desplazamientos desde las segundas hacia las primeras constituían parte de un sistema económico organizado a escala mundial, de acuerdo a relaciones estructurales de explotación.

Elementos de ambos paradigmas precedentes se encuentran en las teorías de "push-pull" (atracción-repulsión), poco posteriores. De acuerdo a esta perspectiva, los flujos migratorios transnacionales serían consecuencia de la pobreza, del atraso económico y tecnológico y de problemas sociales y políticos de algunas regiones del mundo, emisoras de mano de obra ("push"). Los factores de atracción ("pull") de otras áreas serían constituidos por las ventajas económicas que se esperan lograr en las regiones receptoras. Las migraciones transnacionales, pues, se vincularían directamente y se explicarían por la existencia de desigualdades a escala global.

Frente a la complejidad de los movimientos migratorios contemporáneos, también tal enfoque se demostró insuficiente. Fue sometido a numerosas críticas (Cf., por ejemplo Portes y Borocz, 1998), sobre todo por reducir y limitar el fenómeno a explicaciones de corte marcadamente económico y demográfico (desequilibrio poblacional y en la riqueza entre los países más avanzados y los países en desarrollo), sin tener en adecuada consideración factores sociales, políticos y culturales.

La naturaleza cambiante de los procesos migratorios y las connotaciones distintas que han asumido a principio del nuevo siglo, hacen aflorar, como dijimos, la necesidad de avanzar explicaciones en otras direcciones. Nos imponen la adopción de herramientas teóricas que nos permitan tener en cuenta su complejidad y su vinculación con los procesos de transformación que, en tiempos de globalización, afectan a la sociedad en su conjunto.

A la hora de aproximarnos al análisis del discurso político alrededor de la inmigración, asumimos un punto de vista teórico que nos posibilite una comprensión de la complejidad del fenómeno. Consideramos que en la raíz de las decisiones migratorias están aspectos macrosociales –la dimensión económica y estructural, aunque también factores políticos, demográficos, ecológicos, etc. (Lacomba, 2001)–, así como motivaciones individuales, la influencia de las decisiones familiares (sobre la base de estrategias económicas diseñadas en el seno de los grupos domésticos), los datos culturales y las diferencias referentes a variables como el género, la etnia y la edad en las motivaciones de los sujetos. Elementos que podemos definir como pertenecientes a la dimensión microsocia, pues intervienen e interactúan con los datos macro, atribuyendo específicas configuraciones a los flujos migratorios, determinando las razones que los explican, reflejando su complejidad

y contribuyendo a conferirles un carácter transitorio o permanente. La acción de los medios de comunicación, consideramos, se suma a estos factores, interviniendo en las decisiones para emigrar, en la construcción de proyectos de vida y de expectativas. Por otra parte, también creemos actúan como agentes constructores de específicas ideas sobre el fenómeno migratorio y acerca de los colectivos de inmigrantes presentes en la sociedad receptora.

Finalmente, entre los factores que participan en explicar y configurar los flujos migratorios actuales, consideramos ocupan un peso relevante las redes sociales, generalmente de base familiar, que funcionan como "cadenas de emigración". Se trata de recursos económicos que se activan a partir de la elección migratoria, aunque a su vez pueden determinarla. Contribuyen a explicar las decisiones de los sujetos acerca del desplazamiento a una zona concreta, los sectores ocupacionales hacia los cuales se dirigen, a determinar cuales miembros de las familias pueden o deben viajar –siendo la decisión a emigrar frecuentemente vinculada a una estrategia colectiva (Malgesini, 1998)– a transmitir informaciones, a determinar las modalidades de inserción en la sociedad receptora y a atenuar el duelo migratorio (Gurak y Caces, 1998). Posibilitan, además, dar continuidad en el tiempo al flujo de llegada hacia un país y una localidad concreta, aunque se modifiquen las condiciones y las razones que indujeron los desplazamientos iniciales (la situación económica, de empleo, social y política en el país receptor). De tal modo, uno de los efectos de las redes sociales es el de atribuir al proceso migratorio un carácter "autosostenido y autoalimentado" (Martínez Veiga, 1997: 153) y favorecer su autopetruación.

Las investigaciones llevadas a cabo con colectivos de inmigrantes en el contexto de Andalucía, más concretamente en el de su capital, Sevilla, ponen en relieve la importancia de las redes sociales para la llegada, el asentamiento y la inserción laboral de los sujetos. Clarificador al respecto es el estudio realizado por la antropóloga Susana Moreno (2005) con los grupos de senegaleses en Sevilla: los lazos familiares se demuestran relevantes a la hora de la elección migratoria, así como, una vez en la capital andaluza, para la inserción social y laboral de los sujetos. Además, la vinculación de estos individuos a la cofradía musulmana mouride permite crear en la ciudad de acogida un sentimiento de cohesión y de identificación social, y a la vez posibilita la canalización de los recursos hacia las familias en Senegal.

La sociedad no puede prescindir de considerar la aportación fundamental de la inmigración para la configuración de su actual carácter. Es un dato evidente su composición sociocultural múltiple, por la aportación de grupos heterogéneos en cuanto a expresiones culturales, lenguas y costumbres, procedentes desde los países del continente africano, de Latinoamérica, de Asia o Europa oriental.

Es conocida la afirmación según la cual *"lo contrario a la igualdad no es la diferencia sino la desigualdad, y lo contrario a la diferenciación es la uniformidad y no la igualdad"* (Moreno, 2005: 43).

La sociedad, pues, se encuentra hoy frente al desafío de definirse y reconocerse como una sociedad diferenciada de iguales, en los derechos, las posibilidades y los deberes de cada individuo. Como la mayor parte de las sociedades europeas, se ha ido constituyendo como una realidad multiétnica, con una creciente diversidad cultural en su seno.

Esta situación de multiculturalidad ha suscitado reacciones diversas y a veces contradictorias en la sociedad civil, en la clase política y en los grupos intelectuales. Citando nuevamente a la voz crítica del antropólogo andaluz Isidoro Moreno: *"A nivel institucional, la situación es paradójica: por una parte, se actúa de forma 'políticamente correcta' con campañas publicitarias contra el racismo y la xenofobia, en las cuales se reconoce formalmente la legitimidad de la diferencia, pero, por otra, son las mismas diferencias, transformadas en causas del no otorgamiento de la ciudadanía, las que se utilizan como base para justificar la no igualdad de derechos de los diferentes"* (Moreno 2005: 43-44).

No obstante, a pesar de que el carácter multicultural haya sido reconocido ya como un hecho y un elemento inmanente a las sociedades contemporáneas, siguen predominando actitudes e iniciativas de uniformización cultural sobre el modelo local, de acuerdo a un radical etnocentrismo. La difusión y la perpetuación de estas posturas y de un discurso, desde los ámbitos políticos, administrativos y mediáticos, que las alimenta, creemos puede conducir hacia interpretaciones de la realidad que tienden más hacia actitudes monoculturalistas que multiculturalistas, y hacia una idea de la integración social que significa mera asimilación cultural de los grupos minoritarios. Entre ellos, los inmigrantes. La relevancia del discurso político y de los mensajes de los medios de comunicación acerca de los distintos grupos etnoculturales minoritarios y la oportunidad de su análisis, reside en el valor de la etnicidad como uno de los marcadores de las identidades sociales. Consideramos la etnicidad como referente a un conjunto de factores de tipo cultural, además que biológico (lo que le diferencia de lo que se entiende por raza), y a la existencia de una experiencia histórica (imaginada o real) comunes a los miembros de un grupo.

De acuerdo con una de las conceptualizaciones iniciales (Cf. Barth, 1969), para la definición de un grupo étnico es fundamental la presencia de rasgos que trazan la diferencia con respecto a otros colectivos, marcando un límite entre ellos. Las interacciones y los contactos "de frontera" posibilitan la toma de conciencia de estas diferencias y la generación de específicas identidades sociales, estructuradas parcialmente¹ sobre la pertenencia a un grupo étnicamente distinto.

Es así que la presencia, en cierto modo estable y crecientemente acentuada, en Andalucía y España, de grupos de inmigrantes de otros países, portadores de peculiares expresiones socioculturales, actúa como un factor de reconocimiento de la propia diferencia por parte de la población autóctona. El contacto con colectivos social y culturalmente distintos,

¹ Adoptamos, con ello, la propuesta teórica del Grupo para el Estudio de las Identidades Sociales en Andalucía (GEISA), según la cual las identidades étnicas, de sexo-género y socio-profesionales constituyen los tres ejes estructurantes de las identidades sociales.

constituye un elemento catalizador para la toma de conciencia de la identidad étnica.

Se trata de un proceso de construcción de las identidades sociales, en el cual puede tener un peso relevante el discurso elaborado por las instancias políticas y los medios de comunicación a partir del contraste: se opone al "nosotros", el "otros", los inmigrantes. El uso de estas diferenciaciones puede tener una doble orientación, canalizándose por una parte hacia interpretaciones que hacen hincapié en un mayor enriquecimiento social y cultural o, de modo contrario, hacia interpretaciones que acentúan posibles fenómenos de segmentación o desestructuración del orden cultural, social y político constituido. Visiones alternativas, entre ellas la de Enrique Santamaría (2002), consideran la oportunidad de entender la participación activa de los inmigrantes en la construcción de nuevas expresiones, formas y espacios sociales, con un potencial innovador. En este sentido, según Santamaría, estos grupos podrían tomar parte en la vida social desde la lógica de la articulación y no desde la de la exclusión, definiéndose así como "figuras de la comunicación" entre culturas.

El reconocimiento de identidades sociales múltiples que apoyan, entre sus componentes, en identidades étnicas diferenciadas, interviene, desde nuestro punto de vista, en el proceso de construcción de una nueva noción de ciudadanía, que sepa responder a las transformaciones que, como efectos de dinámicas globalizadoras, han interesado y están interesando a las sociedades contemporáneas.

De allí la importancia de un discurso no discriminador, que reconozca los cambios en curso en la sociedad, y que permita poner las bases para la reconstrucción de una noción de ciudadanía respetuosa de la múltiple composición etnocultural de la sociedad.

2.2

REPENSANDO LA NOCIÓN DE CIUDADANÍA: ALGUNAS CONSIDERACIONES

Elena Sachetti

La noción de ciudadanía, de común uso cotidiano, se define como "calidad y derecho de ciudadano" y, en un segundo aspecto, como "conjunto de ciudadanos de un pueblo o nación" (RAE, 1994: 484). Desde el punto de vista jurídico, indica la "cualificación [...] que define a una persona física como miembro de una determinada comunidad estatal" (Falcon, 1997: 109), la cual se corresponde al *pueblo* de un Estado, demostrándose así una correspondencia entre éste y los *ciudadanos*.

Todo ello nos conduce a poner la atención sobre tres conceptos centrales relacionados con el de ciudadanía, distintos entre sí pero todos sujetos a instrumentalización y manipulación semántica: el de pueblo, de población y de nación. Si entre el pueblo y los ciudadanos de un Estado se señala una coincidencia, entre los ciudadanos y la población residente dentro de las fronteras nacionales no. Asimismo es imposible afirmar la correspondencia entre una nación y el "conjunto de los ciudadanos", puesto

que no es cierto que quienes se identifican con una misma nacionalidad constituyen a la vez todo el pueblo de un Estado.

Si limitamos nuestra mirada a las realidades estatales europeas, vemos que en la mayor parte de ellas se hace progresivamente más visible la presencia de grupos sociales minoritarios y étnicamente diferenciados, cuya heterogeneidad cultural y pluralidad de pertenencias acaban plasmándose en un acceso diferencial a los recursos sociales, simbólicos y materiales (Martín Díaz, 1998). Al lado de las minorías nacionales -colectivos históricamente residentes en el territorio, cuyas acciones están orientadas a defender su especificidad con respecto a la cultura mayoritaria, lograr el autogobierno o la autonomía administrativa y el reconocimiento de propios derechos culturales-, destacan los grupos étnicos compuestos por los nuevos emigrados desde zonas transfronterizas.

Will Kymlicka (1996) identifica los últimos (cuando se encuentran organizados) como asociaciones poco rígidas o evanescentes cuyo objetivo no es la obtención de la autonomía sino la modificación de las instituciones y de las leyes de la sociedad, de modo que sean más permeables respecto de las diferencias culturales. Según el antropólogo, las problemáticas relativas a las formas de pluralismo cultural presentes en las realidades estatales contemporáneas pueden ser superadas en virtud de la adopción de políticas multiculturales, que define como formas de gestión favorables a la expresión de las culturas de los varios grupos étnicos, capaces de poner las bases para una "ciudadanía multicultural".

En el nuevo panorama global, caracterizado por una constante tensión entre des-localización y re-localización (Beck, 1998), tendencias hacia la homogeneización y, a la vez, hacia la reafirmación de la diferencia, la composición cultural y étnicamente múltiple de la población de un Estado constituye un desafío para el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana: entre los individuos que residen en un Estado, efectivamente, solo tienen derecho a expresar su preferencia política los ciudadanos, que constituyen únicamente una parte del total de su población. De nuevo hacemos referencia al pensamiento crítico de I. Moreno (1998: 9-35), que señala cómo en la actual cultura jurídico-política occidental sigue rigiendo la distinción entre "ser humano" y "ciudadano", en virtud de la cual el extranjero ocupa una posición de segundo nivel con respecto al ciudadano nacional.

Todo lo anterior nos conduce a pensar que la noción de ciudadanía, elaborada a partir de la idea de "contrato social" y de "voluntad colectiva" de J. J. Rousseau en plena edad de Las Luces –a su vez con raíces más antiguas, en la filosofía política de pensadores anteriores como J. Locke, T. Hobbes o Montesquieu–, el actual contexto global requiere un proceso de reanálisis y resignificación, que le permita construirse como instrumento nuevamente válido, capaz de responder a las necesidades de una sociedad donde el peso de la inmigración es creciente y la permanencia de extranjeros es en gran medida estable, capaz de permitir la participación de sus integrantes en iguales condiciones y posibilitar la expresión de las distintas identidades sociales, especialmente en su componente étnico.

Entendiendo a la ciudadanía como lo que "funda el derecho de participación en la gestión

de la sociedad" (Jáuregui, 1997:113) y adhiriendo a la opinión del anteriormente citado antropólogo andaluz, habría que repensar el concepto de ciudadano de modo que pueda ser sujeto de derechos el ser humano en cuanto tal, con su propia especificidad cultural. Se trata de conseguir la integración basada en el respeto (no en la tolerancia) de la libertad y de la identidad de los diferentes sujetos y grupos sociales que la integran.

Ello es uno de los mayores retos que se deparan a las sociedades multiculturales contemporáneas, en particular a sus grupos de Gobierno y a los responsables de la creación de un discurso y de la transmisión del mensaje al conjunto de la población.

2.3

APROXIMACIÓN AL ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO SOBRE INMIGRACIÓN

Juan J. Trigo

Definiciones de discurso y análisis del discurso

Para empezar, habrá de advertirse que hay diversas líneas de aproximación al discurso y su análisis, diferenciándose principalmente en el enfoque. Teniéndose en cuenta esto, se distinguen dos principales ramas: una que se centra más en lo lingüístico y separa lenguaje y sociedad y otra que ve lenguaje y sociedad como algo integrado e inseparable. La aproximación que es objeto del presente artículo contempla el análisis del discurso desde el enfoque social, que es más amplio. Esta perspectiva parte de la base de que todo discurso es acción y toda acción es discurso.

Dentro del enfoque social, una de las más concisas y eficaces definiciones de discurso es la del pensador Michel Foucault: "Discursos son las prácticas que sistemáticamente forman los objetos de los cuales se habla" (*The Archaeology of knowledge*, 1972, p.49). Esta definición se hace eco del valor interpretativo y creativo del discurso. El discurso, como el lenguaje, restringe, delimita un objeto, pero también lo "crea", lo forma. Y lo hace a través del uso. Cuanto más regular es, además, el uso de un determinado discurso, más preponderante se hace ese discurso, pudiendo llegar a fijarse en el imaginario colectivo como la interpretación discursiva más aceptable de una realidad, o más allá aún, como la supuesta "realidad" misma.

Desde este punto de vista, los teóricos conciben el discurso como una manera institucionalizada de pensar, una aceptada delimitación social que define lo que puede decirse sobre un asunto, es decir, lo considerado aceptable y "verdadero" sobre ello. En este sentido, todo discurso es una interpretación social de la realidad, y esa interpretación puede cambiar. No es una "verdad" inamovible, sino que es parte de un proceso, que tiene además una historia y un objetivo. Los discursos son como ideas que se van atando a palabras y palabras que van atándose a ideas, respecto a un sujeto; y en el proceso, esos discursos construyen a su vez su propia "realidad" sobre ese sujeto. En ese sentido, y por poner un ejemplo, el sujeto discursivo "inmigrante" no es realmente lo que en verdad pueda ser "inmigrante", sino que es la construcción social

que deriva del proceso de enmarañamiento de palabras e ideas alrededor de ese mismo asunto; es una construcción del discurso.

El análisis de un discurso, por tanto, sería una manera de cuestionar una interpretación generalizada de cierta realidad (que no pocas veces se confunde con la realidad misma), relativizando los supuestos sobre los que esa interpretación se construye y el lenguaje que la condiciona. El análisis del discurso es un proceso de deconstrucción. No requiere seguir unas pautas de análisis específicas, pero los analistas pueden utilizar como base las diferentes corrientes críticas, como las teorías de Jacques Derrida, Michael Foucault, Julia Kristeva, Fredric Jameson, Ludwig Wittgenstein, Norman Fairclough, por citar solo algunos nombres famosos. El análisis acabará siendo, en cierta manera, otra interpretación de la realidad, no dando quizás respuestas totalmente definitivas, pero en cuanto ayude a desvelar las posibles motivaciones y los supuestos escondidos detrás de un asunto, contribuirá positivamente en la búsqueda de soluciones.

Temas, eventos discursivos y no discursivos

Los discursos se desarrollan alrededor de temas uniformes (por ejemplo, la inmigración) que se mezclan en el proceso con otros temas y subtemas –extranjería, seguridad, trabajo, sanidad, crimen, vivienda, racismo, etc. Estos discursos son el resultado de un proceso condicionado por una sucesión de eventos. En el caso del discurso sobre inmigración, algunos de esos eventos serían la llegada de pateras o cayucos a las costas españolas y el paso de las fronteras a través de las vallas de Ceuta y Melilla. A estos eventos se les llama eventos discursivos en tanto que forman ya parte de una realidad discursiva propia, por distinguirlos de aquellos eventos que no influyen en el discurso imperante, que serían los eventos no discursivos, eventos de los que apenas se habla, que no han creado todavía su propia realidad discursiva, y que, por ello, es casi como si no "existiesen".

Respecto a los posibles eventos relacionados con inmigración que todavía no se han incorporado lo suficiente al discurso dominante sobre inmigración, se podrían mencionar, por ejemplo, los acuerdos comerciales internacionales que hacen más pobres a ciertos países y fuerzan a sus habitantes a emigrar; o el problema de salarios bajísimos que hace que mucha gente no quiera hacer ciertos trabajos. Estos eventos no se suelen incorporar al actual discurso vigente sobre inmigración, pese a tener una evidente relación. Apenas se habla de ellos. No son eventos discursivos.

La historia del conjunto de los eventos discursivos en una misma línea temática, por tanto, va unida a la historia del discurso en ese particular asunto. Así, la historia del discurso sobre inmigración es inseparable de la historia de los eventos discursivos sobre inmigración, en el sentido del condicionamiento mutuo entre ambos, evento y discurso. En el caso del evento específico de las pateras, por ejemplo, el historial podría arrancar del discurso construido a partir de la llegada de la primera de ellas. Se trataría de ver luego cómo el discurso sobre sucesivos eventos del mismo tipo ha ido

modificándose hasta alcanzar la forma definitiva de hoy día, y ver también cómo, en ese proceso, ha cambiado la concepción inicial de la realidad. En este sentido, llama la atención, por ejemplo, constatar cómo en los primeros tratamientos periodísticos de la primera llegada de una patera a España, el 1 de noviembre del año 1988, no se incluía todavía la expresión "inmigrantes ilegales", cuando esta expresión es hoy en día parte intrínseca de los discursos mediáticos y políticos sobre llegadas de pateras y cayucos. Su incorporación al discurso ha sido parte del proceso. Más tarde se tratará de sus intenciones.

Los eventos, por tanto, influyen en los discursos, y los discursos influyen igualmente en la concepción de los eventos; más allá aún incluso, los discursos pueden también "provocar" eventos. En ese sentido, el discurso sobre salud y alimentación puede hacer cambiar la dieta de algunas personas. En el ámbito particular del discurso sobre la inmigración, no es complicado encontrar situaciones de influencia del discurso imperante en lo que ocurre en la sociedad; baste mencionar, por poner solamente un ejemplo, el caso de aquellos propietarios de viviendas que, por efecto del discurso que vincula delincuencia con inmigración, se tienen que pensar dos veces si alquilar o no a inmigrantes.

Planos, posiciones discursivas y contextos

Los discursos se pueden analizar desde diferentes planos específicos, como pueden ser los planos mediáticos, políticos y psicológicos, sin olvidar que estos planos se relacionan, impactan y se utilizan unos a otros. Además del estudio por planos, otro enfoque es el análisis del discurso según la posición de los individuos, grupos e instituciones ante ese discurso. Esta posición discursiva es el emplazamiento ideológico desde el que las personas participan en el discurso. Es en gran medida el resultado de la previa sumersión y absorción de las personas en otros discursos anteriores. Como ilustración, se puede decir que la posición discursiva de un señor de derechas ante un evento discursivo nuevo, depende bastante de la cantidad de discurso general de la derecha que esa persona haya *absorbido* previamente tras haber estado *sumergido* en ese discurso. Lo mismo ocurriría, por supuesto, con un señor de izquierdas. La ideología, por tanto, condiciona la posición ante un discurso, pero también es, en buena medida, "producto" de un discurso.

Lo hasta ahora dicho no significa que los discursos sean patrimonio exclusivos de unos planos y unas posiciones determinadas. Antes al contrario, los planos mediáticos y políticos, por ejemplo, coinciden muchas veces en un mismo discurso, bastante más de lo que a muchos les gustaría en los sistemas democráticos. Y por poner otro ejemplo, pero ahora respecto a las posiciones ideológicas, también ocurre que los discursos de la derecha y de la izquierda están a veces sorprendentemente cerca en ciertos temas. De hecho, hay muchos discursos que son, prácticamente, de aceptación casi global, independientemente de los planos y posiciones desde los que ese discurso se implementa. En el discurso que hoy día prevalece sobre inmigración, por ejemplo, parece

de aceptación casi universal la asociación del adjetivo "ilegal" a los inmigrantes no documentados, siendo de uso común (y casi indiscutido por las mayorías) expresiones tales como la de "inmigrantes ilegales" para referirse siempre a esos inmigrantes. De hecho, en el último Debate en el Parlamento español sobre el Estado de la Nación, tanto el presidente del Gobierno, el socialista J. L. Rodríguez Zapatero, como el líder de la oposición, el conservador Mariano Rajoy, utilizaron ambos esa discutible expresión, de la que se hablará de nuevo más tarde en este artículo.

También sería interesante observar cómo el discurso cambia también con los contextos, independientemente de las posiciones ideológicas. Las posiciones se relativizan con los planos y subplanos. Así, el discurso de un partido político en el poder se matiza respecto a un mismo tema cuando este partido está en la oposición. Y al revés. Y es así, porque los contextos son diferentes, aunque la posición central ideológica pueda ser la misma. El contexto, por tanto, tiene mucho que decir en el análisis de los discursos. La posición ideológica no lo es todo. Como ha dicho Van Dijk (2005, p. 33): "El discurso ideológico no siempre es una manifestación directa, coherente y transparente de las ideologías subyacentes. (...) todo depende del contexto. El control ideológico no es determinista, sino estratégico."

Se podría añadir, además, que la estrategia no se anda con miramientos. Así, el inmigrante como objeto de controversia política entre partidos se convierte en buena medida en víctima de la estrategia, independientemente de las posiciones de base. De cara a la oposición, una mala gestión del gobierno es todavía peor por serlo precisamente del gobierno. Si se critica, por ejemplo, la inseguridad por supuesta relación con el aumento de la inmigración, esta inseguridad se denunciará como todavía más insostenible si con ello se critica también al grupo político antagonista, el que por estar en el poder debe garantizar esa seguridad. De esta manera, como objeto de controversia política, y, por ello, como víctima de la estrategia subyacente, el inmigrante acaba pagando un plus que no le corresponde necesariamente.

Discurso y poder

Es indiscutible que un discurso tiene gran influencia a la hora de asentar opiniones generalizadas sobre una realidad. De ahí que detentar un discurso influyente sea una garantía de control de opinión, y por tanto de control de poder. Por ello las distintas facciones políticas luchan por administrar el discurso político ganador. En ese intento, se instrumentaliza, consciente o inconscientemente, el discurso socialmente generalizado (algunos llamarían a esto "tener en cuenta la opinión pública"), se opera con el discurso de la respectiva posición ideológica y se procura prevalecer. La lucha por el discurso y la lucha por el poder parecen ir de la mano.

La condición del discurso es tal que el poder le es inherente. De hecho, algunos estudiosos del tema llegan a decir que el propósito del discurso es precisamente dar poder a su poseedor. Así lo ven, por ejemplo, Foucault y los teóricos postmodernistas. Ellos piensan

que, desde que el conocimiento y el poder están intrínsecamente conectados, las relaciones de poder son inmanentes al discurso; y, siendo en el discurso donde poder y conocimiento se unen, el discurso puede llegar a ser a la vez instrumento y efecto del poder. De nuevo aparece aquí la condición doble del discurso ya mencionada anteriormente, en tanto que genera y es generado al mismo tiempo. Así, en la relación concreta del discurso con el poder, se puede decir que ambos se influyen mutuamente.

La manera en que la dominación social y política se reproduce en los discursos es objeto de muchos enfoques desde las teorías del análisis del discurso. Uno de esos enfoques que más inciden en la relación de poder es el llamado Análisis Crítico del Discurso, del cual es máximo valedor Norman Fairclough, que creó la expresión. Esta aproximación al discurso parte de la concepción del lenguaje y el discurso como formas de práctica social controladas institucionalmente. Concibe el lenguaje como el dominio primario de toda ideología, conectándose así el lenguaje con lo social. A partir de ahí, el Análisis Crítico del Discurso busca desarmar la estructura ideológica que condiciona un discurso. En otras palabras, examina críticamente las ideologías y relaciones de poder que se envuelven en el discurso.

Poder, identidad y discurso

Llegados hasta aquí, y entendiendo el gran valor que para el análisis apropiado del discurso tiene su vinculación respecto al poder, se hace esencial comprender también el propósito primigenio del poder mismo. En este sentido, el famoso politólogo Samuel Huntington, que fue el que inició el polémico debate sobre el hipotético "enfrentamiento de civilizaciones", ha hablado de que las personas usan la política no meramente para hacer prevalecer sus intereses, sino también para definir su propia identidad. Esta idea, que no es exclusiva de Huntington, es bastante esclarecedora y puede contribuir mucho en la orientación correcta del análisis del discurso político, pues si lo que se está intentando hacer con el poder es consolidar una identidad, el discurso político, que es instrumento y efecto de ese poder, al tener ineludiblemente el mismo fin, estaría intentando lo mismo, es decir, consolidar aquella identidad.

Al trasladar lo anterior al discurso político específico sobre la inmigración, habría que fijarse en el propósito de forja de identidad que, teóricamente, y en consonancia con lo dicho antes, se supone que se pretende con ese discurso político sobre inmigración. Contemplando, pues, el discurso político sobre inmigración desde esta perspectiva, rápidamente se corrobora lo oportuno de esta aproximación. Hay momentos, incluso, en los que los propios políticos expresan directamente la vinculación entre el poder y la consolidación de una identidad, como ocurrió, por poner un ejemplo, con el ahora ex-presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, el cual, en el año 2003, cuando aún era presidente de la Comunidad Autónoma Catalana, afirmó lo siguiente, como recogido en El País (21-3-03):

«El presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, afirma que la llegada de nueva inmigración

"es un problema" para Cataluña porque, precisa: "Debemos ver cómo mantenemos la identidad". Pujol señaló que el Gobierno catalán ya ha tomado cartas en el asunto y está estudiando medidas, pero manifestó que le preocupa cómo se puede mantener la identidad "lingüística" y la "conciencia colectiva"».

Por identidad, sin embargo, no se debe entender solo una identidad nacional o cultural. Todo grupo define su identidad en base a su diferencia con otros grupos. Es siempre el *nosotros* frente al *otro*, pero hay muchos *otros*, dependiendo del contexto. En las declaraciones anteriores de Jordi Pujol, él se posicionaba particularmente como catalán frente a los "inmigrantes". Pero Jordi Pujol, como miembro de la coalición política Convergencia y Unión, participaba también de la identidad de su coalición frente a otros partidos políticos; y como miembro del Gobierno de la Comunidad catalana, su identidad se definía respecto a la oposición. En el análisis de un texto hay siempre que tener en cuenta las posiciones identitarias específicas en las que se sitúa quien lo produce, y eso implica reconocer también adecuadamente los contextos.

El inmigrante como el "otro", y los discursos del miedo y la compasión

Desde la perspectiva "identitaria", el discurso sobre inmigración debe entenderse, por consiguiente, como ocurre con cualquier discurso, como un instrumento consolidador de la identidad del *nosotros* frente al *otro*. El *otro* es, en este caso, el inmigrante. Y así, cuanto más alejado se conciba al inmigrante, más reforzado quedará el *nosotros*. El antagonismo crea identidad. Dicho de otra manera, la búsqueda de identidad requiere la creación de "enemigos". Como ha escrito Javier de Lucas, en su libro *El desafío de las fronteras* (1994, p. 75): "Necesitamos negar al otro para saber quiénes somos. La seguridad viene de la negación fundamental: nosotros no somos los otros, no somos los malos".

En la tarea discursiva de reafirmación del *nosotros*, son esenciales, por consiguiente, los recursos que maximizan la separación del *otro*, como vía de consolidación identitaria, esto es, de lucha por el poder. Por eso es incuestionablemente válida la explotación de los sentimientos de miedo como recurso de separación del *otro*. ¿Hay algo que invite más a la separación del *otro* que el miedo a ese *otro*? De ahí que el discurso del miedo sea un discurso utilísimo en la lucha por el poder, en la reafirmación del *nosotros*. Y con eso no se quiere decir que este discurso del miedo sea siempre utilizado conscientemente; antes bien, puede ser visto mejor como un recurso de poder instintivo y, sin duda, muy humano.

Es en este sentido del miedo como sentimiento que distancia convenientemente al *nosotros* del *otro*, en el que se explicarían las numerosas referencias, en el discurso sobre inmigración, a la ilegalidad, el caos, la violencia, la delincuencia, el terrorismo, el crimen, las drogas, el choque de civilizaciones, la invasión, el paro, la crisis económica, las mafias, etc., etc. Son elementos del discurso sobre inmigración que, por apelar al miedo, alejan, enajenan, al *otro*, reforzando la identidad del *nosotros*.

Pero no solo se ha observado el reforzamiento del instinto de miedo como elemento

enajenador en el discurso sobre inmigración; hay otro sentimiento que el discurso también "explota", por decirlo así, y es el de la compasión. Este sentimiento es aparentemente contrario al anterior del miedo, aunque solo "aparentemente". En el caso del discurso sobre inmigrantes, la inclinación compasiva tiende en realidad a expresar una lástima que apenas oculta un sentido subyacente de superioridad y de satisfacción, derivado de no considerar al *nosotros* dentro del mismo saco que el *otro*, porque son los *otros*, no *nosotros*, los "verdaderamente" dignos de compasión, los pobrecitos, los desafortunados, los incultos, los que tienen culturas y religiones inferiores, los que están menos civilizados, los ignorantes, los primitivos, los que padecen más enfermedades, los que tienen más necesidades, etc. Este tipo de "compasión" es el que lleva, más pronto que tarde, al desprecio e infravaloración del *otro*, y una vez más, a su separación, a su enajenación, a su alienación.

En el fondo, los miedos y compasiones mal orientados, que contribuyen al reforzamiento del *nosotros* ante el *otro*, derivan del temor acérrimo a perder algo ante ese *otro*. En el caso del inmigrante como "*otro*", el temor de pérdida frente a él no es desde luego nada restrictivo, y se extiende a una larga lista de sentimientos de riesgo, como pueden ser los temores de perder puestos de trabajo, perder salud, perder dinero, perder paz, perder estabilidad, perder seguridad, perder la cultura autóctona...; en definitiva, perder identidad, y por ello, perder poder. La orientación enajenadora de este tipo de discurso del miedo y de la malentendida compasión, en el marco del discurso sobre inmigración, no podría tener, por tanto, mejores avales.

Propósitos no siempre escondidos

Como ya se vio antes, todo discurso tiene un propósito de enajenación, de alienación, pues ello está en consonancia con el objetivo intrínseco de todo discurso de reforzar la identidad frente a un *otro*. Es un propósito implícito, y la función del análisis del discurso es ponerlo al descubierto. Pero hay ocasiones en que este propósito enajenador del discurso puede ser "descaradamente" explícito, expresado directamente en los términos del discurso. Es lo que está ocurriendo en los Estados Unidos con los inmigrantes "latinos" indocumentados, a los que sintomáticamente (e increíblemente) se les está llamando nada más y nada menos que *illegal aliens*. Valga solo un ejemplo, entre miles:

"El señor Bush reiteró su apoyo a un programa de trabajo temporal para extranjeros que deseen hacer trabajos que no quieran hacer los americanos. Ha dicho repetidas veces que la ciudadanía no debe ser concedida automáticamente a los "illegal aliens", sino que debería ser solo obtenida por aquéllos que estén dispuestos a pagar las multas y esperar su turno." (*Bush Tries to Gain Momentum on Immigration*, por David Stout, The New York Times, July 24, 2006) Para entender mejor este uso de la expresión "illegal aliens" en inglés y ver su sentido dentro del propósito enajenador del discurso sobre inmigrantes, baste recordar que entre las acepciones de la palabra "alien" en inglés está "extraño", "diferente en naturaleza", "sin

armonía", "repugnante", "extranjero no naturalizado", "un ser de otro mundo", "persona excluida"... (The Concise Oxford Dictionary)

¿Qué mayor intención de "alienación" del *otro* puede haber en un discurso, que precisamente nombrar directamente a ese *otro* con ese término directo: alien? Y téngase en cuenta que es una denominación aceptada en el discurso público sobre inmigrantes en los Estados Unidos. Es políticamente "correcto". Con ese término, aceptado en el discurso mediático y político sobre inmigrantes, sobran ya, desde luego, las sutilidades. Más directo no se puede ser en las intenciones de alienación del *otro*. ¿Qué mejor ilustración de las intenciones de un discurso se podría hallar que ver que los términos utilizados por ese discurso ratifican directamente sus propósitos?

Otra expresión más común todavía que "illegal aliens" es la de "inmigrantes ilegales", usada como sinónimo de aquella en Estados Unidos, con lo que se da a entender que la palabra "alien" puede ser intercambiada con la de "inmigrante". Esta asociación no necesita más comentario, pues cualquiera puede imaginar su intención. Pero sí que merece la pena ahora hacer hincapié en el otro término de la expresión: "ilegal". Su vinculación con "inmigrante" en la expresión "inmigrante ilegal" es casi universal, como ya se dijo más arriba en este artículo, aunque algunos medios, un tanto más sensibilizados por las campañas de las ONG, están intentando evitarla.

La expresión "inmigrante ilegal" es una expresión tendenciosa y de dudoso rigor gramatical, pues son los hechos, no las personas, los que pueden "ser" contra ley. Las personas pueden cometer hechos ilegales, pero eso no significa que ninguna persona pueda "ser" contra ley, que es lo que realmente significa la palabra "ilegal". Una cosa es ir contra la ley y otra cosa es "serlo". Ocurre lo mismo con el término positivo "legal": una cosa es hacer un acto legal y otra cosa es ser una persona legal. Las personas pueden actuar o no por ley, pero eso no quiere decir que las personas estén o no prescritas por ley, lo cual es una imposibilidad. El sentido real de "legal" aplicado a una persona tiene otras connotaciones diferentes y se refiere solo a la persona que es "verídica, puntual y fiel en el cumplimiento de las funciones de su cargo". El significado contrario a éste sería, por tanto, el único que realmente podría tener, como juego de palabra y sentido, el empleo de "ilegal" aplicado también a una persona. Así, una persona "ilegal" sería aquella que no es verídica, ni puntual, ni fiel en el cumplimiento de las funciones de su cargo. ¿Es eso lo que verdaderamente quieren dar a entender quienes llaman a los inmigrantes "ilegales"?

El empleo de la expresión "inmigrante ilegal" no está justificado, por tanto, cuando se pretende asociar a "no tener papeles conforme a ley". De hecho, una persona que todos pueden considerar persona muy "legal" en el sentido propio de esta expresión, cuando empleada para persona, no puede, en ese mismo sentido, pasar simplemente a ser "ilegal" por no tener los papeles en regla. Ni siquiera por hacer algo peor contra la ley. De lo contrario, habría que empezar a llamar "ilegales" a mucha gente, incluyendo innumerables políticos y empresarios. Ni siquiera a los asesinos se les llama "ilegales".

El uso tendencioso, por tanto, de "ilegal" aplicado a una persona inmigrante sin documentación apropiada, es una permisión algo sibilina del lenguaje que atribuye impropriamente connotaciones negativas a esa persona, por atribución licenciosa de un adjetivo. Puestos a jugar con palabras, se podría decir que no es un uso muy "legal" de ese adjetivo. Pero la estrategia del discurso no entiende de "legalidades". Su objetivo es claro y todo vale en cuanto justifica este objetivo. Llamar al *otro* "ilegal" es un arma demasiado poderosa de enajenación de ese *otro* (y, por tanto, de reaserción del "nosotros"), como para andarse con escrúpulos gramaticales.

2.4

OTROS ENFOQUES TEÓRICOS SOBRE REPRESENTACIONES SOCIALES Y SU VÍNCULO CON EL PODER

Elena Sachetti

Entre otros enfoques teóricos interesantes que relacionan las representaciones sociales y el poder, poniendo el acento mayormente en la interacción social, se encuentra el enfoque que propone G. Balandier (1994). Este antropólogo pone en relación el poder con las representaciones sociales, reportando su ejercicio a una dinámica de escenificación de los hechos y las prácticas de una sociedad. Balandier evidencia una relación entre la cultura mediática y el ejercicio de la política: el poder es la forma suprema que adopta el hecho dramático, teatrocracia universal, exasperación de lo espectacular por la irrupción de la imagen y la influencia de los medios de comunicación de masas. En el espacio mediático se produce la construcción de lo real, se le dota de significado. Vincula el ejercicio de la democracia con las formas de escenificación y representación del poder, a su vez relacionadas con la acción de los medios, de modo que, afirma, "el mal democrático, en la actualidad, es el del anestesiamiento catódico de la vida política" (Balandier, 1994:13).

De acuerdo con esta interpretación, todo sistema de poder constituye un dispositivo destinado a producir efectos comparables a las ilusiones en el teatro. De tal modo, el "actor político" dirige lo real a través de lo imaginario y, mediante la representación –vehiculada por el discurso– lo imaginario se convierte en ilusiones cumplidas y justificadas, y la ideología se afianza, favoreciendo consentimiento. En este marco, donde lo político pone en evidencia toda su teatralidad, la producción de imágenes y la manipulación de símbolos por parte de quienes ocupan lugares de dirección y liderazgo y por cuantos elaboran el mensaje de los *medias*, permite el mantenimiento del poder. A diferencia de épocas pasadas, Balandier evidencia cómo en la actualidad la justificación del poder se corresponde más al orden técnico que simbólico, corriendo por cuenta de los medios científicos y tecnológicos a disposición de quienes detentan cargos de gobierno.

La originalidad de esta interpretación se encuentra en el hecho de que todo ello

es identificado como "la pantalla del poder": todo el universo político es así visto como un escenario, un espacio dramático en que se origina un específico discurso destinado a crear efectos en la sociedad. La multiplicidad y la difusión de los medios de comunicación de masas modernos han incidido profundamente en el modo de producción de las imágenes políticas, y ello en la difusión de un específico discurso. Por medio de las técnicas más avanzadas, la comunicación acapara lo imaginario, produce lo real, forma e impone las figuras detentadoras de poder o las obliga a depender de ella. De la capacidad de comunicar y actuar sobre la opinión, pues, depende la legitimidad de los grupos políticos, de su discurso y su nivel de impacto en la sociedad. En esta óptica, el espacio mediático aparece como el gran escenario donde se sitúan todas las escenas de la vida colectiva, se fabrican dramáticamente los acontecimientos en un proceso de resignificación de lo real en el cual la interpretación ocupa un lugar protagonista.

En relación a esta perspectiva teórica, creemos se encuentra otra propuesta que nos permite ahondar más en el análisis. Es la notoria formulación de E. Goffman (1967), quien define la vida social como un juego de representación, abierto a una improvisación limitada por un doble imperativo: el "rol" asignado a los interactuantes y el rito, o los actos de la interacción. En tal marco los actores se portan como estrategias, manipulando las informaciones con el objetivo de lograr sus fines.

El público es a la vez cómplice y comprador de la puesta en escena de los acontecimientos. La dramatización mediática tiende a ocupar el lugar que en otra época había sido el de la prensa, de la literatura o del teatro popular. Los políticos se pliegan, así, a las exigencias de la comunicación audiovisual, dependen de los nuevos poderosos: los "periodistas estrella" y los comunicadores. De este modo, las manifestaciones del poder hoy resultan producidas en tres terrenos principales: el de las actividades racionales a las que se dedican especialistas y gestores, el de las actividades mediáticas (lo real se constituye a partir de la información, la palabra, la imagen, la dramatización, y su visibilización le otorga existencia), y el terreno político donde el mito, los símbolos, el rito y los más altos valores colectivos se hallan al servicio de quienes detentan el poder de gestión de la *res pública*, asumen la función de crear una solidaridad superior, movilizar y orientar.

En síntesis, de acuerdo con la teoría interpretativa de la interacción social como "representación teatral" propuesta por Goffman, los actuantes –grupos políticos, técnicos y responsables de los medios de comunicación– tratan de controlar las impresiones de su público poniendo la atención en tres elementos: el "medio" (o contexto) en el que se desenvuelven quienes actúan, la "máscara" que ellos asumen y el "rol" que desempeñan. Las interpretaciones aquí solo sucintamente presentadas nos permiten relevar la presencia de algunos problemas. *In primis*, la relación entre técnicas de comunicación, mensaje transmitido y poder político. Emerge el riesgo de que quede reducida a un juego de máscaras y roles la presencia en el plano mediático de los representantes del poder

político, frente a la cual hay que poner atento cuidado en la activación de lo simbólico, en la construcción de lo imaginario y del discurso que les acompaña, generados a la vez desde el campo político y el poder mediático.

Interesante es, como punto de reflexión, la cita que abstraemos de un conocido estudio del antropólogo C. Geertz (1973): *“el hombre es un animal suspendido en las redes de significado que él mismo ha tejido [...]. Estas redes constituyen la cultura, cuyo análisis es [...] no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significados”*.

2.5

CONSIDERACIONES FINALES SOBRE DISCURSO E INMIGRACIÓN

Juan J. Trigo

El análisis del discurso político sobre inmigración tiene que tener en cuenta diversos elementos: los planos y posiciones discursivas, los contextos, quién utiliza el discurso, cuándo, dónde y dirigido a quién; las posibles intenciones identitarias, las relaciones de poder que se ponen en juego, los propósitos más o menos implícitos, los posibles sentimientos que explota, los elementos discursivos previos, etc. Pero, en cualquier caso, siempre se habrá de tener presente la intención última de todo análisis de cuestionar una interpretación de la realidad. En ese cuestionamiento está la base de la construcción de, quizás, otra interpretación, también relativa, pero al menos una nueva en la que los viejos presupuestos ya invalidados no tengan una presencia perjudicial. Una vez desestabilizados los elementos enajenadores y distanciadores del actual discurso sobre inmigración, se estará un poco más cerca de la creación ideal de un discurso basado en una nueva identidad que garantice poder pero que, al mismo tiempo, no excluya. Por lo demás, las realidades cambian, y las interpretaciones de las mismas también han de cambiar. Y por tanto, se trataría de hacer que esas interpretaciones por venir no adolezcan de los errores de las interpretaciones del pasado. Esa puede y debe ser una de las contribuciones del trabajo de análisis crítico. Con lograr un poco de ello, el esfuerzo empleado para ese fin estará ya de por sí más que justificado.

ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO POLÍTICO SOBRE INMIGRACIÓN DE MANUEL CHAVES,
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

3.1

ANÁLISIS PORMENORIZADO Y COMENTARIOS SOBRE UNA INTERVENCIÓN DE
MANUEL CHAVES SOBRE RACISMO*Juan J. Trigo*

(Acto de constitución y presentación del Comité Andaluz para el Año Europeo contra el Racismo, celebrado en mayo de 1997).

Introducción

Este análisis se encuadra dentro de nuestro trabajo general de análisis del discurso político sobre inmigración. Se hace desde unos presupuestos críticos, entendiendo que el discurso vigente sobre inmigración reproduce unas pautas cuestionables de dominación de unos sobre otros. Desde este sentido se aborda el análisis de este texto. Por lo demás, se ha escogido esta intervención en particular por la sencilla razón de que nos parece muy ilustrativa de cómo el discurso aparente esconde ideas que, en realidad, están estableciendo y consolidando una relación de poder específica y un presupuesto de identidad colectiva que pueden ser excluyentes.

Nuestro esfuerzo es el de ir más allá de lo aparente, y lo mueve un sentido reformador. Hay, desde luego, un fondo de denuncia, pero de denuncia que quiere ser constructiva. Por ello, con el análisis se proponen alternativas más en consonancia con un discurso realmente integrador. La promoción de este nuevo tipo de discurso es, de hecho, el fin último de nuestro trabajo.

Por otro lado, queremos comentar, por si fuese necesario, que la fecha relativamente antigua del texto no solo no es un inconveniente, sino que es parte necesaria de nuestro estudio, pues permitirá luego establecer comparaciones con otros textos producidos por la misma persona en momentos contextuales diferentes, incluyendo los actuales. En ese sentido, el hecho de que el señor Chaves siga en la cúspide del poder político en Andalucía, hace que la selección de un texto antiguo suyo sea doblemente pertinente, pues se tiene así garantizado también la unidad del emisor en un periodo de tiempo relativamente amplio.

Análisis

1. Este acto tiene como finalidad crear el Comité Andaluz para el Año Europeo contra el Racismo, pero más allá de este objetivo concreto estamos realizando una apuesta por la solidaridad y la tolerancia.

En este párrafo, con el que el señor Chaves abre su intervención, se declara las intenciones específicas del acto, pero también la finalidad más general en el que se encuadra, que es trabajar por la solidaridad y la tolerancia: "*más allá de este objetivo concreto estamos realizando una apuesta por la solidaridad y la tolerancia.*" Las pretensiones de este objetivo de mayor alcance, se presentan como "una apuesta". Es decir, la solidaridad y la tolerancia, que son los últimos objetivos, son vistas como algo

por lo que hay que empeñarse y porfiar. Eso implica un elemento de competición y rivalidad, y también de riesgo. Se compete, en este caso, contra algo o alguien; en este caso, por deducción, contra la insolidaridad y la intolerancia, y en consecuencia contra los insolidarios e intolerantes. Es un claro apunte del antagonismo sobre el que esta pieza discursiva parece querer definir una identidad.

En este sentido de la identidad discursiva, es pertinente resaltar el uso, ya en este primer párrafo, de un verbo en primera persona del plural ("*estamos realizando una apuesta*"). El sujeto omitido de esa forma verbal evidencia el "nosotros" desde el que el señor Chaves posiciona su intervención: el gobierno autónomo andaluz, la autonomía andaluza y, en última instancia, los andaluces. Ellos son los que "apuestan" por la solidaridad y la tolerancia.

2. Estos valores han sido y son en la actualidad señas de identidad de la cultura y de la sociedad andaluza, cuya historia es, en gran parte, fruto de la convivencia y de la creatividad de pueblos y razas diversas que llegaron o coincidieron en el solar andaluz.

El determinante "estos" delante del sustantivo "valores", remite necesariamente a la solidaridad y tolerancia mencionadas en el párrafo previo. Aquí, por tanto, se está llamando "*valores*" a la solidaridad y la tolerancia, y se las considera "*señas de identidad de la cultura y de la sociedad andaluza*", tanto ahora como en el pasado ("*han sido y son en la actualidad*"). Se está, pues, expresando por este medio que los andaluces son tolerantes y solidarios como parte de su ser y que así lo han sido a lo largo de su historia. Y como prueba de la atribución de estos valores específicos a los andaluces, se hace referencia al hecho histórico de que hayan convivido pueblos y razas diversas en suelo andaluz: "*cuya historia es, en gran parte, fruto de la convivencia...*"

¿Pero realmente puede la anterior justificación histórica probar la supuesta identidad tolerante andaluza? ¿Siquiera con la argucia de la expresión "en gran parte"? No, ciertamente, para aquellos críticos que, dispuestos a hacer un uso más amplio de la memoria histórica, pudieran recordar hechos como la Inquisición, las conversiones forzadas, las guerras contra los moriscos, las expulsiones de moriscos, las expulsiones de judíos, etc. Estos hechos vienen a demostrar que el ser andaluz, cuando en contacto con otros pueblos y culturas distintos, no fue siempre tan intrínsecamente solidario como algunos pretenden hoy día.

Por otro lado, merece destacarse el hecho de que en el párrafo 1 se diga que se crea el Comité andaluz contra el racismo como una "*apuesta por la solidaridad y la tolerancia*", y en el siguiente párrafo, inmediatamente, se diga clara y laudatoriamente que esos valores son parte natural del ser de la sociedad andaluza. Esta aclaración parece indicar que el señor Chaves, como presidente de la comunidad andaluza, vería las posibles muestras de insolidaridad e intolerancia en Andalucía no más que como meras excepciones. El "nosotros" discursivo aquí, que son los andaluces, se ve realizado en su imagen ya desde el principio, sin necesidad de muchas pruebas y sin ningún intento de criticismo.

3. Desde el sur y desde el este, Europa vive de nuevo una creciente oleada migratoria que afecta, sobre todo, a las grandes ciudades industriales donde, con alguna frecuencia, surgen problemas de entendimiento entre comunidades distintas e incluso actos violentos de origen económico, social o religioso.

Este párrafo menciona "*una creciente oleada migratoria*" y se dice que Europa la "*vive de nuevo*" y que le "*afecta*", al tiempo que se asocia esa "*oleada*" a "*problemas*". La expresión "*creciente oleada migratoria*" no es neutral; contiene una evidente carga negativa. El término "*oleada*" connota cierto sentido de imprevisibilidad y de descontrol, con elementos de peligrosidad. Y eso, añadido al adjetivo "*migratorio*", crea una asociación de ideas en la que "*migrar*" se carga de ese significado mencionado de descontrol. El hecho, además, de que sea "*creciente*" contribuye a magnificar la sensación de amenaza.

Las expresiones mencionadas denotan una visión de la migración que no encaja precisamente con un discurso que pretende abogar por la tolerancia. Si la migración es vista como amenazante y problemática, o al menos, si así se expresa, sea consciente o inconscientemente, el efecto en los receptores del mensaje puede ser el de ponerse en guardia, el de resistencia inicial, que desde luego no ayuda a consolidar identidades solidarias y tolerantes. Con el uso de expresiones como "*creciente oleada migratoria*", el señor Chaves parece ser víctima de un discurso latente que viene a dificultar la correcta construcción del suyo propio, en el sentido de llegar a contradecir sus expresas intenciones.

Otro punto muy importante es que en este párrafo la identidad del "*nosotros*", que es Europa (lo cual incluiría, por supuesto, a España y Andalucía), se construye frente a unos "*otros*" que son los inmigrantes venidos en "*oleadas*". La identidad se construye aquí frente a esos inmigrantes, cuya imagen se ve deteriorada claramente, pues se está diciendo de manera directa que con ellos "*surgen problemas*". Chaves cita, además, los problemas que los inmigrantes pueden traer con ellos, según él: los "*problemas de entendimiento entre comunidades e incluso actos violentos*". Está asociando estos problemas con el fenómeno migratorio. El resultado no puede dejar de ser contraproducente de cara a la imagen del inmigrante, una vez más en contra de las supuestas intenciones del autor.

4. Es lógico que los organismos e instituciones comunitarias se planteen esta situación y propongan iniciativas, como el Año Europeo contra el Racismo, para salir al paso de esos peligrosos brotes de xenofobia e intolerancia.

El demostrativo "*esta*" ante el sustantivo "*situación*", retrotrae a lo dicho en el párrafo 3 y se refiere por fuerza a la "*creciente oleada migratoria*" y los consiguientes "*problemas*" allí denunciados. Por eso, con el uso ahora, en el párrafo 4, de la expresión "*es lógico*" para reforzar la idea de que se intervenga ante dicha situación, se está, por un lado, legitimando la acción ante dicha "*oleada*" y sus supuestos problemas; y por otro lado, se está deslegitimando como ilógica cualquier posibilidad de oposición al argumento. Más aún, para hacer más válida la justificación de intervención, se habla ahora de "*peligrosos*

brotes de xenofobia e intolerancia", pues ante esta "peligrosidad" nadie debería dejar de sentirse contrario. El inconveniente es que por la asociación, aunque fuese indirecta, de estos "problemas" y "peligros" con la inmigración, se puede estar también amparando acciones contra la inmigración misma. El hecho de que no se haga una fuerte distinción en los argumentos es, por tanto, contraproducente, pues se contribuye así, aunque sea por omisión, a reproducir el concepto negativo que sobre la inmigración pulula en nuestras sociedades.

5. Andalucía, en el flanco meridional de la Unión Europea, es una de las zonas donde se vive con mayor fuerza e intensidad esta experiencia. El puerto de Algeciras está considerado como uno de los lugares estratégicos de las migraciones y de los intercambios actuales que se producen en el mundo.

La expresión "*esta experiencia*" para referirse a los hechos que se viven "*con mayor fuerza e intensidad*" en Andalucía, parece demasiado abierta, pues con ella se podría estar haciendo referencia a todo lo expuesto en párrafos anteriores (desde la recepción de "oleadas migratorias", hasta la xenofobia y la intolerancia, pasando por problemas de entendimiento entre comunidades y violencia, como dicho en párrafos 3 y 4). ¿Es realmente todo eso lo que el señor Chaves quiere decir que se está experimentando en Andalucía, y en concreto en Algeciras, a la que pone como ejemplo en este párrafo 5? Y si no es eso lo que está pensando, ¿no se está insinuando, por lo menos, cierto temor a que eso ocurra en Algeciras y Andalucía, porque son centros de recepción de inmigrantes? De cualquiera de las maneras, se está transmitiendo una preocupación, pareciendo ser la inmigración, en última instancia, la fuente de la misma.

6. Al mismo tiempo, la costa andaluza es el frecuente escenario que han elegido oscuras organizaciones, para introducir en "el dorado europeo" a personas o grupos, en lastimosas condiciones de precariedad y explotación, aprovechando la necesidad, la ansiedad o la desesperación.

7. Deseo aprovechar este acto para denunciar unos hechos mafiosos, que producen tantas víctimas cada año; para reiterar nuestra oposición al tratamiento exclusivamente policial o penal de los inocentes; para solicitar de nuevo al Gobierno y a la Unión Europea políticas y proyectos de colaboración e integración, y para hacer en voz alta una reflexión en torno al fenómeno de las migraciones y a las tristes consecuencias del racismo.

Estos párrafos apelan a uno de los sentimientos más recurrentes en el discurso sobre inmigración: el del miedo, al hacerse referencia a "*oscuras organizaciones*" y "*hechos mafiosos*". Otro punto relevante es que se da a entender que el "problema" de la inmigración en Andalucía, en el sentido que se ha dado a esto en los párrafos anteriores, es debido a organizaciones mafiosas. Son estas organizaciones las que nos "*han elegido*" como víctimas. Esto desvía la atención del verdadero origen de la inmigración, y, por otro lado, parece exculpar en cierto modo a los "*inocentes*" que son engañados. Además, esta última expresión ("inocentes") deja caer la idea de que los

inmigrantes que son "introducidos" por las mafias son ingenuos, como si viniesen más porque son engañados que porque tuviesen la gran necesidad y el firme propósito de mejorar sus vidas.

En realidad, se está presentando a "*la costa andaluza*" como la verdadera víctima del engaño: "*la costa andaluza es el frecuente escenario que han elegido oscuras organizaciones*". En cierto modo, hay como un lamento de que las mafias hayan "*elegido*" las costas andaluzas como objetivo de sus "oscuros" negocios. Aquí, una vez más, los intereses del "nosotros" son los que prevalecen, detectándose un lamento mayor por lo que puede afectar a "nuestros" intereses que por lo que pueda afectar a las intereses de los "otros", los inmigrantes "enviados" por las mafias, los cuales son casi meramente objetos de simple lástima.

8. Quiero recordar ante todo que, durante varias décadas, Andalucía ha sido tierra de emigración, cuyas secuelas aún experimentan los andaluces y andaluzas que viven en la lejanía y en la nostalgia.

9. La emigración tiene, por lo general, una raíz, socio-económica y quienes toman esa difícil decisión lo hacen con la pretensión de encontrar un mejor horizonte personal y familiar. Desde el momento en que las situaciones de injusticia cambian, en que las condiciones de vida mejoran y las oportunidades de bienestar existen, la emigración tiende a reducirse e incluso a desaparecer.

10. Así ha ocurrido en Andalucía durante estos años de autonomía y en la actualidad nos hemos convertido en una zona de inmigración y en lugar preferente para el asentamiento de colectividades procedentes del exterior.

En estos tres párrafos se está en realidad haciendo un panegírico de la supuesta situación de prosperidad actual en Andalucía, y se prueba con el hecho de que haya inmigración. Para ello se usa esta lógica: (1) la gente se va de un país a otro para mejorar "*las condiciones de vida*" y "*las oportunidades de bienestar*", así como escapar de "*situaciones de injusticia*"; (2) Andalucía recibe inmigrantes ahora ("*durante estos años de autonomía*") frente a épocas anteriores en las que se exportaban inmigrantes andaluces hacia el exterior; (3) eso significa que "*las situaciones de injusticia*" han cambiado en Andalucía y que, con ello, las condiciones de vida son mejores y mayores las oportunidades de bienestar.

Hay en este razonamiento un claro interés en ensalzar de nuevo la imagen del "nosotros" explícito en estos párrafos (los andaluces), pero hay también, aunque escondido, otros "nosotros", como son aquellos que han trabajado "*durante estos años de autonomía*" por el cambio en "*las situaciones de injusticia*", cambio que ha propiciado la supuesta prosperidad actual. Cabría aquí recordar que el PSOE, partido del que el señor Chaves es miembro, es el partido que ha gobernado en Andalucía durante "*estos años de autonomía*". De tal modo, el señor Chaves, que es presidente de ese partido y presidente de la Comunidad andaluza, está subliminalmente asociando a él y su partido esta fase de bienestar y prosperidad que está supuestamente atravesando Andalucía en la

actualidad; una gran prueba de este bienestar es, según su argumentación, el hecho de que ahora se reciban inmigrantes en vez de exportarlos, que es lo que ocurría antaño.

11. La emigración no debe ser, por tanto, un problema determinante e insoluble en nuestra Comunidad. Es la consecuencia del desarrollo económico y social vivido por Andalucía, que ha de saber responder ahora, con generosidad y solidaridad, a las experiencias de muchos ciudadanos andaluces en el pasado.

Según el párrafo 11, el hecho de que vengan inmigrantes es, para el señor Chaves, síntoma de nuestro desarrollo económico y social. Parece congratularse así, no tanto de que vengan inmigrantes, como de la prosperidad local que con ello se refleja, según su lógica: la inmigración *"es la consecuencia del desarrollo económico y social vivido por Andalucía"*. Es una manera más de aprovechar cualquier resquicio para ensalzar el "nosotros" y destacar de entrada lo que eleva su imagen, que parece tener prioridad sobre los "otros", los inmigrantes, dejados aquí de nuevo en un segundo plano.

Por otro lado, otra vez se da a entender que la inmigración puede ser un problema, aunque se aclare que no es necesariamente *"determinante"* ni *"insoluble"*: *"La emigración no debe ser (...) un problema determinante e insoluble"*. No es insoluble, pero es un problema, se viene, de todas formas, a decir. Existe, por tanto, ese reconocimiento, el cual, una vez más, no ayuda precisamente a expandir un mensaje real de simpatía sobre el fenómeno migratorio, volviendo la adopción del lenguaje del discurso imperante, sin tamización crítica, a contradecir las intenciones originales del emisor del mensaje.

12. Los inmigrantes de origen extranjero buscan en Andalucía, en España o en otras naciones de la Unión Europea, mejorar sus condiciones de vida y sus perspectivas de trabajo, pero al mismo tiempo contribuyen con su esfuerzo al crecimiento y al progreso de las sociedades de acogida.

13. En consecuencia, se trata de un fenómeno que no debemos considerar como negativo, sino más bien como un factor que enriquece la vida económica y cultural de los países receptores.

En estos párrafos aparecen argumentos que pertenecen al llamado discurso del interés económico, a través del cual se habla de la inmigración desde un punto de vista simplemente utilitarista. Es una visión reduccionista. Como ha afirmado Antonia Olmos en su estudio sobre el discurso político andaluz:

"(...) se define a la inmigración como una fuente de riqueza para el territorio de acogida y como la solución a los problemas de crecimiento demográfico. Esta idea con respecto a la inmigración podría calificarse como 'relativamente benévola'. Es decir, con estas afirmaciones los representantes políticos están queriendo afirmar que si bien han estado repitiendo hasta la saciedad que la inmigración era mala y perjudicial para nuestra sociedad, ahora se han dado cuenta que además de no ser un fenómeno coyuntural, parece que no es tan mala, y que obtenemos beneficios con la presencia de inmigrantes extranjeros en Andalucía. Pero con una vuelta de tuerca descubrimos que se trata de una concepción meramente utilitarista y economicista del fenómeno

migratorio." (Olmos Alcaraz, 2005: 14)²

Otro punto de interés es que en el párrafo 13 se está abiertamente declarando que *"no debemos considerar como negativo"* el fenómeno migratorio, cuando en realidad, y como hemos visto en muchos párrafos anteriores (y se seguirá viendo después en otros), la inmigración se ha asociado una y otra vez, aunque fuese indirectamente, a problemas, cargándose el concepto de negatividad. Esto ocurre porque se utilizan sin cuestionamiento elementos del discurso general que predominan en la sociedad, hasta el punto de contradecir puntos de vistas más personales.

14. La creciente globalización e internacionalización de los mercados, convierten a la Unión Europea en uno de los grandes focos del desarrollo económico mundial y, consecuentemente, hacia esta zona de Europa apuntan en la actualidad los grandes flujos y corrientes migratorias.

15. En el fondo de todo este proceso, existe aún la enorme contradicción de la injusticia, puesta de manifiesto por Fernando Savater en un sagaz artículo publicado hace unos días.

16. Hablando de la supuesta homogeneidad de la sociedad moderna, de la globalización e integración de las economías, advierte que se trata de hechos más aparentes que reales porque "las perspectivas del niño que nace en Guatemala siguen siendo bastante diversas del que nace en Suecia, por no hablar de las de la niña argelina frente a la niña francesa". Y añade: "el reparto de la asistencia médica, de la oferta educativa o de las libertades públicas, es demasiado dispar" aún para sugerir la idea de un mundo homogéneo.

17. Las diferencias subsisten y mientras así ocurra, la presencia de inmigrantes va a ser una realidad cada vez más evidente y palpable. Caminamos en Europa hacia sociedades interculturales, en las que personas de distintas creencias, razas e ideologías deben convivir en diálogo y armonía.

En los párrafos del 14 al 17, se hace una denuncia de la justicia internacional. Abundan en la idea de que las migraciones actuales hacia los países de la Unión Europea existen como consecuencia de *"la creciente globalización e internacionalización de los mercados"*, porque estos fenómenos *"convierten a la Unión Europea en uno de los grandes focos del desarrollo económico mundial"* y, por tanto, en inevitable centro de atracción de inmigrantes. Así se dice en el párrafo 14. Y se corrobora al principio del párrafo 17: *"Las diferencias subsisten y mientras así ocurra, la presencia de inmigrantes va a ser una realidad cada vez más evidente y palpable."*

La mención a la globalización e internacionalización de los mercados de la que se está beneficiando la Unión Europea, es aparentemente neutral en el párrafo 14, pero deja de serlo en el párrafo 15, al decirse que *"en el fondo de todo este proceso, existe aún la enorme contradicción de la injusticia"*. Y para ilustrarlo, el señor Chaves cita un

² Olmos Alcaraz, A. (2005) "La inmigración extranjera en el discurso político andaluz: un análisis del debate parlamentario", www.cidob.org. Fundació Cidob

artículo del filósofo Fernando Savater.

Es interesante notar que en estos párrafos el señor Chaves está posicionándose ideológicamente respecto al fenómeno migratorio, y lo hace desde la perspectiva igualitaria, en consonancia con su afiliación política socialista. Sale aquí, pues, un "nosotros" específico (el socialismo) que condiciona un tanto su discurso del "nosotros" comunitario (los andaluces), que era el predominante hasta ahora en esta pieza oratoria. Esto ocurre haciéndole caer al señor Chaves en una posición comprometida, pues la crítica que aquí hace a la manera "injusta" en que la Unión Europea se enriquece, debería también incluir, por extensión, a España y, por tanto, a Andalucía, que pertenecen a la Unión y se benefician a su vez de la prosperidad europea. Sin embargo, el sentido de protección que el señor Chaves, como presidente de la Comunidad andaluza, parece ejercer sobre todo lo andaluz (como demuestran muchos párrafos de esta intervención aquí analizada), le hace excluir a Andalucía de este criticismo. Así se evidencia en los párrafos del 8 al 13, donde el señor Chaves se congratula de la actual prosperidad andaluza, adscribiéndose además cierto crédito por la misma, y sin embargo no se achaca dicha prosperidad a injusticia de ningún tipo, a diferencia de lo que ha hecho con la Unión Europea en los párrafos del 14 al 17. De este modo, parece que la autocrítica no es pertinente cuando se trata de Andalucía. Se está una vez más ante la influencia del "nosotros" discursivo.

18. Como ya he dicho, esta nueva situación social no puede cogernos desprevenidos a los andaluces, porque nuestra historia es consecuencia de la síntesis y del encuentro de las grandes civilizaciones mediterráneas.

19. Sabemos incluso qué es lo que hay hacer y la enorme importancia que tienen, en estas circunstancias, los valores de la solidaridad y de la tolerancia.

Aquí se hace de nuevo un panegirico del pueblo andaluz, al que se presenta como históricamente preparado para recibir con garantías a personas provenientes de otras culturas. La propia Andalucía es vista en sí misma como "*consecuencia de la síntesis y el encuentro de grandes civilizaciones*". Esta es una visión que parece presuponer una concepción dinámica de las culturas: las culturas interactúan y, sobre todo, evolucionan, admitiéndose, en el caso de Andalucía, que se llegan a formar por resultado de síntesis, como así lo expresa aquí el señor Chaves. Sin embargo, más tarde veremos que este enfoque no es realmente siempre el preferido.

20. Solidaridad primero en las relaciones internacionales. Es necesario reiterar de manera constante un llamamiento a los países más prósperos y avanzados, para que sean conscientes de que el empobrecimiento de los que están en vías de desarrollo debe frenarse, así como la obligación de reforzar la cooperación a fin de que estos países tengan la posibilidad de ofrecer mejores condiciones de vida y trabajo, en un marco de libertad y de participación democrática.

21. Solidaridad también en las relaciones internas, en el seno de la sociedad española y andaluza, entendida como la justa distribución de medios y recursos entre todos los ciudadanos, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos.

Al final del primero de estos dos párrafos, se ofrece una manifiesta declaración de los presupuestos desde los que los países occidentales funcionan en relación a los países en vías de desarrollo. La cooperación internacional se hace *"para que estos países tengan la posibilidad de ofrecer mejores condiciones de vida y trabajo"* a sus ciudadanos, *"en un marco de libertad y de participación democrática"*. Esto es muy revelador, pues la prosperidad se vincula así a valores que son intrínsecamente occidentales. Se asume así una posición de superioridad de Occidente, que detenta el modelo y que lo exporta. Parece, pues, decirse aquí que si otras civilizaciones no se basan en nuestros valores occidentales, tienen que acabar siendo insuflados con ellos, como supuesto requisito necesario para obtener *"mejores condiciones de vida"*. Esto implica, en cierto modo, aceptar que "otras" civilizaciones no pueden "mejorar" si no adaptan los valores occidentales. Se establecen así unos discutibles niveles de civilizaciones en los que las de los "otros" ocupan de entrada un puesto "inferior". Con esa visión, las propias personas inmigrantes que provengan de esas otras civilizaciones no pueden dejar de ser vistas también como necesitadas de cierta adaptación a lo "nuestro". Esto es: de entrada, a esas personas no se les consideraría al mismo nivel.

22. El segundo valor, la Tolerancia, debe plantearse como una actitud esencial de respeto a la diferencia. Tenemos que rechazar las actitudes excluyentes e intolerantes y ser capaces de convivir con criterios, ideas, costumbres y formas de comportamiento distintas a las nuestras. Este proceder es el que determina el grado de madurez, de democracia y de pluralismo de una sociedad avanzada como la andaluza.

El señor Chaves vincula aquí tolerancia con respeto a la diferencia, e intolerancia con exclusión. Da también a entender que para *"ser capaces de convivir con criterios, ideas, costumbres y formas de comportamiento distintas a las nuestras"* hay que rechazar *"actitudes excluyentes e intolerantes"*. Sin embargo, la tolerancia como mero respeto a la diferencia no garantiza la convivencia ni la ausencia de exclusión. Como dice Hellín Ortuño: "Incluso el bienintencionado respeto por las diferencias del "otro" puede encerrar cierta asunción de la desigualdad" (2003: 107) ³. El mismo autor dice también, en otro lugar: "El aparente relativismo del reconocimiento de la diversidad intercultural encierra un fuerte etnocentrismo" (2003: 106) ⁴. Es decir, se puede ser tolerante y excluyente al mismo tiempo. Por eso, tolerar y respetar la diferencia del otro, no descartaría, por ejemplo, considerar a ese otro como inferior. De hecho, muchos pueden ampararse en el discurso de la tolerancia como mero subterfugio para la discriminación. La simple tolerancia no es, por tanto, suficiente.

En este párrafo, además, se enfatizan las diferencias de culturas cuando se habla de que hay que convivir con *"criterios, ideas, costumbres y formas de comportamiento distintas a las nuestras"*. Por un lado, aquí habría que decir que, cuando se está

³ Hellín Ortuño, P.A.(2003) "Comunicación e identidad cultural en la educación intercultural", en *Comunicación, cultura y migración*, pp.206, Sevilla: Dirección General de de Coordinación de Políticas Migratorias, Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

⁴ Hellín Ortuño, P.A.(2003)

promoviendo la convivencia, cargar de entrada las tintas en lo diferente, distancia más que acerca. Por otra parte, esta visión diferenciadora no parece responder a la aparente concepción dinámica de las culturas que se ofrecía en el párrafo 18. Allí se enorgullece el señor Chaves de que Andalucía es el resultado de una síntesis de culturas, entendiendo, pues, la cultura andaluza como producto positivo de una evolución. En cambio, aquí, en el párrafo 22, las ideas de evolución y posible nueva síntesis no parecen ser consideradas como una opción, invitándose ahora meramente a la convivencia con la diferencia, algo que, por lo demás, y como se ha visto ya, ni siquiera garantizaría necesariamente la no exclusión de las culturas ajenas.

De lo anterior se desprende que las síntesis de culturas parecen verse como elogiadas solo cuando describen las culturas vigentes en su evolución histórica, es decir, cuando las síntesis ya son un hecho (párrafo 18). La concepción dinámica de las culturas parece ser pertinente en ese contexto. Pero, en cambio, la idea de síntesis y su término desaparecen del discurso cuando se compara la cultura "nuestra" actual con la de "otros", como ocurre en el párrafo 22. Aquí la concepción de las culturas se convierte en estática. Se distingue así lo que es "nuestro", frente a aquello que le puede afectar, es decir, las culturas de los demás, de las que se dice sintomáticamente que son tan "*distintas a las nuestras*". Como mucho, como hace el señor Chaves, se invita a convivir con esas otras culturas, pero no, desde luego, a fundirse con ellas en una nueva síntesis. Esto último, la síntesis, significaría ahora en cierto modo una pérdida de lo que es reconocible en la actualidad como nuestro y que nos identifica. La identidad se percibe por ello como enquistada a una forma cultural fija y así se refleja en el discurso, que tiende como consecuencia a ser excluyente. Esto es lo contrario de lo que se dice que ha ocurrido en la historia y que es de lo que se presume, además, en el párrafo 18.

Otro punto interesante en este singular párrafo 22 es el uso de la frase "*una sociedad avanzada como la andaluza*". Como vemos, se vuelve aquí a aprovechar la ocasión para elogiar el "nosotros". Además, se establecen ciertos criterios para medir el grado de avance de una sociedad, como son la madurez, la democracia y el pluralismo, los cuales vienen determinados, de acuerdo con el texto, por el compromiso de rechazo ante la exclusión y la intolerancia, y la capacidad de convivencia. En ese sentido, reconocer que la andaluza es "*una sociedad avanzada*" es como decir, por tanto, que su nivel de tolerancia y capacidad de convivencia son superiores. Esto es algo que se da a entender pero que no se prueba realmente, como si no hiciese falta hacerlo. Se dan por garantizadas demasiadas cosas cuando se trata de alabar al "nosotros".

23. Desde la Junta de Andalucía venimos trabajando en la consolidación de una conducta social respetuosa y tolerante, procurando la integración de la población inmigrante y el reconocimiento de sus derechos.

24. Este es un objetivo prioritario que nos compromete a todos, a los poderes públicos, a los creadores de opinión, a las organizaciones ciudadanas y al conjunto de la sociedad civil.

Estos dos párrafos inciden en la idea anteriormente comentada que viene a sobredimensionar el poder aislado del respeto y la tolerancia como supuestos garantes *per se* de integración social. Como ya se ha advertido, la *"integración de la población inmigrante y el reconocimiento de sus derechos"* (párrafo 23) no dependen solo de la adopción de *"una conducta social respetuosa y tolerante"*. Pese a ello, es solo en esta promoción única de la tolerancia donde el señor Chaves basa exclusivamente sus ideas, haciendo de esto su "objetivo prioritario" (párrafo 24).

25. El racismo y la xenofobia son actitudes insolidarias y algunas de sus manifestaciones se están extendiendo, de forma inquietante, por ciertas zonas y ciudades de Europa. Nos declaramos abiertamente beligerantes contra unos fenómenos y unos comportamientos que atacan de raíz al sistema democrático y ponen en peligro la cohesión existente en nuestra Comunidad.

Por *"fenómenos"* y *"comportamientos"* no hay duda de que el señor Chaves se está refiriendo al racismo y la xenofobia, y a las actitudes racistas y xenófobas. Esto queda claro por la continuidad de ideas entre la primera y la segunda oraciones de este párrafo. En conjunto, pues, no es una desvirtuación del texto entender que lo que el señor Chaves está diciendo es que son el racismo y la xenofobia los que *"ponen en peligro la cohesión existente en nuestra Comunidad"*. Esta es una idea que merece ser estudiada con detalle.

En principio, la asunción de que en una Comunidad hay cohesión entre sus miembros, sin mayor esfuerzo por demostrarlo, es un pretencioso y discutible punto de partida. Que se asegure, además, que esa comunidad sea la *"nuestra"* indica, una vez más, un alto e incondicional grado de valoración hacia esa comunidad y explica el poco interés por hacer de esta idea el más mínimo objeto de criticismo. Quizás no se pueda esperar menos de una persona que es presidente de dicha comunidad, si por comunidad en este caso se entiende exclusivamente a la andaluza.

El uso también en este párrafo de expresiones como *"de forma inquietante"*, *"atacan de raíz"* y *"ponen en peligro"*, contribuyen a reforzar cierto sentido de temor, que, como ya se ha dicho en otro momento, no es precisamente el más adecuado para abordar asuntos que versan, directa o indirectamente, sobre el hecho inmigratorio. Porque aquí, aunque ese sentimiento de temor se exprese en relación a la xenofobia y el racismo, se traspasa también por asociación al hecho inmigratorio, sin el cual, parece decirse, no habría ese tipo de "problemas". Se ve de nuevo aquí que hay como una aceptación implícita de que el racismo y la xenofobia se extienden con el incremento de la inmigración. Así, a esta última le toca de nuevo otro papel negativo, aunque sea por pasiva.

Por esta lógica que asociaría (directa o indirectamente) la inmigración con la proliferación de problemas como el racismo y la xenofobia, y con la supuesta ruptura de la cohesión social, se estaría atribuyendo al fenómeno inmigratorio cierto papel contribuidor. No se le exige, pues, de responsabilidad. Subyace así, independientemente de que fuese de modo inconsciente, el mensaje de que la inmigración es un problema

potencial para la cohesión de la comunidad. En cualquiera de los casos, de nuevo se asigna a la inmigración un papel secundario y negativo.

Es interesante también destacar que en el planteamiento de las estrategias discursivas del ponente, no se denota voluntad de uso de mecanismos de protección contra las posibles interpretaciones negativas que afecten a los conceptos de inmigración e inmigrantes. Esto es así porque esos mecanismos de protección parecen reservarse exclusivamente para otro sujeto, el verdadero "nosotros", que es el que se erige en real objeto del texto y que no es otro que la comunidad andaluza. Los inmigrantes siguen, pues, en el saco de los "otros", ajenos, por supuesto, a la identidad de ese "nosotros" prioritario.

26. La Junta de Andalucía ofrece su colaboración al conjunto de las Administraciones Públicas, a las asociaciones de acogidas, a los colectivos de inmigrantes, a los Sindicatos y Empresarios, a fin de favorecer entre todos el proceso de integración laboral y social de estas personas y de sus familias. A esta labor se suma, desde este momento, el Comité que acaba de crearse y que, en consonancia con los objetivos señalados en el Año Europeo contra el Racismo, servirá para crear una conciencia social cada vez más respetuosa y tolerante.

27. Estamos seguros de que sus propuestas e iniciativas van a ser un magnífico impulso para avanzar en la dirección que nos hemos marcado: construir Andalucía sobre la base y el fundamento de la justicia, de la libertad y de la solidaridad.

En estos dos últimos párrafos con los que se cierra la intervención del señor Chaves en la presentación del Comité Andaluz contra el Racismo, se vuelve a incidir en los objetivos generales "*de crear una conciencia social cada vez más respetuosa y tolerante*" (párrafo 26), y con ello, más específicamente, favorecer entre todos el proceso de integración laboral y social" de los inmigrantes. Más allá aún, se busca "*construir Andalucía sobre la base y el fundamento de la justicia, de la libertad y de la solidaridad*" (párrafo 27). Son todas éstas, sin duda, palabras y expresiones bienintencionadas que no parecen dejar mucho que desear. Sin embargo, y como ya se ha expuesto, a lo largo de toda la pieza oratoria, se han adoptado estructuras de un discurso que contradicen, por ser excluyentes, el logro último de estos objetivos.

CONCLUSIONES

En esta intervención del señor Chaves, un político de gran relevancia en la historia reciente de Andalucía, se habla de la intolerancia, la insolidaridad, el racismo y la xenofobia como si fuesen un desafío que hay que afrontar en Europa. Ese desafío parece extenderse en cierto modo, aunque nunca de modo expreso, al fenómeno migratorio, que se asocia a la proliferación de los problemas mencionados. La inmigración, por tanto, se ve también como problema.

Se reconocen ciertos valores positivos de la inmigración, pero se restringen en sentido utilitarista. Ello demuestra una supeditación de la inmigración y de los inmigrantes a

los intereses del “nosotros”, que es Andalucía y los andaluces. El inmigrante, el “otro”, permanece en un segundo plano, presentándose a veces como víctima inocente y objeto de injusticia. Pero, en última instancia, siempre se contempla a ese otro, el inmigrante, como diferente. Y, aunque se pretende hacer de la convivencia con esa diferencia un motivo de enriquecimiento, se anula la posibilidad de real integración al preferirse la reproducción de un concepto de cultura como compartimento estanco.

Se aboga por el conocimiento, aprecio y la tolerancia por otras culturas, pero se siguen viendo éstas como ajenas. Esta aproximación es inmovilista, y por tanto reacia a la auténtica evolución de la cultura autóctona. El posible cambio se entendería como una brecha en la identidad. Y todo eso a pesar de haberse admitido con orgullo, aunque de manera contradictoria, que la identidad andaluza vigente es precisamente producto de fusión entre culturas en el pasado. El actual inmigrante, sin embargo, no es visto como potencial miembro de una cultura andaluza si ello ha de suponer la desaparición de la identidad cultural andaluza vigente. Así, los inmigrantes tienen más difícil el poder llegar a ser considerados como auténticos andaluces, al menos que adopten completamente la que se considera cultura andaluza actual. Por consiguiente, ser andaluz y ser inmigrante en Andalucía seguirían siendo cosas distintas.

Para poder empezar a dar los primeros pasos hacia una real integración de gentes y culturas, habría, pues, que comenzar por adoptar actitudes más autocríticas que las demostradas en la pieza oratoria aquí analizada. Sin esta capacidad de autocrítica, aquello que consideramos puramente nuestro se erigiría en inamovible, y todo lo que viniese de fuera sería considerado, por tanto, como potencial factor de desestabilización. Esto es lo que ocurre desgraciadamente con el inmigrante, pese a los discursos bienintencionados de la tolerancia, los discursos de negación de rechazo y los discursos utilitaristas del interés económico. Por lo demás, desde el momento en que se considera que lo nuestro es intocable por el solo hecho de ser nuestro, se está negando la posibilidad de cambio y, por tanto, de auténtica reforma y genuino progreso.

3.2

ANÁLISIS PANORÁMICO DE OTRAS INTERVENCIONES Y DECLARACIONES DE MANUEL CHAVES DESDE 1997 HASTA 2007

Elena Sachetti

ENERO 1997, “Foro de la Inmigración en Andalucía. Intervención en el acto de constitución”.

En este discurso, el presidente del Gobierno de Andalucía reconoce el acto de inauguración del “Foro de la inmigración en Andalucía” como un evento de gran trascendencia en lo político, cultural, social y laboral. De tal modo, atribuye indirectamente una fuerte significación política, cultural, social y laboral al fenómeno de la inmigración hacia la comunidad autónoma.

Transmite, a través de sus palabras, una imagen positivizada de Andalucía, como un sitio donde personas procedentes de lugares distintos y ajenos pueden encontrar "un nuevo horizonte" y "mayor bienestar". De tales lugares no se habla explícitamente, sino solo por referencia indirecta y por contraste con la idea transmitida de Andalucía (próspera).

La inmigración, en general, es reconocida como un fenómeno universal, como parte de un proceso de cambio histórico. Chaves refuerza esta idea mediante la referencia a la cita de Octavio Paz, un poeta mexicano reconocido entre los intelectuales de mayor influencia en Hispanoamérica en el siglo XX y premio Nobel de literatura en 1990. De este modo, intenta transmitir la idea de las migraciones como algo históricamente dado, parte del proceso de devenir del mundo, de ningún modo excepcional o alarmante.

La importancia del fenómeno se expresa a través de su multidimensionalidad, que, según el portavoz del Gobierno, exige un análisis "desde distintas vertientes –jurídicas, políticas, culturales o económicas–", y mediante la creación de una nueva terminología. Frente a los conceptos que contribuyen a realzar los aspectos negativos de la inmigración –como "exilio y diáspora", "conflictos raciales o interétnicos", "xenofobias, desplazados, asentamientos, campos de refugiados, trabajo clandestino, pateras y espaldas mojadas"– se declara la preferencia por el uso de conceptos como "acogida y comprensión", "tolerancia y convivencia", "voluntariado social", "compromiso", "acercamiento y comunicación". Con ello se quiere indicar una toma de posición en contra de visiones estigmatizadoras de la emigración, y el acercamiento a "iniciativas destinadas a promover el diálogo, el intercambio creativo de experiencias y la búsqueda de fórmulas basadas en el respeto mutuo, la integración y la solidaridad".

Todo ello en el recuerdo del pasado de Andalucía, como tierra de origen de flujos migratorios. La nueva representación de Andalucía es vinculada a su reciente crecimiento económico y a su inclusión en el marco socio-económico y político de la Unión Europea. Ello constituye una nueva frontera de identidad para Andalucía: como parte de la Unión Europea, mantiene su especificidad por colocarse en una región de frontera y definirse como su "puerta meridional".

Esta "situación estratégica y geográfica" sitúa, además, a Andalucía en una posición céntrica en cuanto a las líneas de las políticas del Estado sobre la inmigración: (1) paliar los efectos internos de los flujos, (2) promover la integración de los inmigrantes, (3) impulsar la cooperación al desarrollo con los países de procedencia. En base a ello, es lo que podemos definir como la "declaración de intenciones" del representante del Gobierno de Andalucía para la constitución del Foro de la Inmigración: "seguir trabajando por la integración social y laboral, por el diálogo y el entendimiento cultural, por la colaboración con los países de procedencia, por una política de apertura y generosidad".

En esta misma línea, hace mención a un triple compromiso: "del Gobierno Andaluz con las políticas de cohesión y bienestar social", "de Andalucía con el mundo mediterráneo al que pertenece", y al compromiso con la "tradición" y la "manera de ejercer y entender la vida" de su pueblo. Ello significa una triple responsabilidad por actores sociales

distintos: la del grupo al gobierno de la Comunidad Autónoma, la de Andalucía como parte de una realidad más amplia por su proyección en un marco transfronterizo (los países del Mediterráneo), y la del colectivo de los ciudadanos con su propia cultura y tradiciones.

Justamente en ello, consideramos, yace el mayor desafío frente a la inmigración: en la elaboración y la implementación de políticas que promuevan la cohesión y que fomenten el bienestar social a través del respeto recíproco entre individuos de diferentes culturas, en el reconocimiento de los elementos de igualdad y diferencia de Andalucía con los países de su entorno mediterráneo, de problemáticas compartidas y de la posibilidad de colaboración en la búsqueda de soluciones, y, finalmente, en el reconocimiento de los límites impuestos por la específica "tradición" y "manera de ejercer y entender la vida" definida como *nuestra* frente a las tradiciones, culturas y modos de vida ajenos. El uso del pronombre "nuestra" refuerza la existencia de diferencias con respecto al "otro" inmigrante.

Finalmente, en las palabras conclusivas del discurso de Chaves se hace referencia a un pasado de Andalucía hecho de "aportaciones realizadas por culturas, civilizaciones e ideologías distintas". Se hace omisión de los conflictos que el contacto con "culturas, civilizaciones e ideologías distintas" ha significado en la experiencia histórica andaluza, y ello contribuye a resaltar una visión de una comunidad abierta a nuevas aportaciones culturales y a nuevos flujos desde el exterior, de acuerdo con los supuestos valores de justicia y solidaridad que en otros puntos del discurso se atribuyen a su población.

Todo ello responde a la imagen espuria de Andalucía, positivizada y un tanto idealizada que, desde las palabras de apertura del discurso, se quiere transmitir. Creemos que ello adquiere mayor sentido y explicación por el contexto y la ocasión en la cual el discurso es pronunciado: la inauguración de un Foro de la Inmigración por parte del representante político de la comunidad andaluza. Reconocida es la importancia, para los contenidos del discurso, revestida por el marco contextual, ya que "los discursos pueden estar condicionados por los contextos, pero también ejercen influencia sobre ellos y los construyen" (Van Dijk, 2000:38)⁵. El contexto, pues "moldea las estructuras del texto y el habla" (Ibidem: 63) y, viceversa, "los discursos son una parte estructural de sus contextos, y sus estructuras respectivas se influyen mutua y continuamente" (Ibidem: 38).

OCTUBRE 1998, Fundación El Legado Andalusi. Intervención en el Acto de presentación presidido por SS. Majestades.

Se habla del Patrimonio Histórico y Cultural de Andalucía y de El Legado Andalusi, y se indican en sus orígenes y como parte de ello "los ideales de convivencia pacífica, de diálogo y tolerancia intercultural".

Se afirma querer "revivir el pasado, es decir hacerlo presente y convertirlo en palanca

⁵ Van Dijk, T. A. (2000), El discurso como interacción social, Gedisa, Barcelona.

de futuro". Se considera el "inmenso patrimonio de creatividad e ingenio que acumuló Al-Andalus" y se le reivindica "para ponerlo al servicio de la más noble causa: la de la paz y el progreso; la de la convivencia y el entendimiento entre los pueblos". En ello vemos, como ya destacamos en las declaraciones y discursos anteriores (y veremos en los posteriores) una idealización del pasado, depurado de los elementos de conflicto, de episodios de intolerancia y violencia.

En esta línea, se define a Andalucía como "puerta y puente entre continentes", y se le asigna una "función de síntesis y mediación", la misma que **"nos"** ha caracterizado a lo largo de la historia y que ha hecho posible la mezcla sorprendente de elementos autóctonos, clásicos, coránicos, talmúdicos y cristianos, con los que hemos construido **nuestra** identidad". De acuerdo con esta interpretación, la identidad del pueblo andaluz –en la cual, mediante el uso de la primera persona plural, se reconocen el ponente y los asistentes–, es resultado del contacto y la síntesis entre elementos culturales heterogéneos. Ello idealiza un encuentro entre culturas distintas y subestima los aspectos de conflicto que se dieron en la historia.

Más adelante hay una referencia al "espectáculo cotidiano de hombres y mujeres que provenían de pueblos, razas e ideologías distintas, incluso enfrentadas entre sí, que sin embargo consiguieron establecer periodos y espacios de tolerancia, de convivencia y de diálogo".

Esta visión idealizada del pasado, y de Andalucía como lugar de mezcla cultural y de "puente" entre realidades geográfica y culturalmente diferenciadas, regresa en la afirmación de que **"estamos**, por tanto, en condiciones de ser ese lugar de concordia que nos permita trabajar por un progreso común entre la nueva Europa y el mundo Mediterráneo". Se reporta también en el deseo de "formar parte de un conjunto dinámico y abierto, dispuesto a la colaboración y a la construcción solidaria de un futuro compartido".

Se exhorta a que el Mediterráneo "deje de ser una frontera hostil y excluyente, una divisoria entre desarrollo y subdesarrollo" y "que recupere su función de encuentro e intercambio y **seamos** capaces de trabajar juntos por un futuro de prosperidad, cooperación y estabilidad."

Más aún, esta idealización del pasado y del papel de Andalucía y del Mediterráneo como lugar de encuentro, se expresa en el objetivo de "construir el progreso, el bienestar y la solidaridad", en el propósito de "actualizar el ejercicio del diálogo intercultural e interétnico y consolidar un ámbito permanente de tolerancia y de encuentro".

Se indica como parte de la cultura andaluza (**"nuestra"** mejor tradición) "la de la apertura y la universalidad; la de formular propuestas y buscar soluciones que tengan un contenido de progreso y de solidaridad".

La identidad de los andaluces se nutre, de acuerdo a esta interpretación, de tales valores y de una doble pertenencia (indicada varias veces en el texto) a la Unión Europea y al entorno del Mediterráneo.

Para mejor entender estas afirmaciones, interpretar el significado de esta visión idealizada y trasfigurada de la experiencia histórica de Andalucía y, de allí, de una específica construcción de la identidad social andaluza sobre tales valores, es importante considerar el contexto en el que el discurso es pronunciado. La celebración del Legado Andalusí lleva consigo consideraciones de respeto de la diferencia cultural y del diálogo interétnico, y la definición de una identidad social resultante del contacto intercultural.

La imagen de una comunidad andaluza abierta, tolerante y colaboracionista, como emerge del discurso, difícilmente podría ser substraída del contexto en el que ello se realiza. Del mismo modo, lo es la idea de una identidad andaluza, reinterpretada en base a tales atributos y construida a partir de una reinención de la tradición histórica y cultural local (Cf. Hobbsbawm "La invención de la tradición").

MARZO 1999. Fundación de las Tres Culturas del Mediterráneo. Acto en el pabellón de Marruecos.

De modo similar a cuanto revelado en el discurso anterior, vemos en esta ocasión una referencia a la "mezcla de valores clásicos, cristianos, talmúdicos y coránicos" como a los que "han ido conformando la realidad histórica y espiritual de Andalucía y el núcleo de su identidad". Al igual, se explicita la pertenencia a la Unión Europea, lo que va a constituir otro pilar de la identidad social andaluza.

Se declara la intención de "recuperar el pasado, superar sus desencuentros y contribuir a que el Mediterráneo, sus pueblos y sus habitantes, vuelvan a ocupar un lugar de protagonismo en la escena internacional". Como en el discurso anterior, se trata de un pasado idealizado y seleccionado.

Tras ello, se hace referencia a algunas "preocupaciones de la sociedad sobre el presente y el futuro del Mediterráneo", entre las cuales se indican "las migraciones, las políticas de recepción e integración socio-laboral de los emigrantes, así como frenar el desarrollo de las actitudes racistas y fundamentalistas".

Las migraciones, así, son vistas como "cuestiones actuales y preocupantes", un fenómeno negativo que interesa a la sociedad andaluza y europea. La intención de frenar el desarrollo de actitudes racistas o posturas fundamentalistas, indica la existencia actual de las mismas en la sociedad andaluza (lo que choca con la idea reiterada en los diferentes discursos anteriores –y posteriores– de una identidad andaluza construida sobre los valores de solidaridad, tolerancia, comunicación, etc.). Seguidamente, se declara la oportunidad de "impulsar el diálogo intercultural de tolerancia, respeto y apertura a las ideas y creencias de los demás", lo que indica su ausencia en la sociedad andaluza, y se auspicia evitar "la fragmentación y la conflictividad existente en algunos países", lo que a su vez, y de modo contradictorio, alude a su inexistencia en la Comunidad Local.

Pensamos que este tipo de consideraciones acerca de la identidad y del patrimonio

histórico y cultural andaluz, están influenciadas por el **contexto** en el que los discursos son pronunciados: actos de fundación de entidades de carácter cultural (El Legado Andaluz y la Fundación de las Tres Culturas del Mediterráneo) y relacionadas con algunos aspectos de la historia de Andalucía.

Diferentes ideas acerca del fenómeno migratorio, a su vez en relación con una determinada concepción de la identidad andaluza, sobresalen en discursos pronunciados en contextos de diferente carácter, como los que indicamos a continuación.

DICIEMBRE 2001, "El socialista", n. 642, p. 9.

Se trata de una entrevista con Manuel Chaves en la cual sobresale la idea de la **regulación** y del **control** de las fronteras y de los flujos migratorios.

Se evidencia el fenómeno de la saturación de los servicios públicos sanitarios, asistenciales y educativos por el arribo de los inmigrantes. Se atribuye a la llegada de una cantidad elevada de inmigrantes el deterioro de tales servicios y ello, a su vez, es aducido como causa de actitudes xenófobas.

De tal modo, la inmigración es indicada como un fenómeno que hay que controlar y regular, ya que puede causar problemas de saturación en los servicios pensados inicialmente para la población local.

ABRIL 2004. Discurso de Investidura de Manuel Chaves. VII Legislatura.

Indica como principios y valores compartidos por la sociedad andaluza: libertad, democracia, igualdad y solidaridad, diálogo, tolerancia y paz.

Declara gobernar "para todos y para todas", refiriéndose a "todos los andaluces y todas las andaluzas", el esfuerzo de los cuales es necesario "para hacer avanzar a la Comunidad". Se trata, pues, de un discurso *incluyente y cohesionador* para un determinado grupo social, y *excluyente* para otros: los no andaluces/andaluzas.

Entre los temas que trata y las medidas más significativas que Chaves se propone llevar a cabo en su nueva legislatura, se encuentran: poner en marcha el Consejo Audiovisual de Andalucía, realizar mejoras infraestructurales para el transporte y la comunicación, promocionar el autoempleo y la cultura emprendedora, aumentar el gasto de I+D+i, nuevos derechos sociales (guarderías, tele-asistencia para los mayores, etc.), medidas en favor de personas discapacitadas, mujeres, etc. y realizar la reforma del Estatuto de Autonomía. Pero entre los programas de actuación previstos y los temas de interés, no habla de inmigración. No lo considera, pues, entre los elementos de actuación importantes en su agenda y las medidas más significativas a adoptar.

Consideramos que ello entra en contraste con cuanto afirmado reiteradamente en otras declaraciones y discursos, donde se identifica a la inmigración con un fenómeno actual y central en el contexto contemporáneo local, nacional, europeo y global, y como una problemática de gran importancia para la actuación de los gobiernos locales y de las instancias supranacionales.

Tema espinoso, no es tenido en debida consideración en el discurso de investidura. ¿Quizás porque, en un discurso diseñado para hacer impacto sobre los ciudadanos/electores andaluces, no se considera que el tema de la llegada y la permanencia en la sociedad local de individuos procedentes desde otras culturas, tenga una fuerte relevancia? ¿No se considera un tema de interés ciudadanos? ¿O, más bien, se le omite para no introducir una cuestión difícil y controvertida en un discurso de auto-celebración y promoción del propio programa político?

18 MAYO 2005, Intervención del Presidente de la Junta en la presentación del Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía.

Destaca, desde el principio de este discurso, la inclusión de Andalucía en el marco local (España) y global (el mundo). Relativamente a los "últimos años", evidencia un cambio en la sociedad andaluza, en particular en cuanto al desarrollo de "la mentalidad de una ciudadanía cada vez más activa, consciente y emprendedora".

Hace referencia a un plan "que los ciudadanos y ciudadanas puedan entender sin mayores dificultades" y, seguidamente, explica hablar de un "Plan para el conjunto de los andaluces y andaluzas": el concepto de ciudadanía está, pues, relacionado y limitado a quienes participan, pertenecen y se reconocen como hombres y mujeres de Andalucía. Encontramos, en el discurso, una asociación de los conceptos de ciudadano y andaluz/a, de modo de ceñirse a una definición reductiva y limitante de "ciudadanía", incapaz de rendir cuenta de los cambios en la sociedad, resultado de las dinámicas de globalización a las cuales indirectamente se hace referencia incluyendo a Andalucía en un marco supranacional.

Emerge una preocupación para "**nuestra** singularidad e identidad cultural", que en el Plan Estratégico de la Cultura tiene que ser mantenida gracias a los valores de "innovación y creatividad", como "reto ante la voracidad del mercado".

Tras este discurso, que transmite una imagen de "Cultura" en Andalucía muy estrictamente relacionada con las manifestaciones de la población autóctona, Chaves introduce los conceptos de "diversidad cultural" y "multiculturalidad", en relación con los movimientos migratorios. Los indica como "cuestiones de plena actualidad" y "parte del debate cotidiano".

Afirma que el lugar de mayor y mejor expresión de esta diversidad es "la ciudad actual": allí coinciden "procedencias, visiones, edades, géneros, etnias, clases y grupos sociales", "todo lo que es y nos hace diferente y complementarios a un tiempo".

De este modo se está reconociendo, sin hacerlo explícito, que la realidad local actual y las expresiones culturales que en ella se generan, derivan del encuentro entre elementos procedentes de distintas realidades culturales. Sobresale, así, el papel de la inmigración y de sus aportaciones a la sociedad receptora, en la configuración de la cultura de la misma. Ello nunca es reconocido por el presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de presentación del Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía: no se

profundiza, en ello, en el potencial de la emigración a Andalucía, ni desde el punto de vista cultural, ni en ninguna otra de sus vertientes.

Finalmente, un último elemento que nos parece significativo destacar es la definición en clave economicista y utilitarista de cultura, entendida como "un activo y una fuente de riqueza y empleo para nuestra Comunidad". Una definición similar a la que, en otros discursos, es asociada a la imagen más positiva que desde el ámbito político se da de la inmigración, como "fuente de riqueza" para la sociedad de recepción.

NOVIEMBRE 2005, XX ANIVERSARIO DE "SEVILLA ACOGE"

Creemos importante, a la hora de abordar el análisis de esta intervención, considerar el contexto en el cual se ha pronunciado y el público al que iba dirigido. Es un discurso dado en ocasión de la celebración del aniversario de una de las entidades de más antigua fundación en Sevilla destinadas a la actuación con la población emigrante, cuyo público mayoritario iba a ser técnicos del sector, socios, colaboradores y voluntarios implicados, de diferente modo, con la población inmigrante. Ello supone, de partida, esperarnos un cierto énfasis en los aspectos de solidaridad, colaboración y compromiso social, así como una imagen del fenómeno migratorio en cierto modo positivizada y depurada de posibles elementos de denuncia y crítica.

Procedemos al estudio de este discurso mediante un análisis de fragmentos seleccionados del mismo.

[...] Aprovecho, asimismo esta oportunidad para ampliar mi más cordial felicitación y extenderla a un amplio colectivo –el Voluntariado y sus Organizaciones–, que ponen de manifiesto la vitalidad de la sociedad civil andaluza, la entrega y la generosidad de nuestra ciudadanía".

Se trazan, con estas palabras y sobre todo con la referencia explícita al valor de la generosidad, unos primeros rasgos (positivizados) de la sociedad andaluza y de sus valores.

Sigue, en el discurso, una "naturalización" de la inmigración como algo históricamente dado, propio de toda la experiencia del ser humano, por su deseo de mejorar la propia situación vital:

"La inmigración es un tema que debe ser situado en su verdadero marco sociológico e histórico, empezando por afirmar que los movimientos migratorios son tan antiguos como la humanidad. En efecto, a lo largo de la historia han existido siempre importantes movimientos de población y casi invariablemente por idénticos motivos: huir de un entorno hostil o buscar mayor bienestar y prosperidad".

De este modo, las migraciones no constituyen, en sí, un factor excepcional frente al cual alarmarse, aunque sí adquieren en la actualidad especiales características por su inusitado volumen y por la dimensión global de su extensión. Ello les convierte de "hecho" en "reto":

"Lo sintomático, en estos momentos, es que los movimientos migratorios constituyen

hoy uno de los principales retos planteados a escala mundial”.

Seguidamente, Chaves indica como uno de los motivos por los cuales se producen y se mantienen los flujos migratorios (globales) hoy en día, los *“desequilibrios demográficos y sociales”* en el marco global. Más adelante y de modo reiterado, lo que ya había sido definido como *“uno de los principales retos”* es tildado de *“problema global”*, frente al cual se requiere la colaboración de los diferentes países implicados. *“Problema global”*, hecho *“irreversible”*, fenómeno vinculado a la existencia de *“pobreza, conflictos, demanda de mano de obra barata”* y otros fenómenos de carácter social o económico, *“meta”* y *“reto”* para articular una nueva realidad plural, conjugan en la definición de los flujos migratorios actuales.

El punto de llegada al cual el presidente de la Junta de Andalucía indica direccionarse la sociedad, en sus tres niveles de identificación (andaluza, española y europea), es *“un futuro multicultural y multiétnico”*. No cuestionamos, en lo más mínimo, la presencia de estos cambios y de este carácter diferenciado y múltiple de la sociedad andaluza (española y europea) actual, sino la existencia, en el seno de la sociedad local y por sus dirigentes, de las capacidades y de las posibilidades de enfrentarse a la multiplicidad étnica y cultural de modo respetuoso, dando lugar a un espacio de interculturalidad.

Las líneas de actuación previstas y hechas explícitas en las palabras del presidente de la Junta, creemos que no siempre pueden conducir a ello: entre ellas la *“finalidad de organizar y canalizar mejor determinados movimientos de población, sobre todo de trabajadores”*, la posibilidad de colaborar con los países de origen en *“proyectos de colaboración económica, jurídica, control de las mafias, ...”* y la atención prioritaria en zonas de mayor presencia de emigración para enfrentarse a los conflictos que ya han aparecido *“donde las administraciones locales y regionales [...] se ven superadas ante la llegada masiva de inmigrantes y la consiguiente demanda de equipamientos y prestaciones básicas”*. Todas estas medidas de intervención están planteadas como acciones hacia y con los grupos de inmigrantes, y no incluyen iniciativas de actuación hacia y en la sociedad receptoras (lo cual sería ausplicable desde la postura de la interculturalidad).

Otros elementos que destacan en el texto, presentes en los discursos anteriores, son la caracterización de Andalucía *“como puerta de Europa y como vecino más cercano de África”*, y la referencia a un pasado (seleccionado y suavizado) de emigración.

M. Chaves evidencia, entre las actuaciones e iniciativas implementadas, la puesta en marcha del “Plan Integral de Inmigración”, gracias al cual se han dado pasos hacia *“la sensibilización social”*, *“la educación”* y la *“integración”*. Objeto de estas actuaciones son los mismos inmigrantes, definidos como *“nuevos andaluces”*. Consideramos que tal expresión permite, a la vez, dar la idea de la inclusión de los inmigrantes en un colectivo ya consolidado (los andaluces) y, más sutilmente, establecer en ello una separación (mediante el empleo del adjetivo “nuevo”).

A lo largo del discurso se emplean algunos términos y expresiones en relación con el fenómeno a examen, como *"fuerte presión migratoria"*, *"sangría"*, *"esfuerzo"*, *"serie de problemas"*. Ellos dejan entrever cierta preocupación frente al fenómeno, al cual se opone un llamamiento a la integración *"del conjunto de ciudadanos y ciudadanas"* de Andalucía, en el cual parecen incluirse también los inmigrantes. Se auspicia, para ello, el empleo de *"mecanismos respetuosos con las diferentes culturas e identidades"* (aunque nunca se explicita cuales son los últimos). Nuevamente, es una reinterpretación del pasado histórico de Andalucía (la *"tradición heredada de la mejor historia de Andalucía"*) lo que Chaves indica como base para la integración.

NOTA DE PRENSA, www.rtva.es, 01/06/06 "CHAVES NO CONCRETA SI ANDALUCIA ACOGERÁ A LOS INMIGRANTES DE CANARIAS"

Evidencia las diferencias entre las posiciones de Chaves y de la entonces portavoz del Partido Andalucista, Pilar González. Según la última, la inmigración constituye un fenómeno social "complejo, enriquecedor y necesario", un "reto" que hay que gestionar de modo adecuado, lo que cree que con la política actual del PSOE no está sucediendo. Chaves señala que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha el *II Plan de Inmigración 2006-2009*, cuyas acciones no están orientadas al control y a la regulación de los flujos migratorios (tarea del Gobierno central mediante acuerdos con varios países) sino en prestar atención sanitaria, educación, alojamiento y asistencia social. Aclara que el propósito es integrar a los inmigrantes en el propio sistema (educativo, sanitario y de servicios sociales).

Nos preguntamos: ¿Cómo se piensa llevar a cabo esta "integración"? y, sobre todo, si por "integración" se entiende asimilación o respeto de las diferencias de los diversos grupos culturales en cuanto a concepción de la educación, de la sanidad, etc.

NOTA DE PRENSA, *El País* 02/06/2006, "LA JUNTA NEGOCIA CON EL GOBIERNO CREAR MAS CENTROS PARA MENORES INMIGRANTES"

Se reitera cuanto dicho arriba (www.rtva.es 01/06/06) acerca del *II Plan de Inmigración 2006-2009*, en particular en cuanto a las carencias de competencias de la Junta en materia de control y regulación de los flujos migratorios y de su asunción de la responsabilidad a la atención sanitaria, educativa, asistencia social y alojamiento. También se hace hincapié en el propósito de "integración" de la población inmigrante. Con palabras de Chaves: *"No queremos crear servicios distintos y especializados para ellos, queremos integrarlos en nuestro propio sistema. Así se recoge también en la reforma del Estatuto andaluz"*.

Desde nuestro punto de vista, el reto se encuentra en qué se entiende por integración y cómo se piensa realizar, si permite la expresión de las diferencias culturales de los varios grupos étnicos o si pretende diluirlas dentro de lo que se considera como la cultura y las tradiciones andaluzas.

28 DE JUNIO DE 2006, INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, MANUEL CHAVES, EN EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD

Define la inmigración como *"fenómeno social más importante de nuestro tiempo"* y como *"problema global que requiere soluciones globales"*. Lo describe, además, como algo que, por parte de los entes supranacionales como la Unión Europea, hay que regular para evitar *"situaciones indeseables para todos, cuando no auténticas tragedias"*.

Hace referencia, como en discursos anteriores, al pasado de Andalucía como tierra de emigración, así como a la voluntad política de integración de los inmigrantes y a la adopción de una *"perspectiva integral"* (mediante acciones en múltiples dimensiones: educativa, laboral, social, cultural), todas incluidas –según él– en el II Plan Integral 2006-2009.

Concluye la intervención con la referencia a una imagen en cierto modo positivizada e idealizada de Andalucía como *"tierra solidaria"*, comprometida con la cooperación internacional para el desarrollo (lo que queda reflejado en el aumento de los recursos presupuestarios destinados a cooperación en el último año).

NOTA DE PRENSA, 07/09/2006, "CHAVES RECLAMA UNA 'RESPUESTA GLOBAL' DE LA UNIÓN EUROPEA AL PROBLEMA DE LA INMIGRACIÓN"

Emerge en esta nota otro de los temas recurrente en los discursos de Chaves, es decir la definición de la emigración como un *"problema"* de naturaleza global, *"fruto de una globalización desigual"*. Como tal es ajeno a soluciones parciales por parte de las realidades locales (indica como ejemplos a Andalucía, Canarias o España) y requiere una "respuesta global" por medio de la intervención de realidades transnacionales como la Unión Europea.

Creemos significativo evidenciar que se menciona la inmigración como cuestión de tipo global junto con otros fenómenos cuales el terrorismo o los asuntos medioambientales. De este modo, y por extensión, la inmigración se convierte en el discurso como algo problemático y amenazante.

La participación de Andalucía en "problemas" de tipo global se refuerza mediante la referencia a su proyección global –Andalucía es geográficamente cercana a África e histórica y culturalmente a América Latina– en virtud de *"la cooperación y la presencia económica y comercial de empresas andaluzas"* en tales realidades.

17 de septiembre de 2006, MANUEL CHAVES: "LOS RETOS A LOS QUE NOS ENFRENTAMOS"

Se reiteran, en este discurso, contenidos presentes ya en los anteriores. Uno de ellos es la referencia a la inmigración como un "reto", "fenómeno de mayor impacto en la sociedad española en los últimos tiempos", "fenómeno universal". Se reconducen los movimientos migratorios a situaciones de asimetría en el desarrollo económico en el plano mundial.

Frente a ello, Chaves indica cuáles deberían ser los "pilares" de "una política que de verdad quiera resolver el problema" y que "impliquen a fondo a organismos e instancias supranacionales" (nuevamente se hace llamamiento a la comunidad transnacional, en particular a la Unión Europea). Estos pilares se corresponden básicamente, según Chaves, a los pilares de la política socialista:

1. *la cooperación al desarrollo;*
2. *la integración de los inmigrantes.* En este caso se da una interpretación economicista e instrumental de la inmigración, puesto que se identifican los inmigrantes como sujetos que *"vienen a nuestro país a contribuir a la creación de riqueza con su trabajo"*. Las políticas de integración se reconducen a la aplicación del principio de la igualdad: igualdad de deberes y de derechos, en el respeto de "las reglas y los valores del Estado Democrático".
3. *el control de los flujos migratorios*, entendido como el medio para evitar "el caos y la explotación de muchos ciudadanos". Ello establece una entrada restringida a España, reservada a quienes *"estemos en condiciones de facilitarles un trabajo en condiciones de dignidad y legalidad"*, lo que nos parece un poco utópico de momento pues a menudo ni los ciudadanos españoles tienen acceso a "un trabajo en condiciones de dignidad y legalidad". Ello es seguido por una afirmación tajante y de carácter excluyente: *"el que entre de forma ilegal, tendrá que terminar saliendo de nuestro país"*.

La identificación de la inmigración como un hecho problemático es remarcada sucesivamente por el uso de algunas expresiones como *"fenómeno con el que tendremos que convivir"* o *"tema [...] que afecta a toda la sociedad"*.

El discurso se concluye reportando la inmigración a tema de enfrentamiento político, puesto en el mismo plano que cuestiones como el terrorismo, la política exterior o la territorial. Se trata de una nueva instrumentalización del fenómeno.

NOTA DE PRENSA, Informativos Canal Sur, 28/09/2006, "CHAVES OFRECE UN NUEVO PACTO Y DENUNCIA QUE LA CRISIS MIGRATORIA ES UNA HERENCIA DE AZNAR"

En esta nota se evidencia cómo la inmigración puede ser un instrumento en el debate político, utilizado tanto por la mayoría como por la oposición.

Hay una instrumentalización de la inmigración por parte del discurso político: el tema es convertido en una preocupación para los ciudadanos.

La inmigración ilegal es definida como un problema a abordar más allá del ámbito

regional, en el marco de la Unión Europea.

ELEMENTOS RECURRENTES EN LOS TEXTOS ANALIZADOS:

1. Emigración como evento de gran trascendencia en lo cultural, político, laboral, social.
2. Imagen positivizada de Andalucía y selección de sus experiencias históricas.
3. Construcción de una imagen de Andalucía a partir de la reivindicación de la tradición histórica y la cultura local.
4. Ubicación de Andalucía en el marco de la Unión Europea y en el plano global
5. Cultura andaluza como algo dinámico, resultado del encuentro entre grandes civilizaciones mediterráneas.
6. Inmigración como fenómeno universal, históricamente dado, parte de un proceso de cambio. Fenómeno multidimensional.
7. Propósito de "integración".
8. Visión diferenciadora de "nosotros" "los andaluces" *versus* "los otros" "los inmigrantes". Entre sus funciones se encuentra la de reforzar una idea de identidad andaluza y reafirmar la diferencia con los inmigrantes.
9. Concepción utilitarista y economicista del fenómeno migratorio.
10. Migraciones: cuestión actual y preocupante
11. Migraciones: fenómeno que hay que controlar y regular.
12. Concepto de ciudadanía relacionado con la identificación como andaluces.
13. Evidencia la existencia, en la sociedad, de posturas racistas y fundamentalistas. Ello se encuentra relacionado con la definición de la inmigración como fenómeno "preocupante", "problema global", "reto".
14. Uso político de la inmigración, instrumentalización de la inmigración para el debate político.

EL DISCURSO SOBRE INMIGRACIÓN DEL GOBIERNO SOCIALISTA
A PARTIR DEL ANÁLISIS DE UN DEBATE EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:
COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE
UNA COMISIÓN PARLAMENTARIA EN LA VIII LEGISLATURA ESPAÑOLA, SEPTIEMBRE 2006.

Juan J. Trigo

La vicepresidenta primera del Gobierno español, María Teresa Fernández de la Vega, aseguró a principios de septiembre del año 2006 que todos los llegados irregularmente a España serían expulsados. La vicepresidenta dijo que España *"no va a tolerar que sigan llegando"* a sus costas inmigrantes de forma irregular, y dijo también que el Ejecutivo estaba dispuesto a actuar *"con toda firmeza"*, llegando a declarar expresamente que *"todo el que entra en España de manera irregular, más tarde o más temprano saldrá de España"*. (Servimedia, 4 de septiembre del 2006)

Estas declaraciones fueron hechas en el acto de inauguración de la IV Conferencia de Embajadores, y tuvo lugar en unas fechas en las que cientos de inmigrantes llegaban a diario a las costas canarias. Esta llegada continua de cayucos durante todo el verano del 2006 creó un clima de alarma social, alimentado con creces por comentarios de políticos y periodistas a través de todos los medios. Es en ese contexto en el que se produjeron las mencionadas declaraciones de la vicepresidenta, a la que siguieron otras afirmaciones en el mismo sentido por parte de otros dirigentes socialistas, incluyendo, por supuesto, el mismo presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.

En su intervención ante la IV Asamblea de Embajadores, que tuvo lugar el siete de septiembre del 2006, el presidente del Gobierno declaró lo siguiente:

(1) "España es un país que necesita la inmigración para el mercado de trabajo, pero que no acepta la inmigración clandestina o ilegal, sencillamente porque es un fraude a los inmigrantes, a los trabajadores y a las reglas de la convivencia." (El País, 8 de septiembre del 2006)

Estas declaraciones del presidente y las anteriores de la vicepresidenta del Gobierno español causaron cierta conmoción en medios políticos y de comunicación. Se empezó inmediatamente a hablar de que el Gobierno estaba cambiando el discurso sobre inmigración, como reacción a la alarma supuestamente creada en la sociedad por la llegada continua de cayucos y pateras durante el verano. Se hablaba más abiertamente de problema migratorio y se endurecía el discurso, como han observado algunos autores al analizar la situación general en aquellas fechas:

"(...) durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, aún bajo el eco de la llegada "masiva" de cayucos a las costas Canarias, diariamente transmitida por los medios de comunicación (más en el mes de agosto y parte de septiembre), la identificación de la inmigración con problema adquiere mayor relieve. Los discursos políticos se endurecen y orientan hacia un mayor control de la inmigración irregular, tanto en foros nacionales como internacionales." (Cea D'Ancona y Vallés Martínez, 2008)

Tras los hechos del verano de 2006 y tras el revuelo también de las declaraciones de miembros del Gobierno ante los medios de comunicación, a lo que se añade la reacción de estos medios, se produjo la consiguiente respuesta parlamentaria, en consonancia con el fenómeno que algunos estudiosos de la *"secuencia temporal del discurso parlamentario"* sobre inmigración (Márquez Lepe, 2007) han observado que se produce en función de factores externos como los citados anteriormente. Esos

mismos autores denuncian, además, que sean precisamente estos factores externos al diseño de una política pública los que acaben determinando el desarrollo definitivo del discurso político parlamentario sobre inmigración, *"algo que no debería esperarse de un asunto con tan importantes implicaciones políticas, económicas y sociales como es éste."* (Márquez Lepe, 2007)

La reacción parlamentaria a la convulsión político-mediática generada por los hechos del verano de 2006 fue inmediata y de largo calado, produciendo debates de una intensidad y duración bastante notorias. Varios ministros comparecieron de manera urgente en el Congreso de los diputados ante comisiones especializadas para informar sobre la inmigración en España. Así lo hizo, por ejemplo, el entonces ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señor Caldera Sánchez-Capitán. Esta sesión parlamentaria se celebró el jueves, 7 de septiembre del 2006, y es nuestro objeto de análisis crítico en este trabajo. Para aquellos que quieran consultar el documento completo, éste está recogido en el diario de sesiones número 641 del Congreso de los Diputados, sesión número 45 de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, expedientes números 214/000126 y 213/000753⁶. En este sentido, y a menos que se diga lo contrario, todas las citas de políticos que hagamos en el presente capítulo y que provengan de este documento parlamentario, irán referenciadas únicamente con el nombre del interviniente y su cargo, sobreentendiéndose cuál es la fuente original.

Por lo demás, querríamos también añadir que la elección de la comparecencia ante las Cortes Generales del señor Caldera Sánchez-Capitán, entonces ministro de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno socialista, no es gratuita. El señor Caldera es considerado el promotor de la mayoría de las políticas sociales tomadas por el Gobierno del PSOE en la VIII legislatura, y hay que recordar también que fue el señor Caldera el coordinador de la campaña de su partido tanto para las elecciones generales de 2008, como para las de 2004, ambas ganadas por su partido. Más allá aún, y como confirmación de la importancia representativa de las ideas de Caldera en el seno del PSOE, hay que mencionar que en la IX legislatura, la que comenzó tras las elecciones de 2008, el presidente del Gobierno español, señor Rodríguez Zapatero, le encomendó al señor Caldera la creación de un centro de pensamiento socialista ("think tank") para hacer propuestas sobre los retos políticos del presente y del futuro, con miras también a las elecciones de 2012. Con ese mismo fin, el señor Caldera fue nombrado, en julio de 2008, secretario de Ideas y Programas de la Comisión Ejecutiva Federal de su partido. Estamos, por tanto, ante una figura

⁶ Cortes generales diario de sesiones del congreso de los diputados. Comisiones. Año 2006, VIII legislatura, núm. 641. Trabajo y Asuntos Sociales. Presidencia de la Excm. Sra. D.ª Carmen Marón Beltrán. Sesión núm. 45, celebrada el jueves, 7 de septiembre de 2006: *Comparecencia urgente del señor ministro de trabajo y asuntos sociales (Caldera Sánchez-Capitán), para informar sobre la inmigración en nuestro país y el mercado laboral, las políticas de integración, la atención humanitaria y la acogida de inmigrantes en situación de vulnerabilidad. A petición propia. (Número de expediente 214/000126.)* Y *Comparecencia del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán) para que facilite toda la información relevante sobre llegadas de inmigrantes, traslados a la península, tiempo de permanencia en centros de internamiento, información a las comunidades autónomas, acuerdos con Senegal y Mauritania, órdenes de expulsión no ejecutadas, medios dedicados a lo anterior y razones, así como la baja ejecución de expulsiones. A solicitud del grupo parlamentario popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000753.)*

central en la forja del discurso político del PSOE y, consecuentemente, del Gobierno socialista. Con ello, entendemos que el análisis de sus declaraciones puede reflejar muy fidedignamente la índole del discurso socialista sobre inmigración, no solo en su época de ministro en la VIII legislatura, sino en la IX legislatura también.

CAMBIO DE DISCURSO Y/O CAMBIO DE POLÍTICA

Las declaraciones arriba mencionadas del presidente y de la vicepresidenta del Gobierno causaron una inmediata reacción de todos los grupos políticos. Al margen del PSOE, todos los grupos políticos interpretaron, como así lo hizo también la prensa, que el Gobierno estaba evidenciando un cambio notable respecto a sus posiciones sobre inmigración. Algunos hablaron de cambio de política, otros de cambio de discurso, como si hablasen de cosas diferentes; y otros, de cambio de política y de discurso, como si significasen lo mismo. Pero todos mencionaban un posible cambio, y lo hacían con intención reprochadora. Todos, menos el Gobierno y su partido, por supuesto.

Además, había una clara diferenciación en la orientación de la crítica, según la posición ideológica. La tendencia de los grupos "progresistas" en la oposición era denunciar el cambio en tanto que, según ellos, suponía una renuncia equivocada a las políticas y los discursos moderados anteriores. La tendencia de los grupos "conservadores" era, por contra, aprobar el supuesto cambio del discurso (en tanto que parecía endurecerse), pero al mismo tiempo, mostrarlo como prueba de retractación por parte del Gobierno ante políticas anteriores que los conservadores habían estado siempre denunciando.

Una de las reacciones más expresas contra el supuestamente "nuevo" discurso del Gobierno, y en concreto contra las mencionadas declaraciones de la vicepresidenta del Gobierno, fue la del señor Olabarria Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

(2) "Las declaraciones de la vicepresidenta del Gobierno, señora Fernández de la Vega, no pueden ser más desafortunadas. No se pueden lanzar bravuconadas de esta naturaleza, como lo de vamos a expulsar a todos los irregulares, en primer lugar, porque la legislación no lo permite y, en segundo lugar, porque eso no acredita la más mínima convicción humanitaria ni solidaria respecto a la resolución de este problema. Se podrá expulsar a los que haya que expulsar, y ni siquiera a los que hay que expulsar a veces se les expulsa, porque no siempre se puede, salvo que se recurra a esa torticera y restrictiva aplicación de una legislación de extranjería que ustedes, que son un partido progresista, no deberían querer". (Señor Olabarria Muñoz, Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV))

Estas contundentes declaraciones están dirigidas al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. A través de ellas, el señor Olabarria califica las palabras de la Vicepresidenta del Gobierno respecto a la intención de expulsar a los inmigrantes en situación "irregular" como "**bravuconadas**". Y lo hace así alegando razones legales, primero, y también, aunque curiosamente en un segundo orden, por razones humanitarias.

Nótese que la acusación de "**bravuconada**" es porque entiende que la Vicepresidenta

habla de expulsar a "todos" los inmigrantes en situación irregular. De hecho, el señor Olabarria no parece tener inconveniente en que haya expulsiones en sí, y es por ello por lo que dice que "*se podrá expulsar a los que haya que expulsar*", como diciendo que sería legítimo en algunos casos. Sin embargo, insiste en poner en evidencia la supuesta sinrazón de las declaraciones de la Vicepresidenta, alegando que ni siquiera a aquéllos a los que sí se les debería expulsar se les podría realmente expulsar siempre ("*porque no siempre se puede*").

Para remachar aún mejor su argumento, el señor Olabarria utiliza la condición "progresista" que él atribuye al PSOE (partido en el Gobierno) para demostrar todavía más su idea de que las expulsiones no podrán ser tantas como la Vicepresidenta da a entender. Esta estrategia es muy interesante, pues el miembro de un partido nacionalista de conocidas tendencias conservadoras, utiliza a su favor la tendencia progresista de otro, sin significar necesariamente que se identifique con ese supuesto progresismo.

Si bien se observa, el objetivo real del señor Olabarria es denunciar que el Gobierno, en este caso a través de la Vicepresidenta, diga a conciencia, y de cara a la galería, algo que el propio Gobierno debería saber que es imposible, según interpretación del señor Olabarria. Es una crítica evidente al discurso del Gobierno, intentando poner en evidencia que éste sostenga ante el público una postura en la que el mismo Gobierno se supone que no puede creer, pues, según el señor Olabarria, ni el supuesto conocimiento por parte del Gobierno del alcance real de la ley, ni el humanitarismo ni el supuesto progresismo de los socialistas permitirían a éstos hacer lo que dicen respecto a las expulsiones, y ni siquiera desearlo realmente. Por tanto, es como si se estuviese acusando al Gobierno de ser hipócrita e interesado en sus declaraciones.

La crítica al Gobierno por la posible utilización meramente estratégica de un discurso específico en temas de inmigración, no es exclusiva del señor Olabarria. Muchos representantes de otras formaciones políticas aludieron directa o indirectamente al supuesto y sospechoso cambio en el discurso. Y la mayoría dudaba de que esto supusiese realmente un cambio real en la política del Gobierno. Así lo expresaba de manera muy clara, por ejemplo, el señor Campuzano, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió):

(3) "También existe la sensación contradictoria por parte de los diversos portavoces del Gobierno que han intervenido en estas últimas semanas en este debate. Los medios de comunicación y algunos portavoces esta mañana han interpretado que la posición de la vicepresidenta del Gobierno y del presidente del Gobierno ayer mismo suponían un giro en la política de inmigración del Gobierno. La política que siempre ha tenido que defender el Gobierno es la de que no se puede ser tolerante frente a la inmigración clandestina, y sería preocupante que el Gobierno tuviera que hacer esas declaraciones hoy para demostrar firmeza ante estos hechos." (Señor Campuzano i Canadés, Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió))

¿El Gobierno ha cambiado realmente de política?, parece preguntarse el señor Campuzano; y lo hace lamentando que haya podido ser así, porque él cree que, en realidad, la política que el Gobierno dice seguir ahora es la que siempre debía haber seguido. ¿O es que el Gobierno solamente ha cambiado de discurso por razones estratégicas, "*para demostrar firmeza*"?

Estas denuncias de la incoherencia de otros sobre el discurso que mantienen y la política que hacen, es algo común del discurso político, sobre todo cuando se está en la oposición. Y esto se hace independientemente de la ideología. Así, el señor Herrera Torres, con posiciones políticas y fines contrarios a los del señor Campuzano [del que eran las declaraciones en (3)], también hace uso de la misma estrategia denunciadora que éste último:

(4) "(...) hay una contradicción entre su discurso, con el que yo me he sentido cómodo hoy, y algunas declaraciones que se han hecho en los últimos días. Nuestra reflexión es que, ante el discurso de la derecha, ante el discurso del alarmismo, la única manera que hay de afrontarlo es precisamente haciendo pedagogía y no entrando en una espiral y en una carrera para ver quién es más duro." (Señor Herrera Torres Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds)

Es interesante observar que, aunque el señor Herrera acusa también al Gobierno de posible cambio de discurso, como hemos visto que hacía el señor Campuzano, esta acusación va en sentido contrario. La diferencia estriba, por supuesto, en los postulados políticos contrapuestos. El señor Campuzano, de tendencia centro-derechista, coincidía en (3) con las declaraciones hechas por el Presidente y la Vicepresidenta del Gobierno sobre actuar con dureza, y su acusación de cambio de discurso se refería, como hemos visto, al temor de que el discurso de "dureza" actual no fuese más que aparente, porque coyunturalmente parece de interés político dar esa imagen; por el contrario, el señor Herrera Torres, de tendencia izquierdista, rechaza en (4) la dureza de las últimas declaraciones gubernamentales, y prefiere la moderación de antes, que, según él, coincide con la manera en que el ministro Caldera se ha expresado ante la Comisión de Asuntos Sociales. Ambos, el señor Campuzano y el señor Herrera, detectan las mismas contradicciones, pero ambos con intereses opuestos. En lo que sí coinciden, y eso es lo que más nos interesa aquí, es en denunciar el posible uso interesado del discurso; es decir, en utilizarlo solo estratégicamente, con fines escondidos alejados de lo que el discurso mismo indica.

Como vemos, los políticos entienden perfectamente cuál es el juego que pueden dar de sí los discursos y su relación estratégica con las políticas reales. Son perfectamente conscientes de las funciones estratégicas del discurso en el proceso político, entre ellas la función del encubrimiento, que es principalmente lo que se denuncia en (3) y (4). Por todo ello, el discurso mismo es un valuable tema discursivo, y no hay partido político que no hable de la coherencia de su propio discurso y de la incoherencia del discurso de los oponentes.

Atacar los discursos de los otros es, lógicamente, una acción natural entre los políticos.

El modelo más efectivo es aquél en que se acusa a los otros de decir una cosa y hacer, en cambio, algo diferente. La cuestión, sin embargo, es muchas veces más compleja, y el uso de los discursos puede ser muy sutil; en cualquier caso, se requiere analizar siempre los contextos. Así, un mismo político puede decir una cosa con matices diferentes, dependiendo de en qué lugar y con quién esté hablando. Hay evidentemente cosas que se pueden decir en ciertos lugares y no en otros. Como hay cosas que se pueden decir estando en la oposición, pero no cuando se gobierna. Los políticos lo saben y lo pueden llegar a decir expresamente, sobre todo aquéllos que no tienen la última responsabilidad, y más aún cuando puede servir como instrumento de ataque. Aquí vemos un interesante ejemplo, referido, por supuesto, al discurso sobre inmigración:

(5) "También sé que ustedes están obligados a combatir el discurso simple e irresponsable de la oposición política. Yo he tenido la oportunidad de trabajar a favor de las soluciones de estos problemas con el Partido Popular cuando gobernaba España, y no era el discurso que están manteniendo ahora. Era un discurso bastante más parecido al suyo, porque entonces tenía la responsabilidad de gestionar, y ahora tienen un discurso más fácil, más demagógico y menos responsable. Por tanto, sé que eso hay que combatirlo, y nosotros vamos a contribuir a ese combate por una razón, porque no vale tener un discurso cuando se está en el Gobierno y el contrario cuando se está en la oposición. Y tampoco vale –y en esto voy a reclamarle cooperación– tener un discurso en Madrid y otro en Canarias (...) Y habrá contradicciones porque habrá partidos políticos que dicen una cosa aquí y otra en su comunidad respectiva, y habrá contradicciones entre partidos políticos que tienen un discurso teórico aquí y otro distinto en Canarias" (Señor Rodríguez Rodríguez, Grupo de Coalición Canaria)

Este texto es de gran interés y merece la pena estudiarlo. El señor Rodríguez se dirige directamente al señor Caldera, entonces ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Lo primero que le indica es que, según su experiencia, el actual discurso sobre inmigración del PSOE en el Gobierno no se diferencia del discurso que el Partido Popular mantenía cuando este partido gobernaba. Esto es reconocer que los discursos se asemejan en situaciones y contextos parecidos, independientemente incluso de las ideologías.

Es interesante también ver cómo el señor Rodríguez alude al nivel de responsabilidad de gestión como el factor determinante del discurso político, según se esté en el Gobierno o en la oposición. Y dice, además, que el discurso desde la oposición, por estar exento de responsabilidades últimas, es más fácil y tendente a la demagogia. En ese sentido, legitima el combate contra este discurso "*fácil*" e "*irresponsable*", que en la actualidad, y según él, ejerce desde la oposición el Partido Popular.

En relación a esto mismo, hay al comienzo de este texto una aparente identificación con el Gobierno socialista y contra el discurso "*irresponsable*" de la oposición ejercida por el Partido Popular. Es una identificación estratégica. En realidad, las explicaciones primeras son una preparación para extender luego su censura. La denuncia de que hay quienes siguen discursos distintos cuando están en el Gobierno o en la oposición,

se extiende también a aquellos que cambian el discurso de un lugar a otro. Esto es lo que el señor Rodríguez censura a otros partidos políticos y, de una manera no muy velada, al mismo Gobierno (por eso dice al ministro que *"en esto voy a reclamarle cooperación"*, como pidiendo cuentas).

Los políticos, como vemos, no solo entienden muy bien la relación entre poder y discurso, sino que utilizan esta relación, en toda su gama e implicaciones, para hacerse recriminaciones. El tema del discurso dentro del discurso es de gran efecto en la lucha por el poder. Y es siempre interesado. Discurso y política, además, se ven como antagonistas cuando se critica el discurso de otros, pero curiosamente casi se utilizan como sinónimos cuando se trata de hablar del discurso propio. Esto se puede ver muy claramente en la respuesta que el señor Caldera daba, desde su posición como ministro de Trabajo, a todas las críticas de cambio de discurso sobre inmigración que se le hizo al Gobierno desde prácticamente todos los otros partidos políticos. El señor Caldera dijo, sin ninguna ambigüedad:

(6) "No hay giro político en la situación (...) no hay cambio ni inflexión en nuestra política, es el discurso que siempre hemos mantenido." (Señor Caldera Sánchez-Capitán, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura)

Al Gobierno se le objeta que ha cambiado su discurso, pero lo primero que alega el ministro es que *"no hay giro político"* y que *"es el discurso que siempre hemos mantenido"*, pretendiendo así establecer de manera irrefutable que la relación entre discurso y política practicada es de absoluta coherencia. Además, hay un matiz relevante que merece ser resaltado, y es que el ministro presenta el discurso no solo como aquello que se dice, sino como la misma política. Es en esta concepción que equipara discurso y política desde la que el ministro puede hacer sentencias como: *"no hay cambio ni inflexión en nuestra política, es el discurso que siempre hemos mantenido"*. Podría haber dicho con similar sentido lo siguiente: *"no hay cambio ni inflexión en nuestra política, es la política que siempre hemos mantenido"*, con lo cual se ve cómo el término "discurso" es utilizado con el sentido de acción, en este caso de acción política. "Discurso" es usado aquí con el mismo significado que la palabra "política" y puede ser intercambiado con ella sin ningún problema, como hemos visto.

El discurso se concibe, por tanto, como la acción misma, pero parece ser que sólo cuando se refiere a aquello que uno hace, no a lo que supuestamente hacen los contrincantes. Del enemigo político se puede dudar, pero no se puede levantar duda respecto a uno mismo. Así, los políticos que se expresan en (2), (3), (4) y (5) no confunden de ningún modo los términos discurso y política cuando tratan de reprochar al Gobierno precisamente que haga políticas de inmigración contrarias al discurso que difunde. En cambio, y para enfatizar aún más que la política del Gobierno y su discurso son coherentes, el ministro Caldera no se limita solamente a declarar que el discurso y la política ejercida no se contradicen, sino que, como hemos visto, utiliza el recurso de asimilar los términos, como si tuviesen el mismo significado. Es un recurso importante

para cimentar la credibilidad del Gobierno.

En el mismo texto 6 que comentamos del señor ministro, habría también que fijarse en la utilización sintomática de la primera persona del plural, tanto en el pronombre personal como en el posesivo: *"que siempre (nosotros) hemos mantenido"* y *"nuestra política"*. El "nosotros" identitario se refiere, por supuesto, a los miembros del Gobierno, y por extensión seguramente a todo el partido socialista. No se trata de defender una posición personal, sino de todo un grupo. Y es importante, además, que se transmita unidad en los postulados que defiende ese grupo. Por eso mismo, respecto al comentario del señor Herrera en 4, sobre la supuesta disonancia entre el discurso moderado del ministro ante la comisión parlamentaria y algunas declaraciones públicas recientes de otros miembros relevantes del Gobierno en materia inmigratoria, el propio ministro no dudó en afirmar lo siguiente:

(7) "No creo que haya contradicción entre mi discurso y otros del Gobierno, es un discurso global." (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

Pese a esta línea de asimilación de discurso y política que los grupos políticos en el poder hacen para defender su propia coherencia, nos podemos encontrar con que esos mismos grupos pueden perfectamente dejar de seguir ese mismo criterio cuando se trata de atacar al enemigo político. Esto se ve muy bien en la declaración siguiente, en la que la portavoz socialista en la Comisión parlamentaria de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señora López Rodríguez, no sigue en absoluto la táctica de alabar el mantenimiento de un discurso y una política coherentes en el tiempo (como hacen otros miembros del mismo partido, por ejemplo el señor Caldera, para defender las posturas del Gobierno sobre inmigración), sino que hace todo lo contrario, es decir, atacar a otro partido por hacer, precisamente, lo que hace (o dice hacer) el suyo propio: continuar manteniendo una misma posición discursiva respecto a la inmigración. Así, lo que se usa como prueba de coherencia del endogrupo, es, sin embargo, motivo de burla cuando se trata de los demás, como vemos a continuación:

(8) "Señora Pastor, usted no se vaya, quédese aquí porque nos viene bien a todos, nos viene bien a nosotros, no a los ciudadanos, pero le rogaría que se modernizara un poquito porque lleva dando el mismo discurso desde hace 15 años. Entonces, adaptese a las circunstancias y quédese aquí." (Señora López Rodríguez, Grupo Parlamentario Socialista)

Estas palabras son, evidentemente, irónicas. Se dedican a la señora Pastor, del grupo Popular, la cual había pedido con anterioridad la dimisión del ministro socialista de Trabajo y Asuntos Sociales. La señora López no le dice a la señora Pastor que dimita, sino todo lo contrario. Además, no lo hace por tolerancia, sino para insinuar con malicia que la señora Pastor lo hace tan mal, que su permanencia solo puede contribuir a mejorar, por contraste, la imagen del Gobierno y de los socialistas. Es por eso por lo que la señora López Rodríguez dice que el hecho de que la señora Pastor siga en el

Parlamento "*nos viene bien a nosotros*". Sin embargo, añade que esa permanencia de la señora Pastor no le viene bien a los ciudadanos ("*no a los ciudadanos*"), lo cual es, por un lado, un comentario con el que la señora López denuncia la supuesta impopularidad de la señora Pastor (y seguramente, por extensión, la del Partido Popular en su conjunto), pero que, por otro lado, pone en evidencia a la propia señora López, pues, aunque fuese de broma, está en realidad dando a entender que ella puede desear algo que no es realmente bueno para los ciudadanos, por el solo hecho de sí ser bueno para su propio partido. Evidentemente, esto lo dice en tono irónico y es una licencia que se permite para hacer más efectivo el ataque a la señora Pastor y sus posturas. Pero no deja de entrever cuáles son las verdaderas prioridades: el partido primero, la sociedad después. En este orden de prioridades, nos podríamos preguntar dónde quedaría el interés real por los inmigrantes, que es al fin y al cabo el asunto sobre el que se disputa, aunque a veces no lo parezca.

Estas contradicciones detectadas podrían parecer alarmantes; sin embargo, si tenemos en cuenta que el objetivo último del discurso de muchos políticos parece ser, antes de nada, preservar los intereses del partido al que pertenecen, las contradicciones en las que pudieran incurrir a la hora de defender esos intereses no dejarían de ser, para estos políticos, un mal menor, y quizás hasta necesario. La controversia política impone sus propios fines.

EL OBJETO REAL DEL DEBATE: ¿EL INMIGRANTE?

Hasta aquí, pues, hemos visto cómo el discurso sobre inmigración se convierte en sí mismo en *tema* del propio discurso político sobre inmigración. Es el discurso sobre el discurso. Algo que ya vaticinaban autores como R. Zapata-Barrero, el cual, en su artículo "Una hermenéutica de la inmigración", observaba cómo el discurso sobre inmigración se acabaría convirtiendo en objeto político en sí:

"En España y en Catalunya estamos en una situación donde seguramente pasaremos de una etapa de no-discurso a un proceso de discourse-building sobre la inmigración y la diversidad cultural que ésta implica. Esto significa de entrada que el mismo Discurso se convierte en objeto político, y que, por lo tanto, ya no estamos en el terreno de discusión sobre el discurso de la política, sino más bien sobre la política del discurso" (Zapata-Barrero, R. (2005) «Una hermenéutica de la inmigración». *Revista Claves de la Razón Práctica*, n. 158, diciembre; p. 29-37.).

Efectivamente, constatamos que es eso lo que está ocurriendo con el discurso sobre inmigración. Y es así, principalmente, para ser utilizado como versátil arma arrojada o como instrumento de defensa, según el contexto requiera. Este protagonismo del discurso evidencia la función estratégica de la discusión política. Pero, al mismo tiempo, demuestra también cómo en el debate político la prioridad intrínseca de defender al propio grupo político y atacar a los contrarios, acaba haciendo olvidar un tanto el supuestamente verdadero objetivo del debate que, en este caso, debería ser

la inmigración. Ésta es otra observación que ya ha sido también hecha, por supuesto, por otros analistas, como es el caso de Catalina Fuentes, profesora de Lingüística de la Universidad de Sevilla, quien a propósito de un debate general sobre inmigración celebrado en febrero de 2001 en el Parlamento de Andalucía, llegaba a estas conclusiones:

"Es un debate sobre un tema espinoso, pero los dos grandes partidos lo han usado para dirimir o mostrar sus diferencias. El inmigrante aparece poco, se diluye. También sus intereses. (...) Podría pensarse que es algo connatural al debate político: cada partido defiende sus posturas, pero, con todo, el inmigrante aparece como motivo del debate, no como foco central del interés. No se trabaja por él, sino por unas ideas, en las que este tema encaja más o menos."

[Fuentes Rodríguez, Catalina: *En el centro del debate político*, en "Actitudes ante la inmigración. El reflejo lingüístico" (Varios Autores), Estudios y monografías {2}, Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación. Pág. 182]

En este otro debate que aquí estamos analizando, la observación de la profesora Fuentes Rodríguez sigue siendo válida. Es más, desde el primer momento, todo parece convertirse en una discusión casi técnica sobre estrategias discursivas. Y nuestra pregunta sería: ¿qué consecuencias puede tener para la imagen del inmigrante esta vorágine de acusaciones sobre cambio o no cambio de discurso sobre inmigración? Para contestar, estudiemos con más detalle los dos lados de esta controversia discursiva.

Volvamos, pues, de nuevo a cómo los partidos conservadores critican al Gobierno por haber cambiado de discurso sobre inmigración. Hemos visto ya cómo lo hacen para censurar que el discurso no haya sido lo suficientemente duro antes. Estas palabras de la señora Pastor, diputada por el Grupo Popular, son en ese sentido bastante ilustrativas: (9) *"Cuánto hemos oído hablar de Frontex desde junio, señor Caldera, tanto viaje para adelante y para atrás, y ahora tenemos que oír que todo el que entra en España de manera irregular, más tarde o más temprano saldrá. ¿Qué le ha pasado a la vicepresidenta del Gobierno y al señor Zapatero? ¿Han recibido un baño en su cerebro que les ha cambiado la forma de pensar? ¿Qué ha pasado? Lo que ha pasado es que la Unión Europea les ha dicho: Basta ya; basta ya, señor Zapatero."* (Grupo Popular, Señora Pastor)

Claramente, la señora Pastor no está criticando que el Gobierno diga que *"todo el que entra en España de manera irregular, más tarde o más temprano saldrá"*, sino que lo que critica es que no lo haya dicho antes. Además, utiliza a la Unión Europea a su favor, dando a entender que esta institución recriminaba también la supuesta falta de firmeza del Gobierno español sobre inmigración. La idea que subyace en todo esto es que esa firmeza está justificada y que la inmigración requiere realmente mano dura. Es algo que encaja perfectamente con los presupuestos conservadores, tal y como se vienen presentando en España. De todas formas, lo que nos importa resaltar aquí es cómo este discurso implica que la inmigración es algo que requiere contención, algo

contra lo que hay que prevenirse y no dar facilidades. La prolongación de posibles facilidades hacia la inmigración sería, para esta forma de entender las cosas, nefasto. Por ello es oportuna la exclamación "¡basta ya!", que la señora Pastor pone en boca de la Unión Europea y que sin duda suscribe su propio pensamiento. Lo malo sería que ese "basta ya" se extendiese de algún modo, por asociación de ideas, a la inmigración misma.

En cuanto a la reacción del Gobierno a las críticas que se le hace sobre la presunta adopción de un nuevo discurso, ¿cómo contribuye, por su parte, a mejorar la imagen de la inmigración en España? En principio, ya vimos cómo el empeño del Gobierno es refutar que haya cambiado realmente de discurso, y lo hace de manera tajante. En cierto modo, actúa como defendiéndose de supuestamente infundadas acusaciones, y lo hace para demostrar que siempre ha sido firme ante los asuntos de inmigración. Hasta tal punto lo hace, que parece incluso competir con el partido de la oposición en la demostración de firmeza; por ello, el ministro de Asuntos Sociales, se atreve a decir abiertamente una frase como ésta: "*hemos repatriado más que el Gobierno anterior*" [ver (10), más adelante]. De esta forma, se está más bien consolidando la idea de que la inmigración requiere mano dura y de que eso es así porque puede ser un problema en potencia.

Estamos viendo, por tanto, cómo las acusaciones de la oposición conservadora por la tardanza del Gobierno en cambiar y endurecer su discurso, y la subsecuente reacción del propio Gobierno, implicando que, en realidad, siempre ha sido firme en temas de inmigración, revierte en extender la idea de que la inmigración requiere precisamente eso, firmeza. Es decir, en ambos casos se acaba transmitiendo una idea de la inmigración como algo ante lo que hay que ponerse en guardia, algo ante lo que hay riesgos, algo ante lo que hay que prevenirse. En definitiva, las luchas estratégicas que los políticos mantienen para salvaguardar su propia imagen en temas de inmigración, acaban al final deteriorando la imagen de la inmigración misma, incluso por quienes en principio se supone que no desean causar ese efecto.

DE LEGALIZACIONES, REGULARIZACIONES Y NORMALIZACIONES

Si completamos más el texto en que se incluían las frases del ministro reseñadas en (6), podremos leer lo siguiente:

(10) "No hay giro político en la situación, siempre hemos defendido la legalidad, precisamente por eso se hizo el proceso de legalización. Siempre hemos dicho que aquí solo puede venir la gente legalmente y hemos procurado repatriar. Hemos repatriado más que el Gobierno anterior, aunque (...) sigue habiendo personas aquí que no se pueden repatriar. Claro, porque es un fenómeno muy complejo, de raíces muy profundas y porque si los países los acogieran a todos haríamos las repatriaciones, pero antes hay que convencerles y antes tienen que aceptarlo. Entonces no hay cambio ni inflexión en nuestra política, es el discurso que siempre hemos mantenido."

(Señor Caldera Sánchez-Capitán, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura)

Este texto aclara perfectamente cuál es la intención del ministro al defender la unidad de discurso y política del Gobierno. Cuando ahora se le critica al Gobierno la supuesta y repentina utilización de un discurso sorprendentemente duro, el ministro alega que tanto en el discurso de ahora como en el de antes (así como, por supuesto, en la política seguida, porque ya hemos dicho que, para él, en este contexto, política y discurso vienen a significar lo mismo), lo que se ha hecho siempre es apostar por la legalidad. Durante todo el debate parlamentario, el ministro recurrirá a este recurso para defender la posición inamovible y supuestamente coherente del Gobierno en materia de inmigración, a lo largo de todos sus años en el poder. Aquí vemos algunos ejemplos:

(11) "Nosotros siempre hemos dicho que la inmigración tiene que ser legal y hay que ser lo más firmes posible en la oclusión o en el impedimento de las vías ilegales de acceso a España." (Señor Caldera Sánchez-Capitán)

(12) "Yo empecé diciendo que la primera causa que movió al cambio en la política de inmigración fue el reconocimiento de derechos de los ciudadanos que aquí estaban trabajando. Por eso me parece que es importante poner el acento en lo mismo." (Señor Caldera Sánchez-Capitán)

La sentencia en 11 es bastante significativa. Por "nosotros", evidentemente, el ministro se refiere al Gobierno. En prácticamente toda su intervención, ésta es la posición identitaria del ministro. Habla en defensa del Gobierno, que es su "endogrupo" por excelencia. Y lo hace frente a unos "otros" que son los adversarios políticos, mayormente el Partido Popular.

Otra palabra clave en esta sentencia 11 es el adverbio "siempre" ("*Nosotros siempre hemos dicho...*"), pues de lo que se trata es de hacer ver, como se ha dicho antes, que no ha habido cambio de discurso. Por eso también, el ministro dice en 12 que "*es importante poner el acento en lo mismo*"; es decir, "*en lo mismo*" en que supuestamente se ponía antes, según él: la legalidad y los derechos. Eso fue lo que, a su juicio, motivó la acción de este Gobierno, desde sus inicios, y eso fue lo que llevó al Gobierno a hacer "*el cambio en la política de inmigración*", refiriéndose aquí, no a un cambio respecto a ninguna política socialista anterior que fuese diferente, sino a un cambio respecto a la política de inmigración del Gobierno anterior, el del PP.

Otro punto importante para analizar en el resto de la sentencia 11, es en concreto la alusión a la legalidad y a la firmeza. Efectivamente, parece con ello justificarse el tono supuestamente duro de las declaraciones ya mencionadas del presidente y de la vicepresidenta del Gobierno. El ministro pretende hacer ver como normal esas declaraciones, enmarcándolas en este objetivo permanente del Gobierno: la defensa de la legalidad y la firmeza. Viene a decir que el Gobierno ha sido siempre firme en su política sobre inmigración y que, por tanto, nadie debiera extrañarse de la rotundidad

de las nuevas declaraciones. Sin embargo, y a pesar de esta justificación, el Gobierno no había hecho declaraciones tan rotundas sobre "expulsión/repatriación" de "irregulares" antes de que la llegada continua e "irregular" de inmigrantes en el verano del 2006 crease un supuesto clima general de preocupación.

La realidad es que esta insistencia del ministro en la "firmeza" no es nada gratuita, pues la oposición conservadora había estado criticando durante meses y meses que el Gobierno era todo lo contrario, es decir, "blando", y que es por esa "blandeza" por lo que había proliferado el número de inmigrantes que llegaban a España, según esa teoría de la oposición.

Precisamente, y como ya hemos dicho, uno de los principales ataques a la política de inmigración, desde casi el comienzo de la VIII legislatura, estuvo relacionado con el llamado proceso de "regularización" que el Gobierno anunció en el 2004, nada más entrar a gobernar, y que puso en práctica en el 2005. El principal partido de la oposición, el PP, estuvo continuamente denunciando que aquella "regularización" había provocado un inmediato "efecto llamada". Así, tras los sucesos del verano del 2006 que ya hemos mencionado, el Gobierno se vio en la necesidad de aclarar las cosas de manera expedita.

De cualquier forma, la justificación que el Gobierno hizo de la contundencia de sus nuevas declaraciones en materia de inmigración, enmarcándolas dentro de la línea gubernamental de defensa de la legalidad, puede ser vista como una táctica también para defender el llamado proceso de "regularización" efectuado por el Gobierno socialista. El ministro Caldera, muy hábilmente, intentó usar el mismo argumento de la defensa de la legalidad con el propósito de acallar a aquéllos que, desde la derecha, intentaban explotar el posible cambio del discurso gubernamental para criticar el supuesto error de la "regularización". A estas críticas contestaba el señor Caldera diciendo que el discurso firme de entonces no era oportunista, sino que reflejaba la misma política de defensa de la legalidad que inspiró precisamente el proceso de regularización. En consonancia con ello, el ministro recurría a sellar esta conexión con el recurso del lenguaje, y así rebautizaba el proceso, llamándolo "proceso de legalización". Un ejemplo se puede ver en la frase sintomática que aparece en (10): *"siempre hemos defendido la legalidad, precisamente por eso se hizo el proceso de legalización"*.

La preocupación del ministro por desvincular el proceso de "regularización" ("legalización") con el aumento en el número de cayucos y pateras (y de inmigrantes también por la frontera terrestre) condicionaba prácticamente todo su discurso. Una y otra vez, aquí y allá, el ministro insistía en justificar el proceso de "regularización" de dos años antes, para exculpar al Gobierno. Esto es algo que miembros del Gobierno ya hacían, por supuesto, antes de la "crisis" del verano del 2006. Valgan como ejemplo las siguientes declaraciones del Presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, realizadas durante el debate sobre el estado de la nación, en mayo del 2006. La argumentación también se basaba, como en el caso del ministro, en la defensa de la legalidad:

(13) *"Conviene subrayar que la emigración está contribuyendo de manera muy decisiva al desarrollo económico de España; pero la inmigración solo puede producirse con legalidad, exclusivamente con legalidad, y asociada a las posibilidades y necesidades del mercado de trabajo. Así lo hicimos en el proceso de normalización, incorporando a la legalidad a seiscientos mil personas que en este país estaban en la ilegalidad. Todos deben saber, pues, que en España solo se puede residir legalmente."* (Señor Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno; debate sobre el estado de la nación, mayo 2006)

Estas declaraciones del presidente del Gobierno merecen ser estudiadas con cuidado. Aparte de la utilización del argumento utilitarista y reduccionista de defensa de la inmigración en base al beneficio económico, de la que hablaremos en otra parte de este trabajo, en estas mismas declaraciones se ve también cómo el argumento de defensa de la "legalidad" en temas de inmigración era usado para justificar las "regularizaciones", que aquí, por cierto, son llamadas "normalizaciones". El uso de este término no es, desde luego, arbitrario. Se viene a dar a entender que al *"incorporar a la legalidad a seiscientos mil personas que en este país estaban en la ilegalidad"*, lo que se estaba haciendo era "normalizar" una situación que, por tanto, no era antes "normal". En realidad, con este argumento se está criticando al anterior partido en el poder, el PP, al que se acusa de ser responsable de la situación anterior de "no normalidad". Al igual que el presidente del Gobierno, el ministro Caldera también utilizaba esa estrategia con el mismo propósito:

(14) *"La evidencia, por tanto, señorías, de lo anterior es que no había fáciles caminos legales para la inmigración, pese a la demanda existente y los procesos de regularización masiva -y digo bien, regularización masiva- que llevó a cabo el entonces Gobierno del Partido Popular. En aquellos procesos de regularización se concedieron documentos a 480.000 ciudadanos inmigrantes, algo que el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista no criticaron, pero quiero que quede claro lo que ha ocurrido, los datos de la realidad. Hubo cuatro procesos de regularización que afectaron a 480.000 inmigrantes, pero, según el Consejo Económico y Social, aquellos procesos no dieron solución al problema de la irregularidad, que seguía creciendo.* (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

En (14) se ve claramente cómo el ministro intentaba justificar la "regularización / legalización / normalización" del Gobierno socialista en el año 2005, recordando que también el PP (el principal crítico de esa regularización del 2005) había hecho regularizaciones "masivas" (palabra empleada por el PP para atacar al PSOE al referirse al proceso del 2005). Es más, el entonces ministro citaba una fuente de supuesta garantía, el Consejo Económico y Social (C.E.S.), para secundar su opinión de que aquellos procesos específicos iniciados por el PP habían aumentado el problema de irregularidad, con lo que venía a decir que los procesos del PP estuvieron mal hechos, y que por eso el proceso realizado por el PSOE más tarde, en 2005, era necesario para enmendar, "normalizar", la situación.

Sobre este discurso defensivo del Gobierno, es interesante ver cómo algunos representantes de otras fuerzas políticas recriminaban al Gobierno precisamente que éste siguiese sosteniendo un discurso desfasado (justificación de la "regularización" del 2005), es decir, un discurso que no correspondía con las circunstancias reales del momento, referidas a la "crisis humanitaria" de los cayucos de mediados del 2006 (que algunos llamaban, por cierto, "problema"). Veamos a continuación un par de declaraciones que ilustran bien esta advertencia de algunos diputados al Gobierno:

(15) *"No podemos responder a esta crisis en septiembre de 2006 con los mismos argumentos que venimos utilizando desde mayo de 2004 (...) para la regularización. Este no es el problema actualmente. El Gobierno, y su ministerio muy especialmente, se tiene que mover."* (Señora Barkos Berruelo, del Grupo Mixto (Nafarroa Bai)

A esto añadió el señor Campuzano, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió):

(16) *"La señora Barkos, en su primera intervención, afirmaba: "No se puede hacer el mismo discurso de hace dos años hoy". Hay un periodo de legislatura. Cuando oímos al Gobierno, la sensación que tenemos es que no parece haber asumido la dimensión del problema al que debe hacer frente. La sensación que hemos tenido este verano es que la ofensiva diplomática⁷ del Gobierno en la Unión Europea y en África llega tarde."*

Pese a estas "advertencias", el Gobierno no parecía querer desistir de su estrategia discursiva, empeñándose una y otra vez en defender el llamado proceso de "regularización", "legalización" o "normalización" del 2005 (sea cual fuese el nombre que se use en cada momento). Su intención obedecía a la necesidad perentoria de eludir responsabilidades respecto al aumento de inmigrantes en España, aumento que se acababa al final achacando meramente a un fenómeno "*universal*" e "*inevitable*" (términos usados, por cierto, por el propio ministro Caldera⁸, amparándose en una institución de prestigio como las Naciones Unidas), pero nunca a una mala gestión o mala política. Por ello, cuando parecía aumentar el malestar social con ocasión de las llegadas continuas de cayucos y pateras en el verano del 2006, esto hizo disparar casi automáticamente, como un reflejo condicionado, la reacción defensiva del Gobierno, en el mismo orden del discurso: defensa a ultranza de "su" proceso de "regularización", su justificación por razones de protección de la legalidad, negación rotunda del llamado "efecto llamada", etc.

⁷ Esta utilización de la expresión "ofensiva diplomática" es un caso típico de uso de un adjetivo relacional que acaba produciendo una interesada generalización semántica o desamentización de la base léxica. (Moreno Benítez, 2006). El significado fuerte de la palabra "ofensiva" se intenta suavizar con la matización adjetival "diplomática", en una relación bastante artificial de contenidos casi opuestos. Conceptualmente, diplomacia y ofensiva se contradicen. En este caso, su combinación, entre argumental y subclasificadora, busca claramente hacer pertinente el empleo de una acción que originalmente denota ataque y agresión. Véase, además, cómo el señor Campuzano no solamente justifica así el uso de esa "ofensiva", sino que lamenta que no haya sido empleada antes.

⁸ "(...) dado que van en aumento las desigualdades (...) que separan a ricos y pobres entre distintos países y dentro de un mismo país y si a esto se suma la demanda de trabajadores poco cualificados, cabe prever que la inmigración ha de continuar. Eso dice Naciones Unidas. Por tanto, nos está situando ante el espejo de un **fenómeno inevitable**. Debemos regular legalmente estos flujos migratorios." (Sesión nº 45 de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, septiembre de 2006)

"Naciones Unidas viene a explicar que la inmigración es un **fenómeno universal** en el espacio y en el tiempo y que tiene siempre el mismo camino, va desde la falta de oportunidades al mundo que tiene oportunidades, va del mundo subdesarrollado al mundo desarrollado, va de los lugares sin esperanza a los lugares con esperanza." (Sesión nº 45 de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, septiembre de 2006)

INFLUENCIA DEL ENDURECIMIENTO DEL DISCURSO

Llegados a este punto, sería importante considerar también, aunque sea brevemente, la posible influencia de la mencionada estrategia discursiva del Gobierno tras la llamada "crisis de los cayucos", sobre las políticas de inmigración en general. En este caso, y para empezar, hay que observar algo importante, y es que esa estrategia discursiva, como ya se ha dicho, parecía estar diseñada originariamente para contrarrestar la inmigración irregular. Recordemos, en este sentido, las palabras de la vicepresidenta del Gobierno citadas al principio de este trabajo: España *"no va a tolerar que sigan llegando"* inmigrantes de forma irregular, *"todo el que entra en España de manera irregular, más tarde o más temprano saldrá de España"*.

Hay que advertir también, en relación a este asunto, que ya en el año 2002, aunque fuese con otro Gobierno diferente y de otra tendencia política (en este caso, el PP), ya hubo claros indicios de la conexión entre, por un lado, el endurecimiento del discurso contra la llamada inmigración "irregular" y, por otro lado, la tendencia a adoptar políticas negativas sobre inmigración en general. Así lo observaba en su tiempo un conocido analista:

(17) "De entrada hay que preguntarse, si el problema es la inmigración ilegal, por qué las reformas legislativas se están centrando en reducir los derechos y precarizar la situación de los residentes legales. En Dinamarca, la nueva ley introduce mayores plazos y dificultades para que los residentes legales adquieran el permiso permanente, para que adquieran la nacionalidad danesa y para que ejerzan el derecho a la reagrupación familiar. En Italia, los residentes legales serán sometidos a una toma de huellas dactilares de la que los italianos están exentos, se les recorta la duración de los permisos y se les somete a la amenaza de expulsión por pérdida del empleo. En España, se nos anuncia también que el derecho a la reagrupación familiar va a sufrir recortes. ¿Qué utilidad tiene todo esto en la lucha contra la inmigración ilegal, o en la regulación del flujo de entrada? Ninguna. Salvo que se esté queriendo decir a quienes aspiran a emigrar que 'os vamos a tratar tan mal, incluso aunque seáis legales, que es mejor que no vengáis'. Pero, en todo caso, este mensaje hace más daño a la inmigración legal que a la ilegal. Por otra parte, lo que se presenta como justificación de este endurecimiento del discurso político y de las leyes sobre la inmigración es un supuesto riesgo de invasión que padece Europa: 'Aquí no cabe todo el mundo' (Aznar), 'Europa está llena' (Le Pen, Fortuyn). Es decir, el flujo de entrada de inmigrantes parece ser el meollo de la cuestión." (Miguel Pajares, miembro de CERES --centro de estudios de CC OO de Cataluña-- y experto del Comité Económico y Social Europeo para temas de inmigración y asilo. El País, 19 de junio del 2002)

En este comentario del señor Pajares se denuncia, entre otras cosas, que se intente justificar el *"endurecimiento del discurso político y de las leyes sobre la inmigración"* en nombre del aumento "masivo" de los flujos de entrada de inmigrantes. Esto puede extrapolarse claramente a la situación que aquí se estudia sobre el supuesto

endurecimiento del discurso del Gobierno socialista en los dos últimos años de la VIII legislatura. Es más, respecto a la otra observación del señor Pajares sobre el anuncio del entonces gobierno del PP de recortar *"el derecho a la reagrupación familiar"* como prueba de la influencia del endurecimiento del discurso sobre las políticas de inmigración, si aceptamos la lógica de este vínculo, podríamos entonces encontrar más motivos para confirmar la similitud con el caso actual. Nos estamos refiriendo ahora, en concreto, a las restricciones a la reagrupación familiar que acabaron introduciéndose en abril del año 2007, a raíz de la aprobación de un reglamento del Gobierno socialista sobre el régimen de ciudadanos comunitarios, esto es, ciudadanos de la Unión Europea. El nuevo reglamento de comunitarios excluía a los ascendientes no comunitarios (hablamos incluso de padres y/o madres) de poder reagruparse automáticamente en España con sus descendientes de nacionalidad española, pese a que esto era algo a lo que en realidad tenían ya derecho los nacionales españoles con ascendientes de terceros países desde 2003, gracias a una disposición de aquel año que luego el reglamento mencionado del 2007 vino a derogar. Por tanto, a partir del nuevo reglamento del 2007, los inmigrantes de origen no comunitario con nacionalidad española vieron disminuidos derechos alcanzados previamente, a pesar incluso de la adquisición de la nacionalidad. La normativa española sobre comunitarios a la que se alude, se acoge a los parámetros fijados para los ciudadanos de la Unión por una Directiva comunitaria del 2004 (Directiva 2004/38/CE), pero, como se dice en una contestación enviada a fines de 2007 por la Comisión Europea ante una queja interpuesta por Andalucía Acoge, *"el derecho de reunificación familiar del que gozarían estos padres [se refiere a ascendientes de terceros países cuyos descendientes, en este caso menores, tengan adquirida la nacionalidad española] se rige por la legislación española de extranjería y no por las normas comunitarias"*⁹. Esto significa que la restricción a la reunificación familiar para los casos de españoles con ascendientes de terceros países, no comunitarios, es competencia de la legislación española, porque, como se dice también en la respuesta de la Comisión Europea a Andalucía Acoge, *"cuando se trata de menores españoles residiendo en España, el derecho de reunificación familiar se regula exclusivamente por el derecho español. España goza de libertad para hacer o no una remisión total o parcial al derecho comunitario en este asunto. En este sentido, la legislación española actual no está obligada a someterse al derecho comunitario"*. Por tanto, y como sigue diciendo la respuesta escrita de la Comisión Europea a la queja de Andalucía Acoge, *"se trata de una decisión unilateral de España a la que ese país puede dar el alcance que considere oportuno."*

Por todo ello, la decisión de dificultar a menores nacionales españoles con ascendientes no comunitarios del derecho a vivir en España con esos ascendientes,

⁹ Carta de respuesta firmada por Ernesto Bianchi, jefe de la Unidad "Ciudadanía y Derechos Fundamentales" de la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea, ante una queja de 17 de mayo de 2005 interpuesta por Andalucía Acoge y concerniente a la imposibilidad legal de que los padres nacionales de terceros Estados puedan solicitar un derecho comunitario a la reunificación familiar con sus hijos menores de edad que residen en España. La carta está fechada el 11 de octubre de 2007.

es una decisión exclusiva del Gobierno español, no pudiendo excusarse éste en estar aplicando disposiciones europeas de obligado cumplimiento. Es una medida restrictiva de política interna española, y no es una imposición europea, inscribiéndose realmente dentro de las medidas tomadas dentro de la campaña del Gobierno español de lucha contra la inmigración "irregular", la cual, como vemos, acaba afectando a derechos de inmigrantes en general, incluso nacionalizados.

En relación a este tipo de medidas restrictivas del Gobierno socialista, cabría preguntarse aquí, como hacía el señor Pajares en 2002 respecto al entonces Gobierno del PP, si esto no se debe también a un endurecimiento del discurso en la lucha contra la inmigración "irregular" con el objeto último de restringir el flujo de entrada de inmigrantes en general. De hecho, la mención al control/regulación/canalización del flujo migratorio como justificación de las políticas a seguir, era continua por parte del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en su comparecencia de septiembre del 2006 ante la Comisión Parlamentaria sobre Asuntos Sociales. Entre las muchas citas que en este sentido se podrían entresacar de las intervenciones del señor ministro, hay una que parece ser por sí misma lo suficientemente significativa:

(18)“(...) hay que acentuar la combinación entre medidas de integración para los que legalmente están aquí, trato humanitario para los que no pueden ser repatriados y controles estrictos para impedir que lleguen ilegales, sobre todo jugándose la vida. Yo creo que las políticas que estamos poniendo en marcha van a dar resultado. No quizá un resultado al cien por cien, pero sí van a tener resultados, y estoy convencido de que los flujos van a disminuir.” (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

Se está aquí manifestando claramente que la combinación de políticas que el Gobierno deseaba realizar iba enfocada ante todo a la disminución de los flujos migratorios. Todas esas *“políticas que estamos poniendo en marcha”* (¡incluyendo la de integración de *“los que legalmente están aquí”*!, y no solo las políticas sobre inmigración irregular) buscan un mismo *“resultado”*. Con esa combinación de políticas, el que fuera ministro socialista y desde las elecciones de 2008 ideólogo oficial del PSOE, dice con total convencimiento *“que los flujos van a disminuir”*. Ésa es la meta. No es, pues, de extrañar que ese declarado objetivo final de disminuir los flujos, aunque amparado en la supuesta lucha contra la inmigración “irregular”, también acabase justificando medidas que afectaran a los derechos de los inmigrantes en general. Precisamente, un ejemplo de este alcance es el caso ya mencionado del nuevo reglamento de comunitarios, el cual, con el objetivo evidente de disminuir los flujos migratorios, puso obstáculos, como hemos explicado con mayor detalle más arriba, a que los inmigrantes de origen no comunitario se reagrupasen en España con sus ascendientes, a pesar incluso de tener aquéllos la nacionalidad española.

Por lo demás, también sería interesante observar la contradicción entre los supuestos objetivos integradores que mencionaba el señor ministro en sus declaraciones (ver cita

18) y las políticas practicadas posteriormente. Si uno de los objetivos era realmente la *"integración para los que legalmente están aquí"*, ¿cómo es que se tomaron medidas que, como en el caso del mencionado reglamento de comunitarios, acababan restringiendo los derechos precisamente de *"los que legalmente están aquí"*? ¿Contribuye acaso a la integración de los inmigrantes nacionalizados que se les ponga impedimentos a vivir con sus progenitores en el país donde se supone que tienen que integrarse? En realidad, hay aquí un evidente elemento de restricción, lo que da al concepto de integración un propósito excluyente que no debería corresponderle. ¿O es que realmente se concibe la política de integración como un posible instrumento más de exclusión? Volveremos a tratar más tarde sobre esta sospechosa relación.

LA INMIGRACIÓN COMO "EFECTO"

Como hemos visto hasta ahora, la posición discursiva del Gobierno socialista en los últimos años de la VIII legislatura buscaba claramente hacer ver, por un lado, que el proceso de "regularización" del Gobierno socialista era necesario y, por otro, descartar que en ningún modo ese proceso fuese la causa del aumento del flujo migratorio hacia España. Esto último, además, está intrínsecamente relacionado con el rechazo del Gobierno a las acusaciones, por parte de la oposición conservadora, de haber provocado un incontrolable "efecto llamada" con el último proceso de "regularización".

El empleo sistemático de la expresión "efecto llamada" en relación a la inmigración, tuvo sus inicios en el año 2000, cuando el entonces ministro del Interior, señor Mayor Oreja, del Partido Popular, la empezó a usar para justificar las críticas de su partido a la recién aprobada Ley de Extranjería. Esa Ley había sido aprobada por todos los partidos políticos con presencia parlamentaria, menos el PP, que pese a estar en el Gobierno, no contaba con una mayoría suficiente para hacer valer su rechazo a dicha Ley. Poco después, en el mismo año 2000, hubo nuevas elecciones, en las que el PP ganó con mayoría absoluta, lo cual permitió a este partido reformar la Ley de Extranjería casi inmediatamente. El PP estaba en desacuerdo con algunos puntos de la Ley original, y precisamente la justificación para el cambio se basaba en la idea de que esos aspectos que criticaba podían producir "efecto llamada", tal y como lo expresaba el entonces Ministro del Interior. Aquel primer uso de la expresión tenía un sentido estratégico muy definido.

Esta expresión volvió a salir a colación años más tarde, en el 2004, introducida de nuevo por el Partido Popular, pero esta vez para criticar el llamado "proceso de regularización" realizado por el Partido Socialista, al poco de volver este partido al poder. Veamos aquí un ejemplo de ese ataque que hace el PP al Gobierno en materia de inmigración apelando al llamado "efecto llamada":

(19) "Se han equivocado con África. Nos habla de que no hay efecto llamada sino efecto miseria. La miseria del continente africano lleva décadas existiendo. Si esto no ha cambiado, lo que ha cambiado es el Gobierno de España (...) Señor Caldera, usted no reconoce el efecto llamada, pero en mayo del año 2005 Le Figaro decía que

en un puerto cercano a Dakar se había iniciado una estampida hacia Canarias y que había comenzado en diciembre de 2005 con la llamada telefónica de un pescador que acababa de llegar a Tenerife y decía lo siguiente: 'Pasas 40 días en prisión, y después eres libre –le dijo a un amigo, convencidos hasta entonces de que solo los grandes buques podrían afrontar el alta mar–; después de los 40 días te dan un papel y te dejan en libertad. Guárdalo, plastifícalo, no lo pierdas, guárdalo como oro en paño. El papel dice: Orden de expulsión. Con él estás salvado, más tarde te servirá para legalizarte.' Este es el tantán de África en Senegal." (Grupo Popular, Señora Pastor)

Ante este tipo de ataques apelando al "efecto llamada", el Gobierno reaccionaba negando de manera sistemática y rotunda la existencia de este efecto, como hace en la siguiente cita el entonces ministro Caldera, el cual, por cierto, también utiliza el término "normalización" en el sentido en que lo hacía el presidente del Gobierno en (13).

(20) "Lo que hay es un problema humanitario fundamentalmente en África. Por ponerles un ejemplo, el porcentaje de personas de estos países subsaharianos que fueron legalizadas en el proceso de normalización no llegó al 3 por ciento. Dificilmente se puede considerar por tanto que ese proceso de legalización produjese un efecto llamada en esos países. Eran muy pocos." (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

La llegada continua de cayucos durante el verano del 2006 se atribuye aquí claramente a un problema humanitario en África. Se niega así que pueda ser debido a otra causa, en particular a un posible "efecto llamada" tras el proceso de "normalización/legalización" llevado a cabo por el Gobierno socialista en el 2005. Más allá aún, en un alarde argumentativo, el señor Caldera intenta fundamentar su rechazo a las acusaciones de "efecto llamada" con esa sugerencia de que por haber afectado el proceso a sólo un 3% de personas procedentes de países "subsaharianos", ese proceso, según él, no podía haber sido la razón por la que tantas personas de esos países hayan podido sentirse luego tan atraídas para venir a nuestro país, arriesgando además sus vidas en cayucos y pateras.

Ante este último argumento, caben varias cuestiones. Una es preguntarse por las razones por las cuales el Gobierno socialista hizo una "regularización" de la que se acabaron beneficiando solo un 3% de "personas de países subsaharianos", y en cambio sí se beneficiaron muchas otras personas de otras procedencias. ¿Hubo acaso una intención política detrás de este hecho? Y si no la hubo, ¿por qué entonces no se tomaron medidas para evitar que este desfase fuese tan grande, en comparación con otros colectivos de inmigrantes? En situación común de "irregularidad", es difícil de entender que unas personas sean menos "regularizables", "normalizables", "legalizables", que otras, a menos que se estén teniendo en cuenta otros factores.

Por lo demás, vemos también otra importante incoherencia en el argumento desplegado por el señor ministro en (20). El objetivo del argumento es, como se ha dicho ya, denegar que la entrada de inmigrantes de "países subsaharianos" se deba a la "regularización"

llevada a cabo por el Gobierno socialista. Esto es, se trata de negar una vez más el "efecto llamada". Y sin embargo, el argumento utilizado implica, curiosamente, la aceptación intrínseca de aquello que se niega, esto es, el propio "efecto llamada". Porque cuando el señor ministro sugiere que el escaso número de personas de "países subsaharianos" que fueron "regularizadas" ("*Eran muy pocos*") solo podía desalentar a sus compatriotas de querer venir a España, está en realidad admitiendo con ello que sí podrían sentirse atraídos para venir en caso de que hubiesen sido "regularizados" más personas de esos países. Es decir, el señor ministro está implícitamente aceptando que, en potencia, un proceso de "regularización", incluyendo el ejecutado por su Gobierno, sí puede en realidad causar "efecto llamada", contradiciendo con ello su empeño continuo por negar cualquier posibilidad en ese sentido.

Con todo esto, sería bueno aclarar que no estamos realmente aquí determinando si el "efecto llamada" en relación con la inmigración es o no un fenómeno real, sino que estamos analizando la manera contradictoria en que se utiliza y con qué posibles fines, para luego examinar cómo esto puede afectar a los inmigrantes y, en última instancia, a la integración.

Argumentos como el desplegado en la cita (20) son en realidad argumentos complementarios en el intento de desviar las críticas que se hacen al Gobierno como supuesto causante de "efecto llamada". Las líneas argumentativas principales del Gobierno para negar el "efecto llamada" van por otros derroteros. Aparte de la negación en sí del "efecto llamada" (con todas sus contradicciones en la manera de expresarlo), otra línea utilizada, consecuencia también de esa negación, es la de atacar a quienes quieren utilizar ese concepto de "efecto llamada" contra la política del Gobierno. Este ataque se centra particularmente en el PP, intentando demostrar que este partido, cuando estuvo en el Gobierno, también hizo "regularizaciones", y, sin embargo, no asumió nunca responsabilidad alguna en el supuesto "efecto llamada". Veamos aquí un caso:

(21) *"Señoría del Partido Popular, señora Pastor, seamos serios, dejen la demagogia. No es creíble su interés por querer resolver este asunto porque su partido y su Gobierno llevaron a cabo tres reformas de la Ley de Extranjería. Por cierto, señora Pastor, los 40 días que permanecen los inmigrantes –S.S. aludía a ello esta mañana– figuran en la Ley de Extranjería y ninguna de sus tres reformas modificaba ese artículo. Como digo, un partido y un Gobierno que llevaron a cabo tres reformas de la ley Extranjería, ¡y siguen hablando sin pudor del efecto llamada! Un Gobierno que hizo cuatro regularizaciones en dos años y legalizó a 480000 inmigrantes, como lluvia fina repite incesantemente una mentira con el objetivo de que se convierta en verdad. Parece un producto enlatado que repiten, reiteran, y en el que insisten en cualquier comparecencia, en cualquier ocasión que se les presente o que les venga al alcance, cuando saben a ciencia cierta que no hay más efecto llamada –y lo saben– que la miseria, el hambre y la falta de derechos"* (Grupo Parlamentario Socialista, señora

López Rodríguez)

Es interesante ver que no se trata realmente de culpar al PP de haber causado también "efecto llamada", porque eso sería aceptar que este fenómeno es consecuencia natural de las "regularizaciones", y ello implicaría un reconocimiento también de responsabilidades propias por parte del Gobierno socialista, en lo que toca a su propio proceso de "regularización". De ahí que, para evitar eso, se ponga continuamente el énfasis en otras razones para la llegada continua de inmigrantes. Este énfasis es tan sostenido que puede parecer que se está hinchando el peso de esas otras razones por interés argumentativo del discurso.

Las razones justificativas de la inmigración, cuya importancia se reitera una y otra vez por parte del partido en el Gobierno, son la pobreza, la miseria, el hambre, etc. La señora López Rodríguez, del PSOE, así lo hacía en (21) [... *"no hay más efecto llamada (...) que la miseria, el hambre y la falta de derechos"*], como también lo hace a continuación el señor Caldera:

(22) *"La inmigración no es un fenómeno nuevo como se ha dicho a lo largo de esta mañana, pero sí la aceleración de los movimientos migratorios y, como consecuencia, las nuevas pautas migratorias, cambiantes continuamente, y a las que debemos atender juntos –y subrayo juntos– todos los partidos y juntas todas las administraciones. Se ha dicho también esta mañana, y se ha señalado muy bien por algún grupo parlamentario, que los inmigrantes huyen de la pobreza aunque queramos vestirlo de otra forma."* (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

La última frase lo dice todo: "...los inmigrantes huyen de la pobreza aunque queramos vestirlo de otra forma". Esa "otra forma" con la que otros quieren "vestirlo" no es otra que el "efecto llamada". La culpa es, pues, de la pobreza, y con esta afirmación, además, el señor Caldera parece querer eludir toda responsabilidad.

La oposición conservadora no acepta, sin embargo, que el Gobierno socialista justifique la llegada continua de inmigrantes a través de cayucos y pateras en nombre de la pobreza que esos inmigrantes sufren en sus países. Así lo dice esta representante del PP:

(23) *"No nos cuente, señor Caldera, que aquí no ha habido efecto llamada. Por favor, no nos lo cuente. ¿Me puede usted explicar la razón por la que a países como Singapur o Taiwán no llegan inmigrantes? No solo es la pobreza, señor Caldera. Se han equivocado."* (Grupo Popular, Señora Pastor)

Independientemente de lo acertado o desacertado del argumento aquí exhibido para justificar el "efecto llamada", lo importante ahora es ver cómo se insiste en utilizarlo como arma discursiva contra el Gobierno, y sin atender a explicaciones. Parece haber una clara estrategia tras esa insistencia; como también hay estrategia, por supuesto, en la insistencia contraria del Gobierno en negar sin paliativos la acusación, como se puede ver en este otro ejemplo:

(24) *"Las migraciones se producen, señorías, entre continentes, entre países de un mismo continente o dentro de las mismas fronteras de un país, pero, como les decía antes, la dirección siempre es la misma, siempre: de la pobreza al bienestar, de la inestabilidad a la estabilidad, del desempleo al empleo. Pueden ustedes comprobar que ésta es la razón de las migraciones y no otra como a veces irresponsablemente se afirma."* (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

Esa otra "*razón de las migraciones*" a la que aquí se alude, para negarla, es de nuevo la del "*efecto llamada*". Se rechaza una vez más esta "*razón*", de modo que de ninguna manera pueda ser la justificación de que cada vez quieran entrar más personas en España, sobre todo después de la "regularización" llevada a cabo por el Gobierno socialista en el 2005. Las verdaderas razones de la inmigración están, pues, claras para el ministro, y, como ya se ha comentado sobradamente, éstas no suponen la asunción de ninguna responsabilidad política por parte del Gobierno. Con ese mismo fin exculpatorio, no solo se niega ya el término, sino que incluso se propone otro alternativo:

(25) *"Quizá ahí existan algunas buenas razones para saber qué es lo que empuja a los ciudadanos a salir de sus países. Por tanto, estamos no ante un efecto llamada, sino ante un efecto huida."* (Señor Caldera Sánchez-Capitán)

La expresión "*efecto huida*", por cierto, es una alternativa muy eficaz para contrarrestar las insinuaciones acusatorias que conlleva la otra expresión: "*efecto llamada*". Si refleja o no mejor que ésta la realidad, no parece ser tan importante como el hecho de que no implique responsabilidades políticas por parte de quien recibe la inmigración. Se han barajado también otras expresiones: como "efecto desesperación", "efecto salida", etc. Pero si nos fijamos bien, todas estas variantes son interpretaciones por parte de un "nosotros" detentador del discurso frente al "otro" inmigrante. Para ser justos, habría que preguntar a los propios inmigrantes cómo denominarían ellos mismos este supuesto "efecto", y si siquiera lo consideran realmente un "efecto".

Todas estas expresiones mencionadas parecen concebir al inmigrante como una víctima y como una persona más bien pasiva que actúa por reacción. Hay latente una concepción que no parece reconocer el poder de la voluntad humana, de su capacidad para labrar su destino, su capacidad de decidir libremente... Vienen, según estas expresiones, porque se les "llama" o porque "huyen". O vienen engañados (por las mafias, la quimera del paraíso occidental, etc.), o vienen por reacción involuntaria. O son seres ingenuos, o incapaces de decidir. Esa es la idea que se reproduce de los inmigrantes al aceptarse sin matices todas estas expresiones que aquí comentamos. Y el hecho de que ni siquiera se les pida a esos inmigrantes su propia opinión respecto a la idoneidad de estas expresiones, para encontrar una que se ajuste más a su realidad, no hace más que ratificar lo dicho.

Además, estas expresiones denotan también un intento de explicar un fenómeno que

no parece ser querido por sí mismo. Por un lado, la oposición conservadora, al denunciar que el Gobierno esté atrayendo ("llamando") con sus políticas a los inmigrantes, está dando una imagen clara de rechazo a que se produzca esa "llamada", con lo que se refuerza la idea de inmigración como algo no deseado. Igualmente, el Gobierno, al negar con tanto ahínco que sus políticas pretendan de ninguna manera "llamar" a los inmigrantes, está contribuyendo también a dar la impresión de que tiene un problema con la inmigración misma. De esta forma, ambas partes están contribuyendo a esparcir una imagen negativa hacia la inmigración, por efecto de la línea de discurso que han adoptado en la controversia política.

En cuanto a los que prefieren hablar de "huida", también parecen hacerlo para explicar un fenómeno que molesta. De hecho, desde este planteamiento que se hace con el uso de la expresión "efecto huida", los inmigrantes no vendrían, por tanto, porque se les convoque o invite (ni siquiera se admite con esa expresión que ellos mismos quieran realmente venir), sino simplemente porque "huyen". "Vienen porque huyen de sus problemas; nosotros seguimos sin tener la culpa", parece decirse. Con esta expresión, pues, del "efecto huida", el "nosotros" vuelve a renunciar a cualquier posible función de agente, desentendiéndose de nuevo de toda responsabilidad (como así conviene a los deseos exculpatorios del Gobierno), pero propagando también así, una vez más, la idea de la inmigración como algo que no hay que favorecer, o, por lo menos, algo sobre lo que no hay que dar siempre la imagen de que se favorece.

EL DISCURSO DE LA COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO COMO ARMA CONTRA LA "PRESIÓN MIGRATORIA"

En un buen número de citas del apartado anterior, se ve cómo el señor Caldera, desde su posición como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, insistía en nombrar a la pobreza, la inestabilidad, el desempleo, etc. [nunca, por supuesto, posibles errores de la política propia], como los factores fundamentales que supuestamente explicarían la llegada cada vez más numerosa de inmigrantes, y se tilda de irresponsables a quienes apelan a otras posibles razones: supuestos errores en la política del Gobierno, supuestos "efectos llamada", etc.

La insistencia en la condición de la pobreza y miseria como razón preponderante (casi única) de la inmigración, tiene en todas estas declaraciones una carga interesada, pero que solo parece redundar en beneficio de una parte, la que está en el poder. Sin embargo, el rédito que al poder puede darle la reiteración de este argumento no parece tener muy en cuenta el deterioro que puede causar en la imagen del propio inmigrante. De hecho, con esta línea interesada de argumentación se está reforzando la imagen pública del inmigrante como persona de origen pobre, que vive en miseria, que pasa hambre, etc. Esto lleva al estímulo de las consabidas reacciones de compasión o de rechazo. En cualquiera de los casos, el inmigrante se asocia a un estado de inferioridad. Se puede argüir, de todas formas, que el reconocimiento de la importancia de un factor

en particular en el fenómeno migratorio no es criticable, sino más bien necesario, sobre todo si se trata de un factor clave, como es el caso de las diferencias socio-económicas entre los países. Pero la cuestión es no sobredimensionar ese factor indebidamente (y menos, por intereses partidistas), porque con ello se está dañando injustamente la apreciación que el público pueda tener de las personas inmigrantes, y porque, además, ese "sobre-dimensionamiento" puede injustamente restar importancia a otros posibles factores que también intervienen, imposibilitando así una aproximación integral al asunto. Como dice el equipo de autores de la Red Universitaria de Investigación sobre Cooperación para el Desarrollo:

"Si bien es cierto que la pobreza es una causa poderosa para emigrar, también es cierto que no es de manera exclusiva. Así, es necesario agregar otros elementos que juegan un papel decisivo como la articulación de las economías a nivel global, la creación de vínculos y redes, la falta de opciones personales y colectivas para la realización de los proyectos propios, la puesta en marcha de estrategias móviles de supervivencia de los grupos domésticos y la disparidad entre las oportunidades y las expectativas de vida en origen y destino, entre otros." [GIMÉNEZ, C. (ed.) (2006): *El codesarrollo en España. Protagonistas, discursos y experiencias*. Catarata. Madrid. Pág. 48]]

Por lo demás, no se discutiría tampoco que esa insistencia continua del Gobierno en la pobreza y la miseria como causas de la inmigración se aireara tanto, si con ello se estuviese intentando buscar una solución real a esa pobreza y miseria. Si esto último es o no genuinamente así, no estamos en disposición de decirlo aquí; pero sí podemos analizar lo que el discurso actual del Gobierno da a entender a este respecto. En ese sentido, observamos cómo, tras una declaración del representante de Coalición Canaria, señor Rodríguez, en las que decía que *"hemos estado cuarenta años de espaldas al continente africano"*, el entonces ministro de Trabajo y Asuntos Sociales replicaba reconociendo el hecho, aunque negando responsabilidad en ello, y alegando, por lo demás, que su Gobierno ahora está dando muchas ayudas a África:

(26) *"Coincido con usted (refiriéndose al señor Rodríguez) en cuanto al abandono del continente africano, pero creo que a este Gobierno no se le puede achacar esa realidad. Tiene usted razón, ha estado abandonado mucho tiempo, ni siquiera había embajadas en los países subsaharianos. Hemos multiplicado por tres los recursos destinados al fomento del desarrollo en el África subsahariana, aunque seguramente habrá que seguir incrementándolos en el futuro. Además, por primera vez, todas las instituciones vamos a intentar que Europa, Naciones Unidas y el mundo entero se impliquen de verdad en una solución a medio y largo plazo de esa tragedia que se vive permanentemente en África."* (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

A África se le empieza a ayudar ahora, por tanto. ¿Pero por qué no antes? El señor ministro, aún admitiendo el abandono durante años del continente africano, no da contestación a esa pregunta; simplemente, se limita a decir que *"a este Gobierno no*

se le puede achacar esta realidad" ("el abandono del continente africano"), obviando que ha habido desde el advenimiento de la democracia muchos gobiernos socialistas, a los que también les tocaría tener que dar alguna explicación sobre ese "abandono de África". Las circunstancias no son las mismas, se podría alegar. Y ésa es precisamente la idea: ahora África es un "problema" para Occidente (por el "problema" que supuestamente causa la inmigración) y es ahora, por tanto, cuando Occidente tiene que hacer algo por África, para evitar ese problema. Esa parece ser la forma de pensar detrás del discurso. "Ellos" (los africanos) solo parecen existir en cuanto se erigen en "problema" para "nosotros". Como "problema" para "nosotros" se les reconoce, y como "problema" para nosotros son abordados. La intervención en África, por tanto, es fundamentalmente para evitar "problemas" para el "nosotros"; es, pues, reactiva y, por naturaleza, excluyente.

Precisamente, la cooperación con los países empobrecidos se plantea en estos momentos en tanto que estos países son de origen de inmigrantes. Y precisamente, esa cooperación parece tener como motivación principal la reducción de la inmigración. Véase aquí, en estas declaraciones del señor Caldera, cómo la idea de cooperación y desarrollo se relaciona básica y casi únicamente con la reducción de los llamados "flujos migratorios":

(27) *"Tercer punto, señorías, cooperación con los terceros países. Se consigue más, señorías, con el diálogo que con el enfrentamiento. La cooperación es una orientación general de la política del Gobierno que tiene especial trascendencia en esta materia. El Gobierno de España está haciendo lo mismo que el resto de los gobiernos de la Unión Europea (...) Hemos de trabajar para mejorar sus [por la Unión Europea] relaciones con los países de origen de los inmigrantes que llegan a España, con América Latina también. Tuvimos el Encuentro iberoamericano sobre migración y desarrollo, que impulsó la XV cumbre Iberoamericana de Salamanca."* (Señor Caldera Sánchez-Capitán)

Es interesante ver cómo el señor ministro dice al principio del párrafo, y hablando sobre cooperación y desarrollo, que *"se consigue más (...) con el diálogo que con el enfrentamiento"*. Lo que el señor ministro piensa que hay que conseguir con el diálogo y la cooperación es, como él mismo dice, una mejora de *"relaciones con los países de origen de los inmigrantes que llegan a España"*. ¿Pero con qué fin último? ¿Ayudarles realmente en el proceso de desarrollo social, político y económico? ¿O simplemente para evitar que sigan llegando más inmigrantes "irregulares" (o peor aún, inmigrantes a secas)? En la siguiente cita se deja traslucir claramente cuál es la intención de la cooperación:

(28) *"Con Marruecos la cooperación ha sido una forma eficaz de mejorar la lucha contra la inmigración irregular; no creo que nadie lo ponga en duda.(...) Esta creciente eficacia, señorías, en la lucha contra la inmigración clandestina motiva un desplazamiento de la presión migratoria, primero hacia Ceuta y Melilla, después hacia Mauritania y ahora hacia Senegal y otros países más al sur"* (Señor Caldera

Sánchez-Capitán)

Está claro, por tanto, cuál es el fin de la cooperación para el señor ministro: paliar la *"presión migratoria"*. Aquí se ve la cooperación, pues, como herramienta para desembarazarse de la inmigración no deseada. Y lo mismo ocurre con la ayuda al desarrollo. Aquí se vuelve a poner en evidencia:

(29) *"África, señorías. Muchas de estas medidas que explico[se refiere a medidas contra la inmigración "irregular"] son a corto y medio plazo, pero la inmigración desesperada que vivimos estos días hace necesario que vayamos a la raíz del problema: la pobreza y el hambre."* (Señor Caldera Sánchez-Capitán)

En estas últimas líneas se insiste de nuevo en que las causas de la inmigración *"desesperada"* son la pobreza y el hambre en los países de origen de los inmigrantes, que es por lo que se nombra a estas causas como *"raíz del problema"*. Pero, además, en esta cita anterior se ve también cómo la ayuda para paliar esa pobreza se liga a la urgencia de reducir como fuese la *"inmigración desesperada"*. La lucha contra la pobreza se ve como una necesidad para atajar la inmigración "irregular". Por tanto, una de las razones para ayudar a los países empobrecidos deriva del interés de cortar los *"flujos migratorios"*, y no tanto de la justicia humana y social. Esto es, la cooperación y la ayuda al desarrollo se establecen más para proteger a las sociedades que reciben inmigrantes que para ayudar genuinamente a los países empobrecidos a salir de su pobreza. Si hicieran falta más declaraciones ilustrativas a ese respecto, valga también la siguiente:

(30) *"El Plan África aprobado por el Gobierno tiene gran relevancia. Asumimos como una prioridad de nuestra política exterior el objetivo de establecer un nuevo marco profundo y global de relaciones con África subsahariana, que permita a España estar a la altura de los importantes retos y oportunidades que plantea el continente. El Plan África se articula en un marco temporal de tres años y en torno a los siguientes objetivos y líneas de actuación: refuerzo de la presencia política e institucional española en África y fomento de la cooperación con países africanos en la regulación de flujos migratorios; ayer mismo adoptamos un acuerdo con el comisario Louis Michel, para la ayuda a la repatriación de ciudadanos a países subsaharianos, particularmente a Senegal. Esto implica el refuerzo en las medidas de control de fronteras, repatriación inmediata de inmigrantes irregulares, integración de los colectivos de inmigrantes una vez que lleguen a sus países y aumento de los esfuerzos para completar una red de acuerdos de cooperación migratoria y readmisión. En el plano multilateral, se está involucrando a organizaciones e instituciones multilaterales, tanto a la Unión Europea como a las organizaciones africanas, en la labor de lucha contra la inmigración ilegal. Una primera muestra de esta colaboración fue la Conferencia ministerial euroafricana sobre migración y desarrollo de Rabat, que se celebró en julio de 2006. España considera asimismo fundamental una mayor implicación de la Unión Europea en la política de cooperación migratoria con África, la participación española en el afianzamiento de la democracia, la paz y la seguridad en África y la contribución de España en la lucha*

contra la pobreza en la Agenda de desarrollo en África subsahariana. De 2003 a 2006 se ha multiplicado por tres el volumen de la ayuda destinada a África subsahariana, pasando de 122 a 400 millones de euros. Es pues indispensable, señorías, la implicación de la Unión Europea, y desde la cumbre de Hampton Court se ha conseguido que figure en la Agenda Europea cada vez con más intensidad el abordaje, el tratamiento de este fenómeno. (Señor Caldera Sánchez-Capitán)

En esta larga cita anterior se vuelve a evidenciar claramente cómo esta línea discursiva utilizada por el que fuera ministro socialista en la VIII legislatura, establece una relación entre la regulación de los llamados flujos migratorios, por un lado, y la cooperación y la ayuda al desarrollo, por otro. Es una relación instrumental, en la que la cooperación y la ayuda al desarrollo tienen funciones específicas dentro de una política básicamente de control. De control, una vez más, del "otro", en tanto que éste es visto como potencial causa de desestabilización del "nosotros".

Igualmente, quisiéramos puntualizar que esta relación que el actual discurso sobre inmigración hace entre cooperación al desarrollo, pobreza e inmigración (que está en la línea de las nuevas teorías del llamado "codesarrollo"), no está científicamente corroborada y se hace más bien como una asunción política, y con objeto de prevención. Así lo explican los autores de la Red Universitaria de Investigación sobre Cooperación para el Desarrollo:

"(...) la relación establecida entre pobreza, migración y desarrollo proviene todavía de la vigencia de las teorías de la modernización en la imaginación de los investigadores, políticos y ONG. Y esto se plasma en la constatación de una laguna teórica en los estudios sobre migración y desarrollo en los que abundan los análisis macroeconómicos que no se han realizado localmente. Así, no existe evidencia empírica de la existencia de este tipo de correlación, lo que ha llevado necesariamente a asumir la relación existente de carácter preventivo entre ambos campos en el discurso político" [GIMÉNEZ, C. (ed.) (2006): *El codesarrollo en España. Protagonistas, discursos y experiencias*. Catarata. Madrid. Pág. 48]

Por otro lado, también quisiéramos puntualizar que, si la cooperación y la ayuda al desarrollo se establecen sobre todo para controlar la inmigración, como refleja el discurso que estamos analizando, nos encontramos entonces con el riesgo evidente de que las acciones encaminadas a dar coherencia a ese discurso tengan más ese mismo propósito reductor de inmigración, y no tanto ayudar al desarrollo. El riesgo es aplicar supuestas políticas de ayuda al desarrollo que en realidad no estén destinadas tanto a que los países salgan de su empobrecimiento, como a que estos países no originen una inmigración que no es bienvenida. Son, en cualquier modo, dos propósitos diferentes, que no siempre tienen que ir en la misma dirección, aunque el discurso vigente se empeñe en conectarlos.

Más allá aún, esta política a la que aboca este discurso que conecta la ayuda al desarrollo con las políticas de lucha contra la inmigración "irregular", puede hacer caer

también en el error de concentrar mayoritariamente esa ayuda a la cooperación y al desarrollo, sobre todo, en los países de origen de inmigrantes, que en realidad no son siempre ni los más empobrecidos ni los más cercanos. Comparemos como ejemplo el caso de dos países africanos que reciben ayuda de España: Cabo Verde y Argelia.

El señor Caldera, en uno de sus viajes del año 2007 por África Occidental, como ministro de Trabajo, para inaugurar escuelas talleres en diversos países y así contribuir al desarrollo de los mismos, inauguró una de esas escuelas talleres en Cabo Verde, que es un país considerado de renta intermedia baja por el Banco Mundial¹⁰. Este país es considerado prioritario en el Plan Director de la Cooperación Española. En el periodo 2004-2006, recibió siete millones de euros de la Agencia Española para la Cooperación Internacional. Y para el periodo 2007-2009 se le ha otorgado casi cuatro veces más: 27 millones de euros.

Argelia, por su parte, también listado como prioritario en el Plan Director de Cooperación, y considerado igualmente de renta intermedia baja por el Banco Mundial, solo recibió tres millones de euros en 2006. Y eso es así a pesar de esa consideración igualmente prioritaria de Argelia, y a pesar incluso de ser un país histórica y geográficamente más cercano a España que Cabo Verde. ¿Cómo se explicaría, por tanto, ese desfase tan grande en la cantidad de ayuda que reciben ambos países?

La explicación de la diferencia tan grande en la ayuda a la cooperación y al desarrollo otorgada a países que, en realidad, tienen la misma prioridad nominal, podría hallarse en la conexión que el discurso político vigente hace entre inmigración irregular y pobreza. La insistencia que el poder actual pone en esta conexión (con clara intención de exculpación política y de desviación de posibles responsabilidades, como estamos viendo en este trabajo) crea su propia realidad, y con ella sus contradicciones. Cabo Verde, a diferencia de lo que ocurre con Argelia, es un país de origen y tránsito intenso de la inmigración que llega irregularmente a las costas españolas. Por contra, la inmigración irregular de argelinos a España es bastante menos significativa. Esa sí que parece ser la gran diferencia.

La ayuda al desarrollo es, por tanto, un arma de lucha contra la inmigración irregular, manifestada en el discurso y ratificada en las acciones. No es de extrañar, por tanto, que algunos países hasta reivindiquen ya directamente esa ayuda en nombre precisamente de esa conexión que se hace entre pobreza e inmigración irregular. Así ha ocurrido con el líder libio, Muammar el Gadafi, el cual dijo en la II Cumbre UE-África de diciembre de 2007, celebrada en Lisboa, nada más y nada menos que lo siguiente: "*Denme mil millones y prometo que no exportaré inmigrantes*" (Terra y EFE, 12 de diciembre de 2007). Está claro que el señor Gadafi, que hablaba en representación de los países africanos, conoce muy bien el discurso que sobre inmigración tienen Europa y España (precisamente, en la mencionada cumbre euro-africana, fue el presidente español, señor Rodríguez

¹⁰ (http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/DATASTATISTICS/0,,contentMDK:20421402~pagePK:64133150~piPK:64133175~theSitePK:239419,00.html#Low_income)

Zapatero, el ponente europeo para el tema de inmigración). Sin embargo, y como es evidente, el señor Gadafi ha basado sus reivindicaciones en presupuestos muy alejados a los que sostiene el discurso español.

Lo que el líder libio estaba realmente haciendo en la Cumbre de Lisboa, y una semana después en España, era reclamar compensaciones por la colonización que hicieron en África los países europeos. *"O nos devuelven nuestros recursos, o nos invitan a sus países"*, llegó a decir también en Lisboa (Terra y EFE, 12 de diciembre de 2007). Pero, claro, éste es otro discurso. El discurso del "otro". Y no interesa. Por eso, el señor Rodríguez Zapatero prefirió hablar en Lisboa de pasar página a la hoja de la historia, y se concentró en la inmigración como "problema" actual, hablando de mafias y tráfico de personas. Era el discurso del "nosotros".

DISCURSO DE DEFENSA DE LA LEGALIDAD

Hasta ahora, hemos visto cómo el discurso sobre inmigración del Gobierno socialista español tiende a ser básicamente una herramienta en la supuesta lucha contra la inmigración "irregular", o "ilegal", como también se la llama. Precisamente, es desde este sentido (ir en contra de la inmigración "irregular") desde el cual se orienta la defensa de la legalidad en la que se inscribe la actual política migratoria del Gobierno. Así lo expresa, bastante inequívocamente, el señor Caldera:

(31) *"La lucha contra la inmigración irregular de nacionalidad marroquí exige el impulso de flujos legales."*

(32) *"La inmigración ilegal debe ser combatida con todos los medios y recursos, y ésta es la línea de actuación del Gobierno."*

(33) *"Nosotros siempre hemos dicho que la inmigración tiene que ser legal y hay que ser lo más firmes posible en la oclusión o en el impedimento de las vías ilegales de acceso a España."* (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

El objetivo de la política migratoria está, pues, bastante claro: la lucha, el "combate", contra la inmigración "irregular" o "ilegal" (el ministro usa ambos términos indistintamente). Además, como también vemos aquí, se comunica y difunde esa política a través de expresiones reaccionarias y beligerantes: "luchar", "combatir", "ocluir". No parecen ser términos que convengan ser usados muy alegremente si se trata de no alarmar a la opinión pública. De hecho, esta terminología parece trabajar más bien a favor de la difusión de una imagen de la inmigración (de la general, incluso, aunque se refiera en el contexto a la llamada "ilegal") como peligro o problema.

De cualquier modo, el punto a destacar aquí es que la apuesta declarada de la política del Gobierno del PSOE, según se expresa en su discurso, es la regulación de la inmigración a través de la lucha contra la inmigración considerada "ilegal". Este es el sentido, además, que se le da a la llamada "ordenación del flujo migratorio", que se liga también, por supuesto, al concepto de legalidad:

(34) *"...tenemos que apostar por una ordenación legal de los flujos migratorios debido a esta permanencia del fenómeno"* [hablando de la inmigración general, pero a raíz del debate sobre la inmigración "irregular"]

(35) *"Por supuesto, los flujos migratorios, como les decía antes, deben enmarcarse en la legalidad."* (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

La legalidad, por tanto, es la base para el control de los flujos migratorios. Este mensaje del Gobierno encaja perfectamente, además, con el propósito de su discurso sobre inmigración de desvincularse todo lo posible de la llegada incontrolada de inmigrantes por vías irregulares (vías "ilegales"). De hecho, poner ahora el énfasis del discurso en atacar la inmigración "irregular", con el pretexto de su no legalidad, esto es, de su "ilegalidad", viene a ser también un conveniente medio para intentar probar que el propio Gobierno no tiene ni ha tenido relación alguna con nada que pudiese fomentarla. Es decir, enfocar el discurso sobre inmigración en atacar la inmigración no "legal", y solo defender lo "legal", puede ser visto también como una reacción más del Gobierno en su empeño por dejar claro a la opinión pública que su proceso de "regularización" no pudo nunca tener intención de abrir indiscriminadamente las puertas a la inmigración. Téngase en cuenta, además, que esta aclaración siguió siendo reiterada una y otra vez por miembros del Gobierno meses y meses después de las primeras declaraciones rotundas e inequívocas contra la inmigración irregular que hemos estado citando en este trabajo.

Precisamente, es tal el grado de interés del Gobierno en negar haberse equivocado de política cuando aprobó la regularización del 2005, que casi dos años después, en el verano del 2007, todavía se hacían necesarias declaraciones como las siguientes, hechas en este caso por el presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, a propósito de insinuaciones por parte del Gobierno francés en relación a un supuesto arrepentimiento del presidente español respecto a la "regularización" de 2005. El presidente del Gobierno español declaró a tal efecto, con rotundidad, que la "regularización" de inmigrantes que emprendió el Gobierno en 2005 fue *"necesaria, conveniente y positiva"* y la justificó, una vez más, en nombre de la defensa de la legalidad, diciendo que *"nadie puede trabajar en la ilegalidad, ni los empresarios pueden tener trabajadores que no estén en la legalidad"* (El País, 29 de agosto de 2007).

En fin, la legalidad es la base argumentativa para defender la política gubernamental sobre inmigración, pero, como vemos en las palabras del señor ministro citadas en (11) y (33) [*"Nosotros siempre hemos dicho que la inmigración tiene que ser legal y hay que ser lo más firmes posible en la oclusión o en el impedimento de las vías ilegales de acceso a España."*], se hace un vínculo inequívoco entre defensa de la inmigración "legal" y la lucha contra la "ilegal", como si combatir esta última garantizase realmente la mejora de la situación de los inmigrantes en situación regular. Antes bien, todo este enfoque en combatir la inmigración irregular (más intenso desde el Gobierno en tanto

que medio para probar que su política no favorece la entrada "masiva" de inmigrantes) acaba supeditando la política inmigratoria a medidas restrictivas. Eso explicaba la introducción del reglamento que lesionaba los derechos de reunión familiar de los nacionalizados españoles con sus ascendientes no comunitarios, que ya mencionamos anteriormente, o la decisión de hacer más complejo y engorroso el procedimiento para traer invitados de otros países, que son medidas tomadas en el año 2007. Esto demostraría que la "*oclusión de las vías ilegales*" de la que hablaba el señor ministro, ha acabado en la práctica "ocluyendo" también a las vías legales. Y cabría preguntarse, además, hasta qué punto este tipo de medidas introducidas en consonancia con el endurecimiento del discurso contra la inmigración "irregular", no estaría, en contra de sus propósitos, contribuyendo en realidad a que las vías ilegales sigan proliferando.

Esta "*oclusión*" a la que se refiere el señor Caldera se concreta en el control de los llamados flujos migratorios, con la evidente intención de hacerlos disminuir al máximo. Precisamente, ese es el objetivo prioritario de la política seguida, y la medida, aunque parezca sorprendente, en que se pretende medir el éxito de esa misma política:

(36) "Yo creo que las políticas que estamos poniendo en marcha van a dar resultado. No quizá un resultado al cien por cien, pero sí van a tener resultados y estoy convencido de que los flujos van a disminuir". (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

Es muy importante resaltar aquí que el señor Caldera se refiere en este texto (citado más ampliamente en 18) a políticas generales de inmigración y que por disminución de flujos se refiere a flujos migratorios en general. Esto quiere decir que el deseo de reducir la inmigración "irregular" se generaliza, afectando a la inmigración en general. Cuando se habla de disminución de flujos, pues, se está hablando realmente de disminución de inmigrantes en general, tanto de los llamados "irregulares" como de los "regulares". Por tanto, que haya menos inmigrantes en general parece ser la intención última de esta política de reducción, de "oclusión", de la que nos hablaba el entonces ministro de trabajo. Y como hemos visto ya, es también la medida del supuesto éxito de dicha política: la disminución de los flujos, que, según el ministro, se va a producir gracias a la política gubernamental, será para él una prueba de que esa política estará dando resultados ("*las políticas que estamos poniendo en marcha van a dar resultado*": "*los flujos van a disminuir*")

Precisamente, porque se toma la reducción del número de inmigrantes como base para juzgar el éxito de la política sobre inmigración, es por lo que desde 2006 el Gobierno no tiene empacho en declarar que ha hecho más expulsiones que los Gobiernos anteriores ("*Hemos repatriado más que el Gobierno anterior*", decía el ministro de Asuntos Sociales en la cita 10), y es también por lo que el Gobierno tiene una preocupación especial, además, por mantener bien informada a la opinión pública sobre el número exacto de repatriaciones que se llevan a cabo. Es muy ilustrativo, en ese sentido, el empeño del Ministerio del Interior en sacar notas informativas con esos datos a través

de su Gabinete de Prensa, coincidiendo justamente con la opción abierta del Gobierno por un discurso más agresivo contra la inmigración "irregular". Y no deja de ser menos sintomático que, a estas alturas, y pese a las muchas campañas de ONGs en contra de su uso, se hable todavía, en esas notas de prensa del Ministerio, de "inmigrantes ilegales". Esto es algo que se puede sólo explicar en tanto que esta denominación pone el énfasis justamente en aquello en lo que el Gobierno basa sus repatriaciones: la defensa de la legalidad, esto es, de todo lo contrario a la "ilegalidad". Por tanto, el uso del término "ilegal" para referirse a inmigrantes en situación de estancia irregular, sigue siendo un recurso estratégicamente útil del que no parece que sea conveniente prescindir, pese a las campañas de sensibilización.

Como ilustración de los puntos observados anteriormente, reproducimos aquí el título y los subtítulos de una nota de prensa del Ministerio del Interior:

(37) «Balance de inmigración del primer semestre

En el primer semestre del año 2007 se han efectuado casi 30.000 repatriaciones de inmigrantes ilegales

En total han sido 28.522 repatriaciones, una cifra que supera en 8.000 las efectuadas en el mismo periodo del año pasado.

El número de inmigrantes llegados en embarcaciones se reduce a menos de la mitad en el primer semestre del año.

Se han endurecido los requisitos para entrar a través de puestos fronterizos. » (Nota de Prensa, Ministerio del Interior, Madrid, 29/07/2007)

Vemos en esta nota cómo se destaca el aumento en las repatriaciones y el descenso de embarcaciones. Ambos puntos versan sobre la llamada "inmigración ilegal". Sin embargo, el tercer subtítulo, que informa del endurecimiento de los requisitos de entrada para "entrar a través de puestos fronterizos", alude, como se ve mejor en la siguiente cita, al endurecimiento "de entrada legal en España por motivos privados o turísticos". Esto demuestra, una vez más, cómo la impulsiva lucha contra la entrada "ilegal" da por buenas las restricciones a la entrada "legal".

Además, la misma nota de prensa del Ministerio del Interior pone ejemplos de medidas endurecedoras contra la inmigración que coinciden, por cierto, con los ejemplos que hemos mencionado en otro lugar:

(38) "Además, en el mes de mayo han entrado en vigor reformas legislativas para endurecer los requisitos de entrada legal en España por motivos privados o turísticos. Se han elevado las cantidades económicas exigidas para entrar en el país, y se ha reformado los términos que habrán de conformar la carta de invitación a extranjeros que pretendan acceder al territorio." (Nota de prensa del Mº del Interior, Madrid, 29/07/2007)

Estos son los ejemplos que el Ministerio da para probar que "se han endurecido los requisitos para entrar" (palabras de la propia nota de prensa ministerial en uno de los subtítulos de la cita 37). Y obsérvese que en este último párrafo se precisa sin empacho

que el propósito de las reformas legislativas es ni más ni menos que *"endurecer los requisitos de entrada legal"*. Esto es, no se es duro sólo con la entrada irregular. El objetivo, por tanto, no es solo que haya menos inmigrantes "irregulares", sino también, y como por desafortunada extensión, que haya menos inmigrantes en general, como admitiendo que no conviene que haya muchos más inmigrantes que los necesarios. Del alcance de esa necesidad (para qué y para quién tienen que ser necesarios los inmigrantes) hablaremos más tarde con más detalles.

En verdad, a lo que lleva esta política gubernamental confesa de endurecimiento de los *"requisitos de entrada legal"*, no puede ser otra cosa que reducir las llamadas vías de entrada legales. Endurecer los *"requisitos de entrada legal"* es lo mismo que endurecer las existentes *"vías legales para la entrada"*, por utilizar otra expresión empleada también por miembros del Gobierno socialista en la VIII legislatura, incluyendo el entonces ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. De hecho, lo que vemos que se está realmente haciendo es un endurecimiento de esas vías legales, y es aquello de lo que realmente está presumiendo el Gobierno cuando así lo publica en notas de prensa como la analizada anteriormente.

Pues bien, esto es, al fin y al cabo, otra contradicción más en el discurso político del actual Gobierno, porque, por un lado se habla, como hemos visto, de reducir los *"requisitos de entrada legal"* y, por otro lado, se habla por doquier de la necesidad de buscar *"vías de entrada regulares"* o *"vías legales de entrada"* (*"el desarrollo de vías de entrada regular de inmigrantes permite con más facilidad luchar contra la inmigración irregular desincentivando el recurso a la misma"*; *"el nuevo reglamento constituye una importante apuesta por revitalizar las vías de entrada regular de trabajadores extranjeros en España(...); esto permite vías legales para la entrada de trabajadores extranjeros en España"*¹¹). Se crea aquí, por tanto, una imposibilidad dialéctica. ¿Qué es lo que se quiere realmente: fomentar las vías de entrada regulares/ legales, o reducirlas?

Quizás la solución a este posible dilema fuese entender que la expresión *"vías legales de entrada"*, como utilizada por el Gobierno en su discurso de fines de la VIII legislatura, esté concebida en sentido de elemento de control y de restricción; de no ser así, no tendría sentido, desde luego, estar presumiendo (como de hecho se hace) de estar endureciendo los *"requisitos de entrada legal"*. La ley se entiende aquí, pues, como instrumento reductor y de control, ante todo, y no necesariamente como garantizador de derechos en primera instancia.

En resumen, hemos estado viendo en este apartado cómo en el discurso del Gobierno se habla de defender las vías legales de entrada, y, sin embargo, se ha utilizado el argumento en contra de la inmigración *"ilegal"* para acabar finalmente restringiendo aquellas vías legales, a base de endurecer los requisitos para entrar. Y lo más contradictorio es que la razón que se ha dado continuamente para justificar eso, esto

¹¹ Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, PSOE, Señor Caldera Sánchez

es, para justificar la reducción flagrante de las vías legales, es precisamente la supuesta defensa de la legalidad, con el pretexto (o necesidad política, según se mire) de atacar a la inmigración irregular.

EL DISCURSO UTILITARISTA Y EL HUMANITARISTA

Otro punto interesante es notar cómo los discursos de defensa de la "legalidad" y de ataque a la "ilegalidad", que tienen ambos como fin común la justificación de medidas de control de la inmigración, utilizan, pese a ese objetivo único, argumentos sintomáticamente dispares, y hasta contrapuestos. Empecemos viendo los argumentos a favor de la inmigración "legal":

(39) *"Hoy más que nunca –y creo que la inmensa mayoría de los españoles así lo piensa–, la inmigración es un fenómeno positivo que permite mejorar el desarrollo económico, que permite avanzar socialmente y que ayuda, sin duda alguna, a los países desarrollados tanto demográfica como económicamente y también en el mantenimiento de sus sistemas de protección social. Es obvio que estoy hablando de la inmigración legal, que es la inmigración por la que apostamos y la que defendemos."* (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

Esta línea de argumentación en defensa de la inmigración, apelando al beneficio económico que reporta, es fundamentalmente utilitarista. En ese mismo sentido se orientan estas otras declaraciones:

(40) *"Lógicamente, señorías, estos flujos han tenido, tienen y tendrán un destacado papel en las cuentas de la Seguridad Social, en nuestro sistema de protección social o, lo que es lo mismo, en el futuro de nuestro sistema de bienestar."* (Señor Caldera Sánchez-Capitán)

Este tipo de discurso se centra en el interés y los beneficios que los "otros" (los inmigrantes) nos reportan a "nosotros" (los españoles). No es un discurso que se base en valores humanitarios, como ha observado un parlamentario en los debates del Congreso que aquí estamos estudiando:

(41) *"Esta política de extranjería (...) está destinada a utilizar a los extranjeros para provocar un incremento del producto interior bruto del país, para justificar o facilitar el futuro del sistema de pensiones, pero estas políticas no tienen el más mínimo atisbo de solidaridad y de humanitarismo."* (Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Olabarria Muñoz)

La defensa de la inmigración en base al interés económico que reporta puede, como vemos, ser tachada de no muy humanitaria. Con su difusión, además, a través del discurso desde el poder, no se estaría más que contribuyendo a esparcir la idea de que el inmigrante debe ser valorado solo como proveedor de beneficio económico a través de su trabajo. Se enseña así a aceptar a los inmigrantes en tanto que sean "útiles" para nosotros, ¿pero qué ocurriría cuando no lo fuesen o se interpretase que no lo son?

Hasta el ministro parece dudar un tanto sobre lo que ocurriría entonces:

(42) *"Fíjense ustedes qué volumen, qué dimensión de aportaciones a nuestro sistema de protección social. Les daré un dato que es significativo. La tasa de dependencia interna, esto es, la relación entre trabajadores activos y pensionistas, es actualmente para los trabajadores extranjeros de 30,96, por tanto, entre 31 trabajadores extranjeros alimentan a un pensionista extranjero; tenemos 31 trabajadores extranjeros por cada pensionista extranjero. Sin embargo, en el conjunto de la afiliación la cantidad es muy inferior: 2,64 cotizantes por cada pensionista. Por supuesto, los ciudadanos inmigrantes en su día percibirán pensión, pero, en cualquier caso, hay que explicar que en estos momentos su aportación al sistema es altamente significativa."* (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

La duda que mencionábamos anteriormente parece detectarse en la última sentencia del párrafo citado. La expresión "*por supuesto*" indica que el señor Caldera no cuestiona en absoluto el derecho de los inmigrantes a cobrar su pensión en el futuro, después de años cotizando a la Seguridad Social; sin embargo, el uso inmediato del adversativo "*pero*" puede levantar ciertas sospechas, como si se contemplase la posibilidad de inconveniencias futuras: por ejemplo, que el gasto de pensión se tuviese que incrementar desproporcionadamente por causa de un número elevado de inmigrantes pensionistas. Precisamente por ello, el señor ministro prefiere no entrar a evaluar lo que ocurrirá en el futuro, para evitar polémica, y se contenta con resaltar que "*en cualquier caso*", "*en estos momentos*" la inmigración es beneficiosa económicamente. Es algo así como decir: "No nos preocupemos por el futuro, lo que importa es que ahora ("*en estos momentos*") sí son útiles". Si esta interpretación de las palabras del señor Caldera es acertada, entonces nos encontramos de nuevo ante una visión interesada de la inmigración. El beneficio (material, antes que nada, por cierto) del "nosotros" es lo que predomina, y en ese "nosotros" el inmigrante juega un papel de recurso, no de sujeto. Estamos viendo aquí, pues, cómo el argumento del beneficio económico es considerado por el poder como la mejor línea de defensa de la inmigración "legal", aunque esto conlleve una imagen restrictiva del fenómeno de la inmigración y de los inmigrantes en sí. Los valores que esos inmigrantes pudiesen aportar en términos del enriquecimiento de lo local por contacto directo con otras culturas, religiones, etnias y razas, no parecen convenir en la argumentación, quizás por la intuición de que pueden causar en la opinión pública el efecto totalmente contrario, esto es, el rechazo de plano a la inmigración.

El factor humano, pues, no es importante en la argumentación a favor de la inmigración "legal". En cambio, y muy curiosamente, es precisamente el factor humano el núcleo de la argumentación cuando se trata de hacer todo lo contrario, esto es, justificar la lucha contra la inmigración llamada "ilegal". Esto se puede ver bien en los siguientes párrafos, siendo el primero de los cuales, por cierto, el marco donde se encuadran las palabras reseñadas antes en la cita 32:

(43) *"Resumiendo, junto con la inmigración legal y ordenada y los indudables beneficios que supone tanto para las personas que emigran como para los países que les acogen, también nos encontramos, señorías, como todos los países desarrollados, con el drama humano de la inmigración ilegal. Esta -quiero que quede claro-, la inmigración ilegal, perjudica a los propios inmigrantes y a los países donde llega. La inmigración ilegal debe ser combatida con todos los medios y recursos y esa es la línea de actuación del Gobierno."* (Señor Caldera Sánchez-Capitán)

(44) *"El Gobierno, y en concreto el ministerio que presido, ha multiplicado los esfuerzos para tratar a estas personas como seres humanos que sufren, y para ello actuamos con el máximo respeto a sus derechos, con la máxima solidaridad y comprensión, siempre, por supuesto, con el objetivo de conseguir su repatriación en las mejores condiciones posibles."* (Señor Caldera Sánchez-Capitán)

En la combinación de estos dos párrafos podemos ver que la inmigración llamada "ilegal" se nos presenta como un problema humanitario y que hay que resolverlo también, por supuesto, de forma humanitaria. Pero el objetivo real de tanta "comprensión" humanitaria hacia el inmigrante no es otro que *"conseguir su repatriación"*, aunque, eso sí, *"en las mejores condiciones posibles"*. La repatriación (que no queden con nosotros, al fin y al cabo), prevalece; el humanitarismo no es el fin.

El resorte, por tanto, a los sentimientos humanitarios, que no se consideró como argumento prioritario a la hora de defender a la inmigración "legal", es, por contra, la moneda de cambio regular para justificar la lucha del Gobierno socialista actual contra la inmigración "ilegal". En esto, muy curiosamente también, el Gobierno coincide incluso con sus mayores oponentes políticos, el Partido Popular, como expresado por la representante de este partido en los mismos debates de la comisión parlamentaria para Asuntos Sociales que aquí estamos estudiando:

(45) *"Porque las razones para erradicar la inmigración ilegal son razones humanitarias."* (Grupo Popular, señora Pastor Julián)

Insistimos, pues, en que, pese a que el interés por la inmigración "legal" parece no ser muy humanitario (como vimos más arriba), sino básicamente utilitarista, el ataque a la inmigración "ilegal" sí se hace aludiendo al humanitarismo. Sin hacer juicios sobre las posibles intenciones últimas en el uso de este recurso, y sin entrar tampoco en polémicas sobre si esto es hecho adrede o no, no podemos dejar de advertir, sin embargo, que bajo la apelación sentimental al humanitarismo para defender políticas contra la inmigración "ilegal", se podrían amparar en realidad tomas de decisiones que, contradictoriamente, pudieran no ser precisamente muy humanitarias. Y a la inversa, hacer prevalecer el factor utilitarista frente al factor humano en el tratamiento de la inmigración "legal", puede a su vez causar injusticias (como hemos visto que ocurre con el caso de las restricciones a que los progenitores de extranjeros no europeos vivan con sus descendientes en España, a pesar de estar éstos nacionalizados, y a pesar también de que eso sí se permite a los ascendientes de comunitarios).

Por lo demás, junto a la contradicción de defender en nombre del humanitarismo medidas políticas que luego, en la práctica, pueden adolecer precisamente de falta de humanitarismo, también se observa, a la hora de dar argumentos en contra de la inmigración "irregular", el uso de otro recurso que también puede ser considerado contradictorio. Nos referimos al intento de justificar esas medidas contra la inmigración "irregular" en nombre del interés de los propios inmigrantes en situación irregular, que es una variante un tanto sibilina del discurso utilitarista: no solo es bueno para nosotros que se tomen medidas contra los que entran irregularmente en el país, parece decirse, sino que también es bueno para ellos, porque la situación de irregularidad les perjudica. A continuación podemos ver varios ejemplos de textos que se mueven en esta línea discursiva:

(46) *"España (...) no acepta la inmigración clandestina o ilegal, sencillamente porque es un fraude a los inmigrantes."* (J.L. Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno, El País, 8 de septiembre del 2006)

(47) *"La llegada ilegal es negativa para ellos [por los inmigrantes que entran irregularmente], y luego para nosotros"* (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

(48) *"La inmigración ilegal perjudica a los propios inmigrantes y a los países donde llega. La inmigración ilegal debe ser combatida con todos los medios y recursos."* (Señor Caldera Sánchez-Capitán)

(49) *"Con todo esto quiero decir que la memoria de este pueblo conoce muy bien (...) la necesidad de establecer un orden y una legalidad, por supuesto, porque ese orden y legalidad, en primer lugar, afecta a los propios inmigrantes, les beneficia a ellos. Los primeros perjudicados por los tráfico ilegales son los propios inmigrantes."* (Señor Caldera Sánchez-Capitán)

Con este discurso de apelación al beneficio directo al inmigrante para apoyar acciones en su contra, se viene a decir, más o menos, que a los inmigrantes en situación de irregularidad se les está haciendo algo así como un favor al impedirseles por todos los medios entrar en el país. Es decir, que si se les impide la entrada, si se les repatria, o incluso si se les expulsa, es ni más ni menos que por su propio interés, independientemente de sus deseos; esto es, que se les pretende salvar a pesar de ellos mismos. Sería interesante saber lo que opinan al respecto los beneficiarios del supuesto "favor".

En definitiva, y en todo caso, el discurso utilitarista del que estamos hablando en este apartado parece esparcir la idea de que los inmigrantes son sólo bienvenidos en tanto que nos benefician. El beneficio en que se piensa, como hemos visto, es exclusivamente el económico, y más en concreto el producto del trabajo. Con ello, se da el mensaje de que los inmigrantes son importantes básicamente en tanto que son trabajadores, esto es, como mano de obra productiva. No como personas.

EL DISCURSO DE LA NECESIDAD DEL MERCADO DE TRABAJO

La defensa del control de los flujos migratorios se hace, según se ha visto ya, sobre la base del concepto de legalidad [en palabras ya citadas del Ministro Caldera: *"tenemos que apostar por una ordenación legal de los flujos migratorios", "los flujos migratorios (...) deben enmarcarse en la legalidad", "debemos regular legalmente estos flujos migratorios"*...]. Sería importante ver entonces qué se entiende por tal legalidad. En ese sentido, si la defensa de la inmigración "legal" se hace aludiendo al beneficio económico, no sería extraño que este mismo interés económico esté también detrás de lo que se entienda por la misma "legalidad" en el contexto de la inmigración. Y de hecho, esta relación aparece expresada con gran claridad en declaraciones de todos los máximos representantes del Gobierno, empezando por el propio presidente. Para ilustrarlo, citaremos de nuevo estas declaraciones ya reseñadas en la cita 13:

(50) *"Conviene subrayar que la emigración está contribuyendo de manera muy decisiva al desarrollo económico de España; pero la inmigración solo puede producirse con legalidad, exclusivamente con legalidad, y asociada a las posibilidades y necesidades del mercado de trabajo. Así lo hicimos en el proceso de normalización, incorporando a la legalidad a seiscientos mil personas que en este país estaban en la ilegalidad. Todos deben saber, pues, que en España solo se puede residir legalmente."* (Señor Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno; debate sobre el estado de la nación, mayo 2006)

Este párrafo es en verdad una síntesis de todo el argumentario seguido por el Gobierno socialista en materia de inmigración, particularmente desde los ataques hechos al Gobierno por la llegada "masiva" de inmigrantes. Además, en este párrafo se pueden ver también, y muy bien condensados, prácticamente todos los elementos discursivos que hemos estado observando y analizando en este trabajo; entre ellos, la justificación del proceso socialista de "regularización" de inmigrantes ("normalización", como la llama aquí el presidente Rodríguez Zapatero), el énfasis en el beneficio económico, la contundencia en contra de la inmigración "ilegal"...

Pero de todos esos puntos que se entrevén en este singular párrafo del señor Rodríguez Zapatero, nos gustaría concentrarnos ahora en la asociación expresa que se hace entre legalidad y el mercado de trabajo: *"la inmigración solo puede producirse con legalidad, exclusivamente con legalidad, y asociada a las posibilidades y necesidades del mercado de trabajo"*. Es a través de esta relación como se intenta controlar los flujos migratorios. De hecho, la política del Gobierno pretende controlar la inmigración fundamentalmente en base al mercado laboral, como el señor Caldera indicaba en otro lugar:

(51) *"(...) no eludimos otras razones, como las humanitarias y las de asilo, que son adicionales, pero los grandes flujos migratorios deben regularse en función de las capacidades del mercado laboral."* (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

Tan claro como lo anterior sería el siguiente párrafo:

(52) *"Quiero recordarles que desde el año 2004, en que aprobamos el nuevo reglamento de extranjería, en España sólo pueden entrar legalmente quienes tengan un contrato de trabajo en origen (quienes se acojan al contingente) o quienes realicen la agrupación familiar. Es la única vía legal de entrada a España"* (Señor Caldera Sánchez-Capitán)

Teniendo en cuenta que si las opciones "legales" de entrada son el contingente supeditado a un contrato de trabajo en origen o la reagrupación familiar, y viendo, como ya vimos, que las normativas que regulan la reagrupación familiar son cada vez más restrictivas, esto dejaría realmente a la cobertura de las necesidades del mercado de trabajo como casi única forma de control del flujo migratorio "legal". Tanto es así, que el propio señor Caldera acaba a veces hablando, sintomáticamente, no ya de regulación de flujos migratorios, sino abierta y directamente de regulación de "flujos laborales":

(53) *"(...) resulta esencial introducir una imagen sólida de estabilidad en nuestra regulación de los flujos laborales desde el exterior, de ahí que la política a realizar deba pasar más bien por seguir afinando y mejorando los instrumentos de ejecución"* (Señor Caldera Sánchez-Capitán)

Por tanto, estamos ante el hecho de que por regulación del flujo migratorio se entiende básicamente el control del flujo laboral. Además, en estas últimas líneas del señor ministro se ve también la importancia que se da a que desde fuera (se entiende, los países que exportan emigración) se vea firmeza en la aplicación de esta política, como medio para refrenar los impulsos migratorios. Por eso nos dice que *"resulta esencial introducir una imagen sólida de estabilidad en nuestra regulación de los flujos laborales desde el exterior"*. Estas palabras confirman la nueva importancia que se da a la imagen, y confirma igualmente que esa imagen pretende ser de firmeza (*"sólida"*) y tiene vocación duradera (*"estabilidad"*).

En la cita anterior se vislumbra también el objetivo político sobre inmigración de cerrar más y más el grifo regulador de los flujos; ni siquiera la utilización aquí, por parte del señor ministro, de términos más aparentemente neutrales (*"seguir afinando y mejorando los instrumentos de ejecución"*) es suficiente para esconder del todo ese propósito reactivo. En definitiva, se confirma que la pretensión es dar imagen de firmeza (de ahí la contundencia de las nuevas declaraciones sobre inmigración) y también aplicar una política de contención.

La llave, en definitiva, con que se pretende cerrar al máximo posible el grifo de la inmigración es el mercado de trabajo, el empleo. La vía específica para ello es, además, la del contrato de trabajo en origen. Es una llave convenientemente reductora (como corresponde a los propósitos políticos mencionados de reducir la inmigración a los mínimos supuestamente "necesarios", o si se prefiere, supuestamente "beneficiosos") y es una llave también que cierra a la sociedad la contemplación de otros beneficios o necesidades que cubrir, invitando a aceptar al inmigrante solamente como trabajador. La regulación del flujo laboral, volvemos a insistir, es la vía estrecha para regular el

flujo migratorio. Es la vía para reducir la entrada ilegal y también para canalizar la legal. Pero en ambos casos es por definición reduccionista, pues la condición estricta de que haya un contrato en origen (que es la aspiración de esta política) es muy limitadora y restrictiva. Y contradice, por cierto, otra supuesta intención del Gobierno: la de impulsar los "*flujos legales*" para contrarrestar la "inmigración irregular" ("*la lucha contra la inmigración irregular (...) exige el impulso de flujos legales*"; según expresión del entonces ministro de Trabajo, señor Caldera). Si se pretende hacer esa "*lucha*" y ese "*impulso*" a través de la regulación del flujo laboral, se estaría cayendo por tanto en una incoherencia: exigir contratos de trabajo como vía casi única de regulación del flujo migratorio, es una reducción y, por tanto, se opone a esas otras supuestas intenciones de "*impulso*" que el propio Gobierno dice también tener. Es una contradicción.

El discurso político, pues, se contradice una vez más a sí mismo. Sin embargo, las intenciones últimas no parecen mostrar ambigüedad alguna. Hemos estado viendo una y otra vez cómo el objetivo real es bastante transparente. Aquí podemos ver otro ejemplo:

(54) *"La situación del mercado laboral español exige el mantenimiento de la entrada de inmigrantes para la cobertura de estos puestos de trabajo, y el desarrollo de vías de entrada regular de inmigrantes permite con más facilidad luchar contra la inmigración irregular desincentivando el recurso a la misma."* (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

En este párrafo se ve, por un lado, cómo por "*desarrollo de vías de entradas regular*" (expresión directamente relacionada con el "*impulso de flujo legal*" mencionado más arriba) se entiende "*el mantenimiento de la entrada de inmigrantes para la cobertura de estos puestos de trabajo*". Se confirma así, de nuevo, el uso argumentativo del interés del mercado de trabajo. Pero obsérvese que todo es, en realidad, para al final poder luchar, "*con más facilidad*", "*contra la inmigración irregular desincentivando el recurso a la misma*". Esto es, ni el "*desarrollo de vías de entrada regular*", ni "*la cobertura de puestos de trabajo*" siquiera, son los verdaderos objetivos en sí, sino los instrumentos. El objetivo es, como estamos viendo una y otra vez, "*luchar contra la inmigración irregular*". Y es por ello por lo que, por correspondencia, las "*vías de entrada regular*" (de las que el contrato en origen parece ser la vía por excelencia) se tienen que amoldar también a este mismo objetivo de control. Ese es el papel negativo con el que aparece en el discurso.

Más allá aún todavía, este control del mercado de trabajo como vía de control de la inmigración tiene otro posible punto negativo. Nos referimos al que se deriva del posible interés discriminatorio hacia el inmigrante del propio mercado laboral. Es decir, la discriminación del inmigrante (y su consecuente reflejo en el discurso) podría ser utilizada como un elemento "estratégico" para garantizar el control de dicho mercado. La discriminación estaría aquí cumpliendo una específica función vinculada directamente al interés del mercado de trabajo. En palabras de D. Wagman:

(55) *"Quizás actualmente en España la principal función de la estigmatización del inmigrante y sus consecuentes dinámicas de rechazo, discriminación y racismo, es el control del mercado laboral en una economía que depende cada vez más de la existencia de un importante volumen de mano de obra barata y dócil, incluyendo centenares de miles de trabajadores indocumentados"* (Wagman, D. (2003) "Las dinámicas de la discriminación". Empleo e inmigración; estrategias de comunicación para la promoción e igualdad de trato. II Jornadas Estatales. Cruz Roja Española)

Esta observación fue hecha en el año 2003, cuando gobernaba el PP, pero la base de la misma (la posible relación entre la necesidad del mercado de trabajo y la discriminación) no puede ser obviada por ningún Gobierno, en particular si éste pretende poner el interés del mercado como medida casi exclusiva para el "control" de la inmigración. Otro punto de interés, en el discurso de la necesidad del mercado de trabajo como pretexto para someter a la inmigración, es ver también el modo en que se vincula al inmigrante preferentemente con el trabajo no cualificado:

(56) *"Dado que van en aumento las desigualdades (...) que separan ricos y pobres entre distintos países y dentro de un mismo país; y si a esto se suma la demanda de trabajadores poco cualificados, cabe prever que la inmigración ha de continuar. (...) Por tanto, nos está situando ante el espejo de un fenómeno inevitable."* (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

El señor Caldera da a entender aquí que él concibe la demanda de trabajadores poco cualificados como parte intrínseca del fenómeno inmigratorio, resaltando precisamente este hecho como una de las dos razones que justifican, según él, la continuidad "*inevitable*" de la existencia de la inmigración misma. Por tanto, además de vincular la inmigración a la pobreza, la asocia también a las labores "inferiores".

Posiblemente, es también a este tipo de trabajo menos cualificado al que esté aludiendo el señor Caldera con estas palabras:

(57) *"(...) es la presencia importante de un volumen de puestos de trabajo no cubiertos en las sociedades occidentales lo que atrae fundamentalmente estos flujos migratorios"* (Señor Caldera Sánchez-Capitán)

Según lo que el señor ministro daba a entender en 56, ahora, por "*volumen de puestos de trabajo no cubiertos*" que atraen los flujos migratorios se puede entender perfectamente que se está refiriendo de nuevo, en esta otra cita, a trabajos no cualificados, porque no es nada probable que el señor ministro piense que la mayoría de los inmigrantes que componen los flujos migratorios vengan esperando ocupar precisamente puestos de alto nivel. Con ello, se da a sobreentender que lo que "*atrae fundamentalmente*" a los inmigrantes es la posibilidad de ocupar puestos que no requieren gran preparación, asociando la imagen del inmigrante a la idea de personas no necesariamente preparadas.

Pero, más allá incluso de este último matiz, esta cita anterior nos interesa sobre todo en tanto que vincula directamente la existencia de flujos migratorios con la existencia de

puestos de trabajo no cubiertos (independientemente ya del tipo de puesto), diciendo claramente que esto último es lo que *"atrae"* inmigración. Pues bien, si, efectivamente, los inmigrantes vienen fundamentalmente atraídos por la existencia de puestos de trabajo, como insinúa aquí el señor ministro, esto parece no casar con el énfasis que el Gobierno y el propio ministro pusieron en explicar la llegada "masiva" de inmigrantes de los últimos años, aludiendo entonces a un "efecto huida".

Decir que los inmigrantes vienen fundamentalmente porque huyen de la pobreza, así como de la inestabilidad económica y política de sus países (esto es, el "efecto huida" como razón fundamental de los flujos migratorios), no es lo mismo que decir luego que los inmigrantes vienen principalmente porque saben que en Occidente hay muchos puestos de trabajo fáciles de cubrir por ellos, pues esta última idea está en realidad más vinculada al concepto de "efecto llamada" que al de "huida". Por tanto, para explicar el mismo fenómeno se utilizan razones diferentes, según cuál sea el contexto en que esas explicaciones se estén dando, pero (y esto es lo más importante) sin reparar en la posibilidad de estar cayendo en contradicción, y mucho menos en si se está realmente reflejando la situación real de los inmigrantes.

EL DISCURSO DE LA INTEGRACIÓN

El concepto de inmigrante como mero trabajador, es, como hemos estado viendo, una idea bien enraizada en el discurso vigente sobre inmigración. Y de ello da buena fe la decisión del nuevo Gobierno socialista, en la IX legislatura, de renombrar el Ministerio de Trabajo y pasar de ser llamado Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a llamarse, sintomáticamente, Ministerio de Trabajo e Inmigración. Ante todo esto, cabría ahora preguntarse una serie de cuestiones sobre la incidencia real que esta forma de entender la inmigración tiene, o puede tener, sobre las posibilidades reales de convivencia entre los inmigrantes y la población autóctona del país receptor, en este caso España. ¿Puede acaso haber convivencia auténtica en una relación entre comunidades basada solo en un interés parcial? ¿Cómo se verá entonces a esos inmigrantes si quedan mayoritariamente en el paro? ¿O si cobran mayoritariamente pensiones? ¿O si compiten por los puestos cualificados, no como una excepción, sino como algo común? ¿Es posible la integración real desde unos presupuestos basados puramente en el interés económico, y propagados una y otra vez a través del discurso, sea de manera explícita o subliminal?

Para empezar, veamos de nuevo cuál es el énfasis de la política gubernamental sobre inmigración:

(58) *"El pasado martes, con motivo de cumplirse dos años desde el acuerdo alcanzado en el marco del diálogo social, que permitió la aprobación del nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería, los interlocutores sociales, sindicatos y organizaciones empresariales reafirmamos en una reunión al efecto nuestro pleno respaldo a los principios y objetivos esenciales de la política de inmigración entonces acordada: vinculación de los flujos de entrada a la capacidad de acogida y a las necesidades*

de cobertura de nuestro mercado de trabajo y plena integración laboral y social de la población inmigrante." (Señor Caldera Sánchez-Capitán)

En estas declaraciones, el señor Caldera vuelve a dejar claro que la política actual sobre inmigración se supedita a las necesidades del mercado de trabajo y añade a ello el objetivo también capital de la *"plena integración laboral y social de la población inmigrante"*. Ambos objetivos, la integración y el vínculo de inmigración al mercado laboral, son los dos pilares sobre los que el Gobierno basa, por tanto, su discurso aparente sobre inmigración (y que conste que hablamos de objetivos del discurso del Gobierno, y no necesariamente de las políticas que realmente aplica).

La cuestión que nos plantearíamos ahora, por tanto, sería ver cómo se compaginan esos dos objetivos que enuncia el Gobierno en su discurso sobre inmigración: la integración y el vínculo de inmigración al mercado laboral. En principio, y aún reconociendo su sentido práctico, el propio ministro parece reconocer en cierto modo que la vinculación del flujo migratorio con mercado de trabajo es una especie de mal menor, según su uso de la conjunción adversativa "pero" en el siguiente texto:

(59) *"Es verdad (...) que se establecen más o menos cupos o necesidades del mercado laboral y ese es el freno para la inmigración, pero, vistas las consecuencias que podría traer actuar de otro modo, (...) es indispensable establecer unos criterios de acogida. ¿Cuáles deben ser esos criterios? Los que pueden integrarse en el país y los que pueden trabajar legalmente en el país. Eso es lo que hace mi Gobierno, por supuesto con todo el sentido humanitario del mundo.* (Señor Caldera Sánchez-Capitán)

Es muy interesante ver cómo en este párrafo, el señor Caldera da la clave de la conexión entre la integración y la supeditación de la inmigración al mercado de trabajo. El punto de conexión lo hace a través del concepto de acogida. Viene a decir que la política de limitar la inmigración con los *"cupos o necesidades del mercado laboral"* tiene el fin de evitar *"las consecuencias que podría traer actuar de otro modo"*. Esas consecuencias a las que se refiere son los posibles conflictos que pueden surgir, en caso de que haya una cantidad de inmigrantes no limitada, entre la comunidad que acoge y la comunidad acogida. Esto es, que el intento de evitar problemas entre las comunidades se ofrece como justificación para el *"freno de la inmigración"*, lo cual supone, por un lado, reconocer que la inmigración en sí puede traer problemas, y por otro lado, implica también admitir que realmente hay una voluntad de restricción de la propia inmigración, aunque se haga, además, en nombre de la convivencia (para algunos esto podría parecer una excusa un tanto maquiavélica), y aunque se quiera mitigar diciéndose que se hace *"con todo el sentido humanitario del mundo"*.

Para el señor Caldera, el establecimiento de cupos es el criterio de acogida indispensable para evitar supuestos males mayores. Pero esos cupos se restringen a *"los que pueden integrarse en el país y los que pueden trabajar legalmente en el país"*, lo cual entraña un problema de especificidad. Quizás no haya dudas sobre quiénes son *"los que pueden trabajar legalmente en el país"*, pero desde luego lo que se entienda por *"los*

que pueden integrarse en el país" sí puede estar abierto a interpretación. La opción de vincular ambos grupos es una tentación: los que pueden integrarse serían los que pueden trabajar legalmente, y esa es la línea que insinuaba el propio ministro antes, cuando al hablar de la política gubernamental sobre inmigración, mencionaba el objetivo de alcanzar la *"plena integración laboral y social de la población inmigrante"*. Trabajo e integración se ven así unidos, al menos en el discurso gubernamental actual sobre inmigración.

El trabajo "legal" es visto, pues, como el factor clave de integración. ¿Pero puede ser realmente así? ¿Basta la legalidad de un trabajo para garantizar la integración de un inmigrante? ¿Acaso no se requieren otros muchos requisitos, también claves? Si queremos responder a éstas y todas las preguntas que se pudiesen formular sobre el alcance real del vínculo que se está haciendo entre integración y trabajo en el discurso actual sobre inmigración, merecería la pena detenerse primero, y aunque sea brevemente, en los conceptos que se están barajando, primordialmente en el de integración.

En el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, 2007-2010, publicado por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, se hace basar el concepto de integración en el que aparece en los "Principios básicos comunes para las políticas de integración de los inmigrantes en la Unión Europea", que son unos principios aprobados por el Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros el 19 de noviembre de 2004. En este documento, se define integración como *"un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y residentes de los Estados miembros"*, añadiendo además que *"la integración implica el respeto de los valores básicos de la Unión Europea."*

Según el mencionado Plan Estratégico español, por esos valores básicos de la definición de integración del Consejo de la Unión Europea, se entienden los que vienen delimitados en el artículo primero de la Constitución española, así como en el artículo 10.1 y en el artículo 10.2 de la misma. En el artículo primero de la Constitución se dice que *"España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político"*. En el artículo 10.1, se dice que *"la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social"*; y, por fin, en el artículo 10.2 se establece que *"las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las materias ratificados por España"*. Estos son los elementos que configuran el marco de valores y normas básicas dentro del cual el Estado español pretende articular ese proceso de mutua adaptación

con el que se define la integración.

Pues bien, llegados hasta aquí, y aclarado el concepto de integración que se quiere manejar, podemos reformular la pregunta anterior sobre el vínculo que el discurso vigente sobre inmigración hace entre trabajo e integración, y cuestionarnos si realmente la satisfacción del mercado de trabajo (objetivo clave del actual Gobierno como instrumento de control del flujo migratorio) y la simple obtención de un puesto de trabajo pueden garantizar realmente por sí mismos la consecución de todos esos valores mencionados anteriormente y que se asocian a la integración. ¿No se requiere evidentemente algo más que poder tener acceso a un trabajo para la satisfacción de esos derechos inviolables inherentes a la persona?, ¿no se necesita algo más para garantizar la total dignidad de las personas?, ¿o para garantizar también su derecho a la libertad, la justicia y a la igualdad, además de su derecho al pluralismo político? ¿Es decir, es suficiente simplemente satisfacer los requerimientos del mercado laboral para alcanzar lo que se entienda por verdadera y genuina integración como proceso de mutua adaptación? Más allá aún, ¿es la simple integración laboral, en la que tanto insiste el Gobierno socialista, realmente integradora? La contestación la han dado ya los propios españoles, como refleja el Índice sobre Integración 2007 (MIPEX – Migrant Integration Policy Index)¹² realizado por la Unión Europea y presentado en Bruselas el 15 de octubre de 2007.

La versión española del MIPEX destaca que los inmigrantes que llegan al Estado español tienen altas probabilidades de ser empleados, lo cual puede verse como algo positivo, aunque hay que tener en cuenta que los inmigrantes tienen mayor cantidad de contratos temporales que los españoles autóctonos. Sin embargo, pese al relativo elemento positivo en este terreno puramente laboral, los indicadores recogidos por el propio MIPEX muestran también que el Estado español se resiente en ámbitos como la reagrupación familiar y la residencia de larga duración. Además, este Índice sobre Integración califica las políticas sobre participación política de inmigrantes y el acceso a la nacionalidad como las "menos favorables" y "más débiles" de España en lo que respecta a asuntos de integración. Y si nos centramos puramente en el nivel de discriminación, el índice del MIPEX ubica al Estado español en el puesto decimoséptimo de los 28 países analizados, a bastante distancia del nivel de práctica ideal estipulado por el informe.

Por tanto, y ateniéndonos al estudio del MIPEX, España, aún aprobando relativamente en el acceso de los inmigrantes al trabajo (con los inconvenientes de la precariedad y la calidad), es cuestionada claramente en integración. Ello viene de algún modo a desbaratar el intento del discurso actual sobre inmigración de justificar la satisfacción del mercado laboral como supuesta garantía de la integración. Vemos que no ocurre realmente así. Integración y satisfacción de las necesidades del mercado laboral no están necesariamente co-relacionados.

Más aún, se podría incluso afirmar que la defensa pura de los intereses del mercado

¹² Índice sobre Integración 2007 (MIPEX-Migrant Integration Policy Index): www.integrationindex.eu

laboral no solo no garantiza la integración, sino que la perjudica en buena medida, pese a las intenciones propagadas en el discurso. De hecho, las mencionadas restricciones crecientes a la reagrupación familiar, el desfavorecimiento de la residencia de larga duración, la renuencia a conceder la total participación política y las dificultades al acceso a la nacionalidad (por poner solo los puntos deficientes de la política inmigratoria española que menciona el MIPEX), son en gran medida consecuencias de la política actual, que limita el flujo migratorio con el pretexto de las necesidades del mercado laboral, y son, ante todo, acciones y actitudes que dificultan una integración real. La restricción, pues, de derechos con el objeto más bien de reducir la inmigración (y bajo la excusa de evitar así posibles problemas en el mercado laboral), acaba afectando negativamente a la propia convivencia, precisamente aquélla en nombre de la cual se pretende controlar el flujo laboral.

A pesar de todo esto (y principalmente, del desfase real entre integración y convivencia, por un lado, y el puro interés del mercado laboral, por otro), el que fuera ministro de Trabajo en la VIII legislatura seguía empeñado en explotar el argumento del beneficio económico como supuesto instrumento para garantizar la convivencia. En la siguiente cita podemos ver otro claro ejemplo, bastante explícito:

(60) *"La integración laboral de los inmigrantes supone un factor de riqueza para las sociedades de acogida y para ellos mismos. Por tanto, creo que eso hay que destacarlo porque si no, (...) se pueden levantar aires de xenofobia que no le convienen a nadie."* (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura, señor Caldera Sánchez-Capitán)

En este texto se muestra claramente cómo se utiliza el temor a que haya problemas de convivencia ("*se pueden levantar aires de xenofobia que no le convienen a nadie*") como razón para abundar en los beneficios económicos ("*factor de riqueza*") derivados de la "*integración laboral*". Es decir, se parte de la idea de que la consideración de los beneficios económicos que aportan los inmigrantes con su posible integración laboral, puede ayudar a que no haya xenofobia (ayudando por tanto a la convivencia). ¿Pero no es esto un simplismo? ¿Acaso puede el Producto Interior Bruto determinar realmente el nivel de xenofobia en un país? Si fuese así, entonces la convivencia entre las comunidades no estaría fundamentada realmente en valores morales sólidos. Se estaría retratando una sociedad estrecha de miras, una que difícilmente podría considerarse capaz de entrar en ningún proceso auténtico y dinámico de ajuste entre sus comunidades. Por tanto, el discurso vigente, al insistir en el beneficio material como motor principal de convivencia e integración, estaría, además de trivializando la convivencia misma, contribuyendo también a construir una sociedad menos preparada precisamente para esa convivencia, pues deja en segundo plano (o ignora incluso) otros valores de la humanidad.

Entonces, ¿por qué el discurso se empeña en poner prácticamente todo el énfasis en el vínculo de los flujos de entrada con "*la capacidad de acogida*" y "*las necesidades*

de cobertura de nuestro mercado de trabajo" (ver de nuevo la cita 58), si resulta que la manera en que se está intentando lograr ese objetivo contradice parte del otro supuesto gran objetivo de la política migratoria, esto es, la *"plena integración laboral y social de la población inmigrante"* (ver también cita 58)? La respuesta a esta pregunta está, por supuesto, en la índole del discurso mismo y sus propias necesidades.

La línea discursiva vigente que idealiza los efectos de la satisfacción del mercado laboral, que es una línea que tildamos de estrecha, está enraizada en los presupuestos excluyentes desde los que se mueve el discurso actual sobre inmigración. La consolidación de identidades prevalece como real objetivo. El interés del "nosotros" es lo importante, aunque se mencione también que hay interés para el otro: *"La integración laboral de los inmigrantes supone un factor de riqueza para las sociedades de acogida y para ellos mismos"* (según la anterior cita). Pero hay siempre un "nosotros" y un "otro", un "nosotros" y un "ellos". Y en base a esta antagonización se construye no solo el discurso sino también las políticas, contradiciendo una y otra vez, como hemos visto, los propósitos aparentes.

Lo dicho explica, además, que el Gobierno siga prefiriendo abundar en las diferencias y en los beneficios entre el "nosotros" y los "otros" como base para sus políticas, incluso para sus políticas de sensibilización. Y eso, de nuevo, en contra incluso de las intenciones teóricas. Podemos poner un claro ejemplo: la campaña de sensibilización *"Todos diferentes, todos necesarios"*, presentada en octubre de 2007 por la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumi, bajo el lema *"Con la integración de los inmigrantes todos ganamos"*. Tal y como reflejan sus titulares, esta campaña se fundamentaba una vez más en las diferencias y los intereses de unos respecto a otros, preservando identidades más que "integrándolas". En eso, curiosamente, esta campaña estaba contradiciendo las intenciones expresadas por el propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en su guía "Pistas metodológicas para la sensibilización intercultural": (61) *"Sin negar el carácter enriquecedor del contraste entre diferentes culturas, es importante remarcar que las inquietudes, expectativas, preocupaciones y sueños del ser humano suelen ser bastante similares con independencia del idioma o de la procedencia. En ocasiones, detrás de una valoración positiva de la diferencia, puede estar la idea de 'sí, que vengan pero cada uno en su sitio'. (...) De igual forma que el mero reconocimiento de la discriminación no la hace desaparecer, los datos, las cifras, lo cognitivo, no bastan para derribar la barrera de los estereotipos y prejuicios. Es necesario que nuestros mensajes aludan también a elementos subjetivos más vinculados con la esfera emocional y para ello es importante resaltar lo que se tiene en común sobre lo que establece la diferencia."* (Guía "Pistas metodológicas para la sensibilización intercultural", Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007, pág. 29) Estas recomendaciones fueron publicadas, como ya hemos dicho, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y contradecían, curiosamente, la anteriormente mencionada campaña del propio Ministerio sobre integración, pues dicha campaña

(que recordamos que llevaba el nombre sintomático de "Todos diferentes, todos necesarios") estaba orientada en sentido totalmente opuesto a las recomendaciones citadas de la guía "Pistas metodológicas para la sensibilización intercultural"; esto es, la campaña estaba enfocada mayormente en las diferencias, cuando lo que recomendaba la guía era ante todo construir sobre lo común. Esta es una contradicción más, y vuelve de nuevo a evidenciar la fuerte supeditación que la acción política tiene respecto al discurso dominante del "nosotros" frente al inmigrante como "otro".

CONCLUSIONES

En el verano de 2006, hubo un aumento notorio en la llegada de inmigrantes en cayucos y pateras. El modo en que los medios de comunicación trataron el asunto contribuyó a crear cierto clima de alarma social. Miembros destacados del Gobierno reaccionaron inmediatamente, haciendo declaraciones en un tono que llevó a miembros de la oposición política y a los propios medios de comunicación a asegurar que se estaba produciendo un endurecimiento en el discurso oficial. Esto, a su vez, llevó al Gobierno a negar que se estuviese produciendo ningún cambio en la política gubernamental sobre inmigración, relativizando, además, el supuesto nuevo tono y contenido del discurso. Con este fin de explicar la posición del Gobierno, se convocaron en el Congreso de los Diputados diversas comisiones especializadas, entre ellas la de Trabajo y Asuntos Sociales, ante la que compareció el entonces ministro de esta misma área, Jesús Caldera.

En el debate participaron todos los grupos políticos con representación parlamentaria, y todos, a excepción del grupo socialista, interpretaron que el Gobierno estaba realmente endureciendo su discurso sobre inmigración, aunque, evidentemente, la posición ideológica de cada grupo hacía que la crítica al Gobierno tuviera diferentes matices. Los grupos de la izquierda denunciaban el endurecimiento del discurso, temiendo un cambio hacia una política menos moderada. Los grupos de la derecha criticaban, por su parte, que el discurso no hubiera sido más duro ya antes. Algunos políticos, de diversa tendencia, también apuntaron que el supuesto endurecimiento quizás no fuese más que una mera estrategia. El discurso en sí se erigió en el centro del debate mismo, soslayando, a veces, y en buena medida, el asunto propio de la inmigración.

Ante todo esto, el ministro Caldera insistía una y otra vez en que el Gobierno no había cambiado ni de discurso ni de política, y que el discurso y la política seguían siendo los mismos. Sin embargo, no supo acompañar esta insistencia con unos argumentos del todo coherentes, cayendo en un buen número de contradicciones. Insistía sobre todo en que el Gobierno había sido siempre igual de firme, llegando incluso a competir con el principal partido en la oposición, el PP, en la demostración de firmeza. Precisamente, y pese a que negaba un cambio de discurso, este súbito énfasis del nuevo discurso en la firmeza era ya de por sí un cambio notable.

La intención que parecía motivar al ministro era la de exonerar al Gobierno de

responsabilidades respecto al aumento de inmigrantes en España. Para ello, y entre otras cosas, negaba rotundamente que alguna política anterior suya hubiese causado algún "efecto llamada", defendía su "regularización" del año 2005, achacaba el aumento de inmigrantes a un fenómeno de índole universal e inevitable, o a la pobreza; y justificaba todas sus acciones en nombre de la defensa de la legalidad.

Una de las contradicciones en su discurso era que, pese a asegurar que el gran objetivo del Gobierno era la integración para los inmigrantes residentes en España, su campaña contra la inmigración "irregular" llevó al Gobierno a tomar medidas que restringían también derechos de aquellos inmigrantes residentes. Es decir, había una conexión entre el endurecimiento del discurso contra la llamada inmigración "irregular" y la tendencia a tomar medidas negativas sobre inmigración en general.

El continuo ataque, palpable en el discurso, contra la inmigración "irregular" (todavía llamada a veces "ilegal"), llevó, pese a realizarse en nombre de la "legalidad", a hacer cada vez más restrictivas las políticas sobre la propia inmigración "legal". Con ello, el gran objetivo de "oclusión de las vías ilegales" de entrada (por utilizar expresiones propias del entonces ministro Caldera), acabó al final "ocluyendo" también la vías "legales", lo que, además, lejos de combatir las vías "ilegales", solamente podría conseguir que siguieran proliferando.

En cuanto a las razones de la inmigración, el Gobierno, a través del entonces ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, ponía el énfasis en aquellas razones que no fuesen, por supuesto, el "efecto llamada" (pues esto implicaría aceptar ciertas responsabilidades tras la regularización del 2005); muy particularmente, el ministro mencionaba la pobreza, la miseria y el hambre como principales causas de la inmigración, y hablaba de "efecto huida", término alternativo que, de todas formas, no dejaba de presentar también a los inmigrantes (tal cual ocurriera con la expresión "efecto llamada") como personas pasivas que actúan por reacción. O son seres ingenuos, o incapaces de decidir; o vienen porque se les llama, o porque huyen; o son engañados (por las mafias, por los atractivos superficiales de occidente...), o vienen por reacción involuntaria. Son expresiones que ofrecen una imagen un tanto estrecha de la persona inmigrante y sus motivaciones.

Por otro lado, hay que observar también que demasiada insistencia en la pobreza y la miseria como causas de inmigración, puede hacer expandir la idea negativa del inmigrante como persona inferior. Igualmente, tanta insistencia en una razón casi única de inmigración (con el fin de desviar la atención de otras razones que pudieran comprometer más a quienes detentan el discurso), resta importancia a otros factores que también pudieran intervenir para explicar la inmigración, con lo que se impide una aproximación realmente integral para comprender en profundidad este fenómeno. El Gobierno socialista, además, en coherencia con un discurso que potenciaba interesadamente las circunstancias de pobreza y miseria como causas de inmigración "irregular", acabó adaptando su política de cooperación y ayuda al desarrollo al objetivo de reducir esa inmigración "irregular". Hasta el propio ministro reconocía que

antes hubo olvido en ese sentido, en particular respecto a la ayuda a África, como si tuviese que haber ocurrido una llegada desproporcionada de cayucos y pateras a las costas españolas para que esa ayuda a África, finalmente, se tuviese que justificar a ciertos niveles.

Precisamente, que fuese así, esto es, que la ayuda a África por fin tuviera el protagonismo que se reconoció que no tenía antes, y que ese mismo protagonismo se diese para evitar la llegada desproporcionada e irregular de inmigrantes, demostró que la nueva etapa de cooperación y de ayuda al desarrollo en África tenía una motivación meramente reactiva. Debido a ello, y por defecto de toda reacción, se cayó en cierto subjetivismo excluyente a la hora de aplicar esas ayudas: países de origen y tránsito de inmigración irregular acabaron teniendo más ayuda que otros países tanto o más empobrecidos, incluso a pesar de que éstos pudiesen estar más cercanos geográficamente. La cooperación y la ayuda al desarrollo se empezaron a concebir como instrumentos de control de la inmigración, más para proteger a las sociedades que reciben inmigrantes que para ayudar genuinamente a los países empobrecidos a salir de su pobreza.

Si la motivación humanitaria no parecía ser realmente el factor más determinante detrás de la cooperación y la ayuda al desarrollo, sino el controlar la inmigración "irregular", y por ende, la inmigración en general, es bastante curioso que, por el contrario, sí fuese el discurso humanitario el que se empleara para justificar la repatriación de los inmigrantes "irregulares". La inmigración "irregular" se describía como un drama humano, por todo lo que sufren estos inmigrantes tanto en su viaje como en su estancia "irregulares"; sin embargo, se apelaba a este humanitarismo, no para ayudarles a que se quedasen, sino para que fuesen repatriados, aunque, eso sí, de la manera más "humana" posible. Sería algo así como una especie de repatriación hecho por humanidad y con humanidad. En cierto modo, hasta parecía casi como si se les estuviese haciendo un favor a los inmigrantes, devolviéndolos a sus países.

Por el contrario, no es el argumento humanitario, sino el puramente utilitarista el que se utiliza para defender la inmigración "regular". Este otro discurso se concentra en la idea del interés y el beneficio que los inmigrantes puedan aportar. Es un discurso diferente al humanitarista, que se utilizaba para justificar la repatriación de los inmigrantes "irregulares". Sin embargo, ambos discursos tienen algo en común: ambos dan clara prioridad al "nosotros" frente al "otro" inmigrante. Por lo demás, el discurso utilitarista usado para defender la inmigración "legal" extendía, consecuentemente, su alcance, e impregnaba también el concepto mismo de "legalidad", de modo que este concepto se vinculaba directamente con la utilidad y el beneficio por excelencia, el económico, hablándose de las necesidades del mercado de trabajo como medida por excelencia del control del flujo migratorio "legal".

Por tanto, bajo la inercia del propio discurso, la regulación del flujo laboral se convertía en el argumento por excelencia; se erigía en una especie de supuesta panacea

incuestionable, para controlar el flujo migratorio, sin contemplar apenas otros posibles beneficios o necesidades no económicas que cubrir; y extendiendo, además, la imagen del inmigrante como mero trabajador, y poco más. Encima, este control del flujo laboral para reducir, a su vez, el flujo migratorio (sobre todo, a través de la exigencia de contratos de trabajo en origen), suponía un estrechamiento radical de las vías de entrada y residencia, contradiciendo la supuesta intención gubernamental, también manifestada en el discurso, de impulsar los flujos legales.

El vínculo de la inmigración al mercado de trabajo, potenciado desde el discurso, alcanzaba al final a toda la política sobre inmigración, incluyendo también los objetivos últimos de integración. Consecuentemente, estos objetivos de integración acababan, asimismo, supeditados al propósito último de restringir la inmigración a través del mercado laboral; por ello, el entonces ministro de Trabajo llegaba a decir directamente que el establecimiento de cupos de trabajadores inmigrantes era el criterio básico para garantizar la integración, en tanto que tener más inmigrantes que los necesarios por el mercado laboral podía afectar a la convivencia. Se conectaban, por tanto, estos tres conceptos: trabajo, convivencia e integración, como si tener o no tener trabajo pudiese garantizar, de por sí, la convivencia; o como si la convivencia significara siempre, y necesariamente, integración. En el fondo, lo que se hacía era utilizar el reclamo de la convivencia y la integración para justificar un discurso dirigido a la restricción de la inmigración. Se excusaba la voluntad de frenar y reducir la inmigración con el objetivo de evitar problemas entre comunidades.

También se puede objetar que la pura defensa de los intereses del mercado laboral, además de no garantizar automáticamente la integración, la puede incluso perjudicar, en contra de la idea propagada por el discurso. De hecho, las políticas a que abocó este discurso de control del flujo laboral (que perseguía, a su vez, controlar y restringir el flujo migratorio), podían al final dificultar la integración real. Algunas de esas políticas fueron las restricciones crecientes a la reagrupación familiar, el desfavorecimiento de la residencia de larga duración, la resistencia a conceder la total participación política y el aumento de las dificultades para el acceso a la nacionalidad. Todas estas políticas, en su empeño por asegurar que haya el menor número posible de potenciales trabajadores inmigrantes, parecían, en realidad, más adecuadas para evitar la integración de estos inmigrantes. De hecho, unas políticas que impiden a los inmigrantes vivir con sus padres, que les obliga a cumplir deberes sobre los que no pueden decidir, que les impide ser ciudadanos con todos los derechos, que les hace sentir que son solo queridos temporalmente, y, en definitiva, que solo les admite como puros trabajadores, no parecen ser precisamente el tipo de políticas más adecuadas para que esos inmigrantes se sientan realmente integrados.

Este énfasis en la satisfacción del mercado laboral y el beneficio económico como parámetros para dimensionar el alcance que deba tener, o no, la inmigración, se encuadra netamente dentro del propósito del discurso de privilegiar los intereses del

"nosotros" respecto a "otros", que en este caso son, por supuesto, los inmigrantes. El discurso, por naturaleza, requiere de una "antagonización", implicando siempre algún grado de exclusión. El antagonista aquí, y por tanto, el posible objeto de más o menos exclusión, es el inmigrante. Así se refleja en el discurso, el cual, además, busca consolidar por todos sus medios esos estatus diferenciadores, explicándose así que hasta en las campañas de sensibilización se suela destacar más lo que nos distingue que lo que nos une.

Todo es, por tanto, y en gran medida, consecuencia de la idiosincrasia del propio discurso. El discurso no es un instrumento puramente mecánico. El discurso tiene su propia vida también. Crea al final su propia realidad. Y en coherencia con la realidad discursiva, quienes se dejan llevar ciegamente, y sin criticismo, por la inercia de tal discurso, acaban tomando ciertas decisiones y ejecutando algunas acciones más en consonancia con la representación de esa realidad que el discurso reproduce, que con la realidad misma, sea esta cual fuese.

EL DISCURSO REACTIVO-CONSERVADOR SOBRE INMIGRACIÓN

Juan J. Trigo

¿Cuestión de derechas o izquierdas?

En principio, cuando se habla del discurso político reactivo-conservador sobre inmigración, hay una tendencia casi automática a asociarlo inmediata y casi exclusivamente con los partidos de la derecha. Los partidos de izquierda, por cierto, contribuyen mucho a expandir esta idea, lanzando incluso acusaciones de xenofobia y hasta de racismo contra este discurso de la derecha, a la más mínima oportunidad. Un buen ejemplo es lo que ocurrió durante la campaña electoral española de 2008. Hubo numerosos comentarios, desde las filas del PSOE, que, más o menos explícitamente, calificaban de xenófobas las intenciones detrás de la propuesta que el líder del PP, Mariano Rajoy, hizo de un "contrato de integración" obligatorio para los inmigrantes. Desde el PP, se contestaba acusando al PSOE de demagogia.

Sobre este asunto de los discursos más o menos reactivos y excluyentes en relación con la inmigración y las ideologías políticas, convendría hacer una importante reflexión previa, en aras a evitar caer en clichés que puedan desorientar la labor de análisis. Para hacer esta reflexión, nos apoyaremos en los planteamientos sugeridos por el profesor Zapata-Barrero (2005), el cual propone como marco para el análisis del discurso sobre la multiculturalidad la división entre discurso reactivo y discurso proactivo; estos dos discursos los inscribe, respectivamente, en lo que llama "nuevo conservadurismo" y "nuevo progresismo". De entrada, esta propuesta del profesor Zapata-Barrero puede conducir al engaño de asociar a la derecha con el discurso reactivo y a la izquierda con el discurso proactivo, por aquello de la asociación apriorística de derechas con conservadurismo, y de izquierdas con progresismo. Este posible equívoco lleva al propio profesor Zapata-Barrero a hacer esta importante puntualización: "Este nuevo conservadurismo y nuevo progresismo no necesariamente coinciden con el eje tradicional entre derechas e izquierdas". (2005. Pág. 32)

Creemos que la matización anterior sobre la no conexión automática y directa entre conservadurismo/reacción y progresismo/proacción discursivas, por un lado, y derechas e izquierdas, por otro lado, es muy pertinente. De hecho, si consideramos estudios realizados sobre el discurso del PP y el PSOE sobre inmigración, hay autores que no dudan en hablar de la similitud existente entre ambos partidos sobre la caracterización que hacen de la inmigración, independientemente de sus diferencias ideológicas. Así, Márquez Lepe (2007), con relación a la concepción de la inmigración desde un punto de vista cultural, afirma lo siguiente: *"En este sentido, estimamos que existe una concepción similar entre los dos partidos mayoritarios (PSOE y PP) sobre el concepto de diferencia cultural que portan los inmigrantes extranjeros. Es una imagen que se asienta en un concepto de cultura entendida como algo cerrado, con cierta consistencia sustantiva y hasta cierto punto delimitada."* (2007: p. 118)

Esta similitud entre el PSOE y el PP respecto a la concepción cultural que se tiene del inmigrante no es baladí. De hecho, la concepción de la cultura como algo cerrado, que es común entre ambos partidos (si aceptamos las conclusiones de la profesora

Márquez Lepe [2007]), está directamente entroncada con lo que el profesor Zapata-Barrera (2005) llama reacción "*contra el proceso histórico*", la cual, y según este mismo autor, es una característica intrínseca del discurso reactivo neoconservador. Por tanto, el discurso reactivo y neoconservador sobre inmigración no es patrimonio de ningún color político, y en el caso español influye tanto en el PP como el PSOE. Así, en nuestro trabajo sobre el discurso sobre inmigración de Manuel Chaves, presidente de la Junta de Andalucía y del PSOE, pudimos observar claros indicios de esa actitud discursiva reactiva que deriva, entre otras cosas, de una concepción estática de las culturas.

Estas matizaciones son importantes hacerlas para no caer en prejuicios. En el mundo de las declaraciones políticas, y particularmente sobre inmigración, ni todo es siempre lo que parece, ni todo parece siempre lo que es. Y el asunto es que esto no solo queda en las meras declaraciones, por supuesto, sino que, como corresponde a la relación de reciprocidad que existe ineludiblemente entre discurso y acción política, los instrumentos de política utilizados pueden acabar siendo también comunes, como ha observado la profesora Delgado Godoy (2007) en el caso de las políticas sustanciales sobre inmigración practicadas por los dos partidos mayoritarios españoles cuando han estado en el poder: *"(...) se suele advertir que el mismo curso de acción puede ser coherente con marcos de políticas bien diferentes. En el caso que nos ocupa se podría parafrasear lo anterior diciendo que el mismo conjunto de instrumentos de política de inmigración puede ser coherente con distintos marcos de actuación. El gobierno actual [del PSOE] no utiliza instrumentos sustancialmente diferentes del anterior [del PP], a excepción del fondo de integración de inmigrantes."* (2007: 217)

Con estas matizaciones, queremos, por tanto, enfatizar el hecho de que el discurso reactivo conservador puede reflejarse y reproducirse desde todas las esferas del espectro político.

Un ejemplo de discurso reactivo-conservador de la izquierda española sobre inmigración

A veces, es difícil distinguir claramente un discurso reactivo-conservador, pues ciertos contextos, circunstancias y talantes personales acaban tamizando bastante la apariencia de tal discurso. Así ocurría en los casos ya analizados de los políticos socialistas Manuel Chaves y Jesús Caldera, en los cuales pudimos encontrar, detrás de la apariencia pro-activa de sus discursos, elementos reactivo-conservadores. Pero hay casos en los que la presencia del cariz reactivo-conservador es más patente. Y a veces, incluso, tiene más que ver hasta con las personalidades que con las ideologías políticas de base. Así, nos encontramos con el caso de Celestino Corbacho, ministro socialista de Trabajo e Inmigración en la IX legislatura y ex-alcalde de L'Hospitalet de Llobregat (ciudad catalana en la que casi un cuarto de la población es inmigrante).

Al poco de ser nombrado en su nuevo cargo, en marzo de 2008, el ministro Corbacho hizo algunas declaraciones sobre inmigración que desentonaban bastante con la

moderación aparente del discurso del anterior ministro, el también socialista Jesús Caldera. El señor Corbacho se había pronunciado ante distintos medios con gran contundencia en contra de la que él llamaba "inmigración ilegal". Llegó a decir cosas bastante rotundas, además, refiriéndose también a la inmigración en general, como que *"la inmigración está creando una realidad que nos hace estar a todos más inseguros"*, o que *"un inmigrante, un millón de inmigrantes, no pueden hacer retroceder el Estado de Bienestar"*, o , como ilustración de sus ideas, *"si antes había 10 personas con derecho a una beca de comedor, y ahora hay 20 personas que la quieren, no hay que dársela a los diez últimos que han llegado"*¹³.

Pese al tono contundente y aparentemente hostil hacia la inmigración de sus intervenciones (un tanto inusual hasta la fecha para un alto cargo socialista), el nuevo ministro de Trabajo negaba que hubiese endurecido el discurso sobre inmigración. Así contestaba el señor Corbacho, en una entrevista, a las preguntas sobre este supuesto endurecimiento:

"Yo no creo que haya habido un endurecimiento del discurso. Lo que posiblemente he puesto de manifiesto es mayor claridad. En lugar de explicar la letra pequeña, la he puesto en mayúsculas. El ministro Caldera ha hecho una buena política en materia de inmigración. Pero se ha visto poco. Nunca hay dos ministros que hagan la misma política. Yo no haré ruptura, haré una continuidad de las políticas de Jesús Caldera, pero les pondré mi acento. Y les pondré mi personalidad. Y, por qué no decirlo, les pondré también mi opinión." (Entrevista publicada en El País el 20 de abril de 2008)

En otra entrevista, el propio ministro Corbacho, respondió así a la pregunta sobre qué opinaba de su "fama de duro" con la inmigración:

"Yo siempre he sido realista y he hablado con mucha claridad. Cuando identificas problemas o medidas para resolverlos, puede entenderse como fenómeno de dureza." (Entrevista publicada en el diario El Mundo el 28 de abril de 2008)

Menos de un mes después de estas declaraciones que justifican la supuesta dureza del discurso sobre inmigración y asocian inmigración a "problemas", y ante tanto interés despertado por el tono de dichas declaraciones, el propio ministro se vio en la necesidad de negar, no ya que su propio discurso personal fuera duro, sino que el Gobierno hubiese cambiado realmente su discurso sobre inmigración, aunque admitió que las intervenciones de los socialistas sí estaban teniendo *"una mayor cuota de realismo y claridad"*¹⁴. El señor Corbacho justificaba así, no sólo sus propias declaraciones, sino también otras discutibles intervenciones ante los medios por parte de otros ministros del mismo gobierno socialista.

Una de esas otras intervenciones de políticos socialistas sobre inmigración que también crearon polémica fue la del ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, que en una entrevista realizada para la cadena SER, dijo cosas como las siguientes: *"Si no*

¹³ Estas declaraciones fueron recogidas por todos los medios de comunicación españoles, entre ellos El Mundo, 17 de abril de 2008

¹⁴ Declaraciones a Onda Cero, recogidas por Europa Press el 12/05/08

repatrias a nadie, al final acaban libres en España y sin papeles", y *"si somos laxos, primero potenciamos las mafias y, segundo, esa avalancha no hay quien la pare"*¹⁵. Pero quizás, de estas declaraciones del señor Pérez Rubalcaba hechas a la cadena SER, la que más nos llama la atención, en este contexto del discurso sobre inmigración en el PSOE y el PP, es aquella en la que el ministro de Interior dijo que *"desde un principio"* el Gobierno ya había manifestado claramente su intención de que iba a ser *"estricto con la inmigración ilegal"*, como a su juicio así lo atestiguaban las cifras de repatriaciones, las cuales, y siempre según el ministro Rubalcaba, fueron *"mayores"* que las de los gobiernos del PP, que mantuvieron una *"retórica más dura"*, pero una práctica *"más laxa"*.¹⁶

Es curioso cómo el ministro Pérez Rubalcaba acusaba al PP de ser duro solamente en las palabras, como reivindicando para el PSOE la verdadera dureza en la acción. Solo unos pocos años antes, en el 2004 y en el 2005, en pleno proceso de la "regularización" de inmigrantes llevado a cabo por los socialistas, pensar que un político socialista hubiera podido expresarse en estos términos era prácticamente imposible. Con sus declaraciones posteriores, el ministro del Interior estaba manifestando, en realidad, que el PSOE era más duro sobre inmigración que el PP, allí donde él creía que importaba más serlo, esto es, en el terreno de lo real, como si el discurso, al que llama retórica, fuese lo de menos. Daba a entender que no se trataba, pues, de ser más o menos duro en el discurso, sino en la práctica, y ahí el señor Rubalcaba insistía en que el PSOE se llevaba la palma. Sin embargo, no puede dejar de percibirse que el ministro del Interior, para expresar esa idea suya de la preeminencia de la acción sobre la apariencia más o menos dura del discurso, utilizaba, contradictoriamente, el tipo de discurso duro cuya importancia estaba relativizando.

Por su parte, el ministro de Trabajo e Inmigración en la IX legislatura, Celestino Corbacho, introdujo también otro matiz interesante en esta cuestión de ser o no ser duro, o parecerlo más o menos. Para él, ese no es el verdadero dilema. Lo expresó de esta forma: *"No se trata desde la izquierda de ser más duro o más blando, sino de hacer frente al fenómeno"* (Entrevista en El Mundo, 28/04/08). Para el señor Corbacho, las formas parecen también ser secundarias frente a los resultados, como daba a entender igualmente el ministro del Interior. Eso lo es también, curiosamente, para algunos representantes de la derecha española, que se expresan en la misma línea de apelar al realismo y la claridad para esquivar acusaciones de endurecimiento: *"No se trata de hacer una política más o menos dura, sino de hacer una política realista"*. (José Manuel Soria, presidente del PP canario y vicepresidente del Ejecutivo autonómico, además de coautor de la ponencia política para el Congreso de su partido en el 2008; Europa Press, 11/05/08)

En las declaraciones anteriores, hemos visto cómo algunos políticos (por ejemplo, el

¹⁵ Recogido por Europa Press el 9 de mayo de 2008

¹⁶ Sacado de un resumen de Europa Press a la entrevista mantenida por el ministro Pérez Rubalcaba en la Ser el 9 de mayo de 2008

ministro Celestino Corbacho) reivindicaban que se les juzgase por la eficacia de sus políticas y no por la manera o el tono en que se expresaban. Y es curioso que eso lo hicieran al mismo tiempo que negaban que hubiesen cambiado sustancialmente el modo de expresar sus políticas, como hizo también el ministro Corbacho, lo que indica otra contradicción más, pues al negar este ministro un cambio en el discurso del Gobierno sobre inmigración, demostraba realmente dar más importancia de la que pretendía a la manera de expresar las políticas. De hecho, si no le hubiese dado en verdad tanta relevancia al discurso, no se habría empeñado tanto en probar que el discurso del Gobierno no había cambiado. Además, el propio ministro defendía esta supuesta coherencia discursiva del Gobierno con evidente incoherencia (si se nos permite la redundancia): al argumentar que lo que había era una mayor cuota de claridad y realismo, estaba sugiriendo con ello que el discurso anterior del Gobierno no había sido, por tanto, lo suficientemente claro ni realista. Esto suponía admitir verdaderamente un cambio en el discurso, pese a lo que el ministro decía explícitamente. Por lo demás, y de todas formas, sea como fuese el nombre que se quisiera utilizar para este discurso (duro, o simplemente más claro y realista) lo importante es siempre la consecuencia de la utilización de ese discurso. Y en ese sentido, los políticos socialistas que empezaron a utilizar un discurso menos contemplativo hacia la inmigración deberían asumir sus responsabilidades. Porque este tipo de discurso tiene sin duda sus consecuencias en el día a día de la vida de los inmigrantes, pues es un discurso que cuenta con evidentes elementos reactivos y excluyentes, al margen de cómo se le llame. Entre otras cosas, es un discurso que puede servir de amparo para aquellos sectores de la población con tendencias realmente xenófobas y racistas, cuyas acciones contra inmigrantes podrían obtener algún tipo de excusa (si no su origen, a veces) en ese discurso abiertamente reactivo y excluyente del que hacen gala algunos de nuestros políticos bajo el pretexto de ser claros y realistas.

El PP y el PSOE: ¿en el mismo bando discursivo? La polémica sobre la Directiva Europea del Retorno¹⁷

Anteriormente, y con relación a la propuesta del PP de un contrato obligatorio de integración para inmigrantes, mencionamos cómo desde el PSOE y desde el Gobierno socialista se tildó, más o menos abiertamente, de xenofobia y racismo al partido conservador español, el cual, como respuesta, acusaba al PSOE de hacer demagogia con la inmigración. Curiosamente, y solo unos meses después, resultaba que era el PSOE y el Gobierno socialista los que acabaron siendo acusados de actitudes xenófobas, y eran los políticos del PSOE los que entonces tildaban de demagogos a los demás. Eso

¹⁷ La Eurocámara aprobó en junio de 2008 el texto provisional de la Directiva de Retorno de inmigrantes ilegales. El texto, negociado con el Consejo Europeo, introduce normas comunes para el retorno de los llamados inmigrantes "irregulares" procedentes de países no comunitarios, incluyendo la posibilidad de repatriar a los menores no acompañados; otorga a los inmigrantes en situación irregular entre 7 y 30 días para abandonar de forma "voluntaria" el país; establece estándares mínimos para la retención temporal, con períodos máximos de hasta 18 meses de internamiento, pudiendo este internamiento ser dictado por autoridades tanto judiciales como administrativas; además, la directiva establece para los inmigrantes expulsados la prohibición de reingreso durante un máximo, en general, de cinco años.

fue exactamente lo que ocurrió cuando, en junio de 2008, el Gobierno español aprobó la polémica Directiva Europea de Retorno. En el consiguiente debate parlamentario sobre los resultados del Consejo Europeo que aprobó la directiva (debate celebrado en el Congreso el 25 de junio de 2008), el presidente del Gobierno socialista español, José Luis Rodríguez Zapatero, se expresó así sobre la polémica:

() tengo que decir con toda rotundidad que la posición de denunciar esta directiva como un retroceso es una demagogia insoportable, una demagogia insoportable de quien lo diga. () Algunas de las cosas que he oído aquí sólo pueden proceder de una ignorancia supina, elevada a la categoría de lo insólito, o de una demagogia inaceptable e insostenible." (Cortes Generales, 2008)¹⁸

Hay que decir que el presidente del Gobierno no se refería en esta ocasión al PP, pues este partido apoyaba también la Directiva Europea de Retorno. Y justamente, en unas declaraciones en las que el líder del PP expresaba su defensa de la directiva, este aprovechaba también para recordar las acusaciones de xenofobia que se le hacían al PP desde el campo socialista, las mismas acusaciones que luego los socialistas acabarían recibiendo ellos mismos, provenientes esta vez de otros partidos del espectro político: *"Me alegra que ahora rectifique y que apoye la política común en este ámbito (...) No le llamaré xenófobo por esto; es más, le brindaré mi apoyo, porque ni nosotros lo éramos cuando lo proponíamos –a diferencia de lo que usted decía–, ni creo que usted lo sea por rectificar ahora."* (M. Rajoy)¹⁹

En esta ocasión, por tanto, las principales críticas al PSOE por su aprobación de la polémica directiva europea, no le llegaron desde el PP, sino desde partidos de izquierda también, y de partidos nacionalistas, además de organizaciones pro-inmigrantes; estas últimas, por cierto, calificaron la directiva europea como "directiva de la vergüenza". Una de esas críticas por el apoyo del Gobierno socialista a la Directiva de Retorno fue la del representante del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que se expresó en estos rotundos términos:

"La llamada Directiva del Retorno no solo es decepcionante, sino que además es un clarísimo paso atrás en la salvaguarda, en la protección de los derechos humanos. A partir de ahora sí que se puede decir claramente que las rejas serán más altas en Europa. (...) Créame, señor Zapatero, que no soy capaz de ver en esta medida ningún tipo de progreso. Y no sólo eso, sino que le digo con toda honestidad que me repugna a la conciencia este Guantánamo europeo y me duele además que más de la mitad de los europarlamentarios socialistas que apoyaron esta directiva sean de su partido, del PSOE, ¿Es esta la contribución de esta Europa culta, limpia y despierta a la hambruna del siglo XXI? La verdad, si es así, es un auténtico desastre." (Joan Rida)²⁰

¹⁸ Cortes Generales, diario de sesiones del Congreso de los diputados, pleno y diputación permanente, Año 2008, IX Legislatura, Núm. 19, Sesión plenaria núm. 18, celebrada el miércoles 25 de junio de 2008

¹⁹ Ibidem

²⁰ Ibidem

Otra intervención claramente en contra del Gobierno socialista por su apoyo a la Directiva del Retorno fue, en el mismo debate parlamentario que estamos ahora reseñando, la del representante del Bloque Nacionalista Galego, que habló así por el Grupo Mixto:

[La Directiva de Retorno]..., "*con el apoyo de los eurodiputados de su partido [se dirige al presidente del Gobierno socialista], pretende legalizar lo que podríamos denominar la caza del inmigrante, al contemplar que un inmigrante ilegal pueda ser retenido sin orden judicial y durante un periodo máximo de 18 meses, además de vulnerar los derechos humanos más elementales en lo que respecta a la repatriación de menores.*" (Jorquera Caselas) ²¹

La reacción del presidente del Gobierno español ante estos ataques fue, como hemos visto antes, acusar de ser ignorantes o demagogos a quienes se oponían a la directiva. En esto coincidía también, y muy curiosamente, con el PP, cuyo líder también calificaba de demagogos a los que se oponían a la Directiva de Retorno:

"*Señorías, mi partido acoge satisfactoriamente el respaldo dado por el Parlamento Europeo a la directiva sobre el retorno de los nacionales de terceros países. Aunque algunos se empeñen en hacer demagogia con un tema tan sensible, este es un instrumento necesario, entre otras cosas, para garantizar los derechos de los inmigrantes irregulares, que hasta ahora podían quedar retenidos «sine día» en algunos países de la Unión.*" (Mariano Rajoy)²²

Para más coincidencia, junto a lo de llamar demagogos a los demás, el argumento usado por Mariano Rajoy en la última parte de la cita anterior es, exactamente, el mismo que el que utilizó el presidente del Gobierno para justificar el apoyo socialista a la polémica Directiva de Retorno:

"*La verdad es que la directiva limita a los países que no tenían ningún límite. Y no eran ni uno ni dos, eran hasta nueve países*" (José Luis Rodríguez Zapatero)²³

La defensa que hizo el presidente del Gobierno del apoyo socialista a la Directiva de Retorno, se fundamentó, como vemos, en argumentos como el anterior, y en acusaciones de ignorancia o demagogia contra aquellos que discrepaban. Hasta los jefes de Estado y presidentes latinoamericanos se podrían haber dado por aludidos ante estas acusaciones de ignorancia y demagogia lanzadas por el presidente español, pues esos líderes (entre ellos, la chilena Michelle Bachelet, la argentina Cristina Fernández de Kirchner, el uruguayo Tabaré Vázquez, el brasileño Lula da Silva, el venezolano Hugo Chávez y el boliviano Evo Morales) también condenaron abiertamente la Directiva de Retorno.²⁴ Las críticas al Gobierno español no solo le llegaron a nivel nacional, por tanto, sino que tuvieron una dimensión nunca alcanzada anteriormente.

²¹ Ibidem

²² Ibidem

²³ Ibidem

²⁴ Los presidentes de los países latinoamericanos miembros del Mercosur clausuraron el 1 de julio de 2008 la XXXV Cumbre de dicha institución con una declaración de rechazo a la directiva europea de retorno.

Con todo esto, vemos cómo, al final, fue el propio Gobierno socialista español y el PSOE los que acabaron bajo las censuras que ellos mismos solían prodigar a otros. La sospecha de mantener actitudes excluyentes frente a la inmigración se levantaba ahora con relación a su propio nuevo discurso, haciendo bastante más complicado para el Gobierno socialista y el PSOE la justificación de ese discurso. Estos intentos de justificación, además, terminaron por hacerles caer en contradicciones que, como hemos visto, les acercaban sorprendentemente a las líneas discursivas reactivas que se consideraban más apropiadas de sus principales oponentes políticos, particularmente el PP.

Los "peros" de Mariano Rajoy (y otros) a la inmigración

Si hay alguien que, en sus declaraciones políticas, hizo gala siempre de hablar con "claridad" y sin prácticamente tapujos sobre inmigración, en el sentido que hablábamos antes, es el líder del PP en la VIII y IX legislaturas: Mariano Rajoy. Para el señor Rajoy, la inmigración fue uno de los grandes problemas que tuvieron los españoles en la VIII legislatura, y recriminó siempre al Gobierno socialista que se manifestara demagógicamente sobre este fenómeno. Al final de la VIII legislatura, en campaña electoral, llegó incluso a criticar al Gobierno que ni siquiera quisiera hablar del tema. Precisamente, así recriminó Rajoy al presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, esta supuesta actitud de los socialistas de evitar sacar el asunto de la inmigración durante la campaña electoral: *"Veo que usted no tiene el más mínimo interés en hablar de inmigración, pero yo sí y los españoles también, por tanto yo voy a hablar"*²⁵.

En esta última frase de Mariano Rajoy, vemos el uso del adversativo "pero" con un claro objetivo de marcar un distanciamiento frente al presidente del Gobierno. En este caso, además, el señor Rajoy ponía a todos los españoles de su lado, interpretando el interés y la preocupación de estos por la inmigración, algo que, en realidad, se basaba en las estadísticas de opinión ciudadana publicadas periódicamente por el CIS (Centro de Investigación Sociológica).

El uso del "pero" adversativo es común en textos y declaraciones en los que se hace objeción a las ideas de otros, por lo que no puede dejar de ser muy común entre los políticos, especialmente entre los que están en la oposición. Así, y sin necesidad de mayor poder de observación, se puede ver muy claramente que los textos y declaraciones de Mariano Rajoy estaban llenos de innumerables "peros"; muchos, expresos, aunque otros solo aparecían implícitamente. Esos "peros" del señor Rajoy eran, en principio, "peros" a las políticas del Gobierno sobre distintos asuntos del debate político, aunque acababa al final ocurriendo que esos "peros" terminaban extendiéndose a los asuntos mismos cuya gestión política se cuestionaba, de tal modo que parecía que se estaba censurando, no solo las políticas sobre esos asuntos, sino también, y por extensión, estos mismos asuntos sobre los que se debatía. En el caso del señor Rajoy, eso ocurría claramente con la inmigración, donde lo que empezaba

²⁵ Debate entre Mariano Rajoy y Rodríguez Zapatero, televisado por TVE el 25/02/08.

siendo una objeción a la política del Gobierno sobre inmigración acabó luego siendo una objeción directa y clara a la inmigración misma. Son lo que podríamos llamar los "peros" de Rajoy a la inmigración. Y hay, por cierto, muchos de ellos. A continuación, trataremos solo aquellos que consideramos más notorios y relevantes.

Los "peros" a la regularización

Como no podía ser menos, el líder del PP hizo siempre de la objeción de su partido al proceso de regularización anunciado por el Gobierno socialista en 2004 y ejecutado en 2005, parte fundamental de sus argumentos. Como tantos otros miembros de su partido (en otros capítulos hemos citado y comentado algunas declaraciones puntuales de políticos y políticas del PP al respecto), Mariano Rajoy criticó en todo momento lo que él y su partido consideraban la política errónea del "papeles para todos" y su supuesto "efecto llamada". Aquí podemos ver algunos ejemplos:

«Según Rajoy, la estrategia de "papeles para todos" ha dado lugar a un incremento del "efecto llamada" y a que las mafias que trafican con la inmigración lo sigan haciendo con absoluta impunidad» (Información sobre un mitin del PP en Canarias, Vocento, www.ya.com, 13/05/07)

"Este Gobierno –que adora los experimentos y es tan suficiente que no hace caso de las advertencias de la Unión Europea y ni siquiera del sentido común–, pensó haber descubierto una varita mágica con aquella ley que ofrecía papeles para todos. Se nos dijo que España era la envidia de Europa por la regularización masiva de inmigrantes. El resultado ha sido, como advertimos, una gran convocatoria, un efecto llamada ecuménico, una entrada de inmigrantes anárquica, incontrolada e insostenible" (*Debate sobre el Estado de la Nación*, 30 de mayo de 2006, www.pp.es)

Sobre la trascendencia de estas acusaciones de haber causado un "efecto llamada" y sus consecuencias en el discurso del Gobierno socialista, ya se ha tratado en otro capítulo. Durante prácticamente toda la VIII legislatura, este argumento del "efecto llamada" fue un arma constante del PP contra el Gobierno socialista en materia de inmigración. Sin embargo, y sintomáticamente, el propio Rajoy pareció dejar de lado el uso instrumental de este discurso del "efecto llamada" contra los socialistas justamente cuando el Gobierno socialista acabó mostrando una supuesta mayor cercanía discursiva con el PP sobre inmigración, unos meses después de las elecciones de marzo 2008. Nos referimos en concreto a la actitud socialista respecto a la Directiva Europea de Retorno, a la que ya hemos mencionado. Con motivo de esta actitud reflejada por el Gobierno socialista, a propósito de la polémica directiva, el líder del PP, Mariano Rajoy, expresó así su apoyo, dirigiéndose directamente al presidente del Gobierno:

"Lo que yo también le he dicho es que apoyo su rectificación, en materia de inmigración, espero que continúe y espero que la concrete en el futuro." (Cortes Generales, 2008)

Este apoyo parecía hacer necesario dejar de lado las antiguas acusaciones. Por ello, a comienzos de la IX legislatura (con el nuevo y relativo entendimiento que hubo con el

PSOE sobre inmigración), el PP desistió de utilizar automáticamente el argumento del "efecto llamada" para criticar la política del Gobierno socialista sobre inmigración. Esto viene a ejemplificar, una vez más, cómo el cambio de circunstancias y las conveniencias políticas redirigen el discurso hacia un lado u otro.

Así, podemos decir que, en cierto modo, el "pero" de Rajoy y el PP a la regularización hecha por los socialistas en 2005 era un "pero" instrumental. Era un arma diseñada para la labor de oposición política. Es por eso por lo que las denuncias por causar inmigración irregular que el PP lanzaba insistentemente sobre la regularización de inmigrantes llevada a cabo por los socialistas²⁶, se deja de utilizar como arma arrojada contra el Gobierno socialista cuando el PP entiende que el discurso de aquel se acerca al suyo propio, haciendo innecesario entonces abundar en las diferencias.

Indagando un poco más en este asunto, queremos también observar cómo, con el cambio de táctica discursiva como parte del proceso de adaptación a los contextos, se produce, curiosamente, un aparente cambio en la interpretación de la realidad misma que ese discurso refleja. Es decir, se cambia la representación de la realidad según la conveniencia discursiva del momento. Por eso, en este caso, lo que para el líder del PP, Mariano Rajoy, parecía ser la gran y casi única causa del aumento de la inmigración irregular en España (la regularización hecha por el Gobierno de Rodríguez Zapatero en 2005), deja luego de mencionarse como tal, para pasar el propio señor Rajoy a abundar más en otras razones, como, por ejemplo las mafias, la pobreza, etc. En definitiva, las conveniencias contextuales del discurso influyen notoriamente en la construcción que se hace de lo real, o mejor dicho, de la representación que en cada momento se hace de esa realidad.

A trabajar, pero no a delinquir

La seguridad es uno de los temas capitales del discurso del Partido Popular en general. Por ello, cuando se trata del asunto de la inmigración, su posible relación con la seguridad se convierte también en algo común en el discurso del PP. Esta vinculación se hacía expresa entre los dirigentes de este partido, tanto cuando estaban en el poder, como cuando pasaron a la oposición. De su etapa en el poder (precisamente en el año 2003) recordamos una frase muy sintomática de Ángel Acebes, entonces ministro de Justicia, que enfatizaba esta preocupación del PP por las cuestiones de seguridad ciudadana cuando se hablaba de inmigración. La frase decía así: *"A España se puede venir a trabajar y a convivir, pero no a delinquir"*²⁷

En la convención del partido Popular donde Ángel Acebes hizo las anteriores declaraciones, estuvo también presente Mariano Rajoy, entonces vicepresidente primero del Gobierno formado por el Partido Popular. Este dirigente, como el propio Acebes y tantos otros dirigentes del PP, también recurrió en numerosas ocasiones a

²⁶ y eso, a pesar de que el PP también había hecho regularizaciones durante su previo periodo en el Gobierno.

²⁷ Ángel Acebes, en la clausura de convenciones del programa marco para las elecciones municipales autonómicas, celebrada en Barcelona. ABC, 12 de enero de 2003.

relacionar temas de inmigración con los de seguridad. En 2006, siendo líder del PP en la oposición, el señor Rajoy hizo estas declaraciones como parte de su discurso en el debate sobre el estado de la nación de aquel año:

"En materia de seguridad ciudadana, no solo ocurre que con este Gobierno aumentan los delitos, incluido el espantoso número de mujeres asesinadas en lo que llevamos de año, es que nos estamos enfrentando a unos tipos de delincuencia que no conocíamos. Una delincuencia importada, organizada y salvaje de secuestros express, bandas callejeras y asaltos a domicilios, que se ha colado de rondón entre nosotros sin que nada ni nadie se lo impida. Por Barajas nos entran mafias de la droga y por el Pirineo los delincuentes más agresivos que hemos conocido jamás. Algunos delincuentes que proceden de lo que fue la Europa del Este, llegan encuadrados en sus antiguas unidades militares con su oficial a la cabeza y actúan con armas y estrategias castrenses que aplican al asalto de domicilios y empresa. Pues bien, todos ellos entran sin dificultad por las fronteras de Gerona mientras el señor Rubalcaba otea las playas africanas. No son inmigrantes que vengan a ganarse la vida. Son criminales que acuden atraídos por nuestro nivel de bienestar y porque, según ellos mismos dicen, en España no tienen mayores problemas. Necesitamos algo más que buenas palabras, señorías. Lo peor es que el Gobierno no ha tomado ni una sola medida eficaz para atajarlo. Lamento confesarlo, pero no estoy seguro de que se vaya a tomar ninguna medida eficaz. Esta tendrá que ser la preocupación prioritaria del señor Rodríguez Zapatero y del señor Rubalcaba, la preocupación preferente, pero me temo que tienen la cabeza en otras cosas." (Debate sobre el estado de la nación, www.pp.es, 30 de mayo 2006)

Esta cita es solamente un ejemplo de los muchos que se podrían poner. En este caso concreto, la descripción de esta *"delincuencia importada"* (como el señor Rajoy la llama) es muy efectista y, desde luego, está diseñada a causar alarma, de ahí el énfasis en expresiones como *"sin que nada ni nadie se lo impida"*, o *"delincuentes más agresivos que hemos conocido jamás"*, o *"esta tendrá que ser la preocupación prioritaria del señor Rodríguez Zapatero"*. Muy interesante también es la precisión siguiente: *"No son inmigrantes que vengan a ganarse la vida"*, que es una frase que no niega realmente la condición de inmigrantes de esos delincuentes a los que el señor Rajoy denuncia, sino que es una mera especificación: no son inmigrantes que vengan a ganarse la vida, sino que son inmigrantes que vienen a delinquir. Pero son, de cualquier manera, inmigrantes, al menos en el concepto del señor Rajoy, aunque, en puridad, las personas que se desplazan a otros países con el propósito de delinquir no son realmente más que delincuentes internacionales, y no propiamente inmigrantes, pues no se desplazan con un proyecto verdaderamente migratorio. Sin embargo, son estos supuestos "inmigrantes", que llegan en avión por Barajas y por vía terrestre por el Pirineo, mezclados con los verdaderos inmigrantes, los que, según el señor Rajoy, deben ser la *"preocupación preferente"* del Gobierno socialista, censurando que este esté más concentrado en los inmigrantes que llegan en pateras y cayucos desde las

costas africanas. En esta otra cita, el líder del PP incide en este mismo hecho:

"Por cada inmigrante que se juega la vida en cayuco, entran cien por el Pirineo. El año pasado llegaron unos 7.000 inmigrantes a las costas canarias y entraron 700.000 por la frontera francesa. Con una diferencia: por el Sur nos llegan víctimas de las mafias, pero por el norte, mezclados con la gente que viene a resolver su vida, se nos cuelan plácidamente las mafias y los delincuentes." (Debate sobre el Estado de la Nación, 30/05/2006. www.pp.es)

El señor Rajoy, a pesar de que él mismo ha manifestado en otras ocasiones (como veremos en la próxima cita) que los que él llama inmigrantes que se dedican a la delincuencia son minoría, tiene, sin embargo (y como se refleja en las citas anteriores), especial empeño en resaltar la importancia relativa de esos supuestos inmigrantes delincuentes. La cuestión de seguridad se convierte en prioritaria, incluso por encima de la atención que debe despertar la cuestión humanitaria. De hecho, y pese a que las mafias y delincuentes que llegan por el Norte son solo una pequeña parte de las personas que entran por las fronteras, como el propio señor Rajoy reconoce, él mismo acaba reclamando más atención sobre esas mafias y delincuentes que sobre las personas con reales proyectos migratorios que vienen por el Sur, aunque estos lo hagan en condiciones mucho más precarias y con peligro de sus vidas. El perjuicio, por tanto, que supone para la sociedad española la llegada de unos cuantos delincuentes extranjeros que vienen por el Norte, parece, para el señor Rajoy, motivo de mayor preocupación²⁸ política que el peligro que corren las vidas de muchas más personas que vienen por el Sur. El supuesto interés de los españoles (y en ese este caso, el interés de su seguridad) es, una vez más, lo que prevalece en este tipo de discurso, dejando de lado otras consideraciones, incluyendo las humanitarias.

"Derechos, pero también deberes"

El peso que la cuestión de seguridad tiene para el PP es tan fuerte que acaba condicionando bastante su política de inmigración, y, dentro de ella, su política sobre integración. Este vínculo entre seguridad y política migratoria se refleja bien en el discurso de los representantes del PP, como ocurre con su líder en la VIII y IX Legislaturas, Mariano Rajoy. Veamos aquí un extracto de una nota de prensa del PP dando cuenta de la intervención que el presidente de este partido hizo en un mitin para la campaña electoral del 2008:

«En este sentido, Rajoy ha asegurado que si gana las elecciones, el Partido Popular controlará las fronteras, ya que "el grueso de la gente viene por la frontera de los Pirineos donde no existe control, como tantas veces han advertido los sindicatos policiales". Asimismo, ha afirmado que expulsará a aquellas personas que cometan delitos, "que son la minoría", y que realizará un "esfuerzo de integración" para que los

²⁸ "Preocupación prioritaria" y "preocupación preferente" son las expresiones que utiliza el propio Mariano Rajoy en una de las citas anteriores.

inmigrantes ostenten los mismos derechos y oportunidades que los españoles pero también los mismos deberes y obligaciones.» (Nota de prensa sobre un mitin electoral en Lleida, www.pp.es, 19/02/08)

Como vemos aquí, y como ya observamos también en el apartado anterior, la delincuencia de algunos pocos extranjeros ("*son la minoría*", decía Rajoy) es suficiente para despertar el sentimiento de inseguridad, y es suficiente también para justificar, como objetivo de la integración de inmigrantes, que "*los inmigrantes ostenten los mismos derechos y oportunidades que los españoles, pero también los mismos deberes y obligaciones.*" Este énfasis en los deberes y obligaciones de los inmigrantes está, pues, estimulado por el instinto de protección de una comunidad mayoritaria frente a otra minoritaria. La comunidad mayoritaria es, por supuesto, la española. La minoritaria contra la que habría que protegerse debiera ser solo la comunidad de delincuentes extranjeros que cometen delitos en España, pero la condición de extranjeros de aquellos parece ser suficiente para suscitar también desconfianza hacia la población inmigrante. De ahí que al final se crea natural demandar a los inmigrantes el cumplimiento de deberes y obligaciones, como una cuestión de seguridad. La delincuencia de unos pocos, a los que en realidad ni siquiera se les debería considerar inmigrantes (pues no son sino un número contado de delincuentes que vienen a delinquir y no son personas que vengan con un proyecto migratorio), es excusa para poner más "peros" a la verdadera inmigración. Y es más, con este particular "pero" ("*pero tienen también deberes y obligaciones*") se hace recaer en el inmigrante prácticamente toda la posible culpa en caso de haber problemas de integración entre las comunidades: si no cumplen con sus deberes, no hay integración, parece deducirse.

Veamos a continuación más ejemplos de este singular "pero" del PP a la inmigración, con citas del propio Mariano Rajoy y también de Javier Arenas, candidato del PP andaluz para la Junta de Andalucía en varias ocasiones, incluyendo las elecciones autonómicas de 2008:

"Quiero una política de inmigración propia de un país civilizado; quiero que los inmigrantes, quienes vengan a vivir con nosotros, se integren en nuestro país, con los mismos derechos, pero también las mismas obligaciones y los mismos deberes." (Mariano Rajoy. Presentación del Programa Marco del PP para las próximas elecciones autonómicas y municipales. 25/2/07, www.pp.es)

"Por último, el gran esfuerzo que tiene que hacer el Gobierno de España son las políticas de integración, el Gobierno y las Administraciones competentes, pero sobre la base de que los extranjeros deben tener los mismos derechos que los españoles, los legales, pero también los mismos deberes y las mismas obligaciones. Porque esa es la única forma de garantizar la convivencia y el bienestar de todos los integrantes de nuestra sociedad." (Mariano Rajoy. Intervención en la Junta Directiva Nacional del PP, 11/11/06, www.pp.es)

"Se trata de una política en la cual las personas que vengan de fuera tengan los mismos derechos y oportunidades que los españoles, pero también los mismos deberes

y obligaciones." (Entrevista a Mariano Rajoy el 07/02/08, cadena Cuatro)

"Bienvenido el que viene a Andalucía a buscar una oportunidad, pero hay que compartir nuestros valores constitucionales, nuestros derechos y también nuestras obligaciones." (Javier Arenas. Discurso de aceptación de la candidatura a la presidencia de la Junta de Andalucía para las elecciones autonómicas de 2008. www.ppandaluz.es) Este "pero" particular a la inmigración del discurso del PP que estamos analizando aquí, es uno de los más significativos, y ejemplifica bien la actitud de este partido y sus líderes hacia la inmigración. De *"los inmigrantes tienen derechos y deberes"* a *"los inmigrantes tienen derechos, pero también deberes"* hay una diferencia sustancial. De este "pero" sí que no se puede decir que no valga nada, según la popular expresión "no hay peros que valgan". Porque este "pero" sí tiene grandes implicaciones. El elemento afirmativo y neutral que aporta la conjunción copulativa "y" (en *"los inmigrantes tienen derechos y deberes"*), desaparece con la connotación objetora del "pero" adversativo (en *"los inmigrantes tienen derecho, pero también deberes y obligaciones"*), que carga a la frase con un claro componente de negatividad y oposición.

Nótese también que, como se ve en la segunda de las citas anteriores, el señor Rajoy se refiere a los inmigrantes que él llama "legales", con lo que se entiende que los inmigrantes que, según esta denominación, no sean "legales" (es decir, aquellos a los que todavía muchos siguen llamando "ilegales"), esos no pueden tener los mismos derechos que los españoles. Es más, hay elementos del discurso del líder del PP que indican que esos posibles derechos para esos inmigrantes en situación irregular deberían ser restringidos lo más posible con el fin de controlar su llegada. Veamos un ejemplo:

"Es absurdo que haya unas condiciones a la hora de otorgar derechos distintos en un país que en otro, porque van a ir al país que dé más derechos." (Intervención en la Junta Directiva Nacional del PP, 11/11/06, www.pp.es)

Se está aquí claramente dando a entender que los inmigrantes que vienen de forma irregular lo hacen atraídos por la mayor o menor concesión de derechos, con lo que no es difícil caer en la conclusión subyacente de que concederles los menos derechos posibles a los inmigrantes (incluso en general) contribuiría a que viniesen menos, que parece ser, al fin y al cabo, el objetivo.

Por lo demás, y volviendo a la frase completa *"los inmigrantes tienen derechos, pero también deberes"*, ¿a quiénes se les necesita recordar sus obligaciones y sus deberes sino a quienes se les considere más pronos a incumplirlos? Por tanto, con ese "pero" anterior, que tiene mucho de admonitorio, se está al final haciendo recaer en todo un colectivo la sospecha de que todos sus miembros pueden ser incumplidores en potencia. Esto es algo, evidentemente, afrentoso; y no es un atenuante para hacer dicha afrenta el admitir que son sólo las minorías las que incumplen esos deberes y obligaciones. ¿Por qué, entonces, ese gran empeño en enfatizar este requerimiento de cumplir deberes y obligaciones a todos los inmigrantes en general? Si se concede que

la mayoría sí cumple, ¿por qué se la hace destinataria, a toda ella, de un mensaje que la afrenta injustamente?

Una posible respuesta a las preguntas anteriores podría ser, quizás, que a los emisores de este tipo de mensajes ("*los inmigrantes tienen derechos, pero también tienen deberes*") no les importaba tanto la posible afrenta a los inmigrantes como el hecho de que los españoles sí quedasen satisfechos con el elemento asegurador que propagaban esos mensajes, los cuales estaban, por tanto, destinados realmente a la sociedad española. Los auténticos destinatarios directos de esos mensajes no eran en verdad los inmigrantes. Se estaba hablando a los españoles. Y el objeto era hacer ver a la comunidad española que sus intereses serían protegidos y que no se permitiría que otros, los inmigrantes, afectasen a dicha comunidad incumpliendo deberes y obligaciones.

Hasta tal punto, además, está clara esta defensa de los intereses de los españoles contra los de los inmigrantes en el discurso de Mariano Rajoy, que incluso se atreve a hacer declaraciones en las que hay una más que aparente anteposición de los derechos de unos frente a los de otros:

*"Y los derechos de unos no deben perjudicar los derechos de otros, por eso digo que la inmigración es un tema muy importante y que hay que tomárselo muy en serio, y yo me comprometo a ello."*²⁹

Los derechos que no pueden verse perjudicados son, en esta cita, los de los españoles, y los derechos contra los que hay que precaverse son los de los inmigrantes. Tanto esta como las anteriores citas de Mariano Rajoy, líder del PP, reflejan sin duda un discurso reactivo y conservador. Pero, como ya dijimos antes, esto no es así porque sea el líder de un partido de derecha. Porque, ciertamente, los mismos "peros" reactivos los podemos encontrar en políticos de la izquierda. Y eso lo podemos ilustrar de nuevo apelando a declaraciones del anteriormente ya mencionado ministro socialista de Trabajo e Inmigración en la IX legislatura, Celestino Corbacho, el cual, sorprendentemente, se llegó a expresar a veces casi con las mismas palabras que el dirigente del PP, Mariano Rajoy. Veamos algunos ejemplos notorios. El primero es sobre el mismo "pero" afrentoso que estamos comentando en este apartado. El segundo ejemplo es sobre el concepto dudoso de derechos que se enfrentan:

*"El que llega a un país, llega con todos los derechos, pero está obligado a cumplir la ley."*³⁰

*"...intensificaremos la cooperación [con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos] para que ni un solo ciudadano se vea privado de cualquier derecho a ayuda social por la llegada de inmigrantes."*³¹

El desacierto de este tipo de frases ya ha sido comentado. Añadamos también cómo en la última cita se denota una clara y discutible distinción entre ciudadanos e inmigrantes.

²⁹ Citado en Nota de prensa del PP, 27/02/08, sobre declaraciones pre-electorales de Mariano Rajoy en un mitin en Tenerife. www.pp.es

³⁰ Declaraciones de Celestino Corbacho recogidas en La Nueva España, Diario Independiente de Asturias, citando a Europa Press, el 16 de abril de 2008

³¹ Comparecencia del ministro de Trabajo e Inmigración en la Comisión de Trabajo e Inmigración del Congreso de los Diputados, el 26 de mayo de 2008

Pero, en fin, lo que quizás nos importa más resaltar aquí es laposible consecuencia de este tipo de discurso en el día a día de los inmigrantes en España. Esto es algo que no se debe desdeñar. Porque, ¿cómo se espera que puedan reaccionar algunos españoles al oír decir a sus dirigentes políticos que la llegada de inmigrantes puede privar de derechos a los propios españoles, y que, además, estos inmigrantes son potenciales incumplidores de deberes? ¿Cómo entenderán este tipo de declaraciones reactivas los verdaderos destinatarios de los mensajes, es decir, los ciudadanos españoles? Nos referimos, en particular, a aquellos españoles que acaben creyendo, por influencia de este discurso, que sus derechos pueden quedar lesionados al concedérseles también a los inmigrantes. Esto no es un asunto menor, porque el número de estas personas que llegaban a opinar así (y posiblemente, a actuar en consecuencia) era cada vez mayor en el periodo 2006 al 2008, según se desprendía de las diversas encuestas de opinión hechas públicas. Por poner solamente un ejemplo significativo, podemos recordar cómo, a mediados de 2008, una encuesta elaborada por el Departamento de Sociología de la Universidad de Salamanca y financiada por el Ministerio de Trabajo, mostraba que más de la mitad de los españoles veían con malos ojos que los inmigrantes irregulares tuviesen atención sanitaria incondicional. Hasta ese punto puede llegar la influencia del imperante discurso excluyente contra la inmigración.

Por lo demás, cabría también preguntarse cómo pueden los políticos propagar públicamente este tipo de discurso excluyente y luego hablar de objetivos de integración. ¿Es que ese discurso excluyente puede en modo alguno favorecer una auténtica integración? Para ahondar un poco más en esto, volvamos a la conexión que el líder del PP hacía entre el elemento adversativo de la cláusula "*pero también tienen deberes y obligaciones*" y el concepto de integración. Recordemos para ello una cita de Mariano Rajoy ya mencionada anteriormente; en ella, decía lo siguiente:

*"Quiero una política de inmigración propia de un país civilizado; quiero que los inmigrantes, quienes vengan a vivir con nosotros, se integren en nuestro país, con los mismos derechos, pero también las mismas obligaciones y los mismos deberes."*³².

Con esta cita ilustraremos un poco más la vinculación que el líder del PP hace entre integración y deberes de inmigrantes, pero antes de hacerlo, sería conveniente comentar también otra alusión que nos llama la atención. El señor Rajoy entiende que "*una política de inmigración propia de un país civilizado*" requiere la exigencia de obligaciones y deberes. Pero él hace esta exigencia "civilizadora" de deberes y obligaciones solamente respecto a los inmigrantes, y no respecto a los autóctonos, con lo que parece entender que son los inmigrantes los que más necesitan ese plus de "civilización".

Aparte de este comentario, en la misma cita anterior se expresa claramente la idea de que para que haya integración real, es imprescindible que los inmigrantes cumplan con sus deberes y obligaciones. Lo que ocurre es que, incluso aunque pudiera ser verdad

³² Presentación del Programa Marco del PP para las elecciones autonómicas y municipales. Madrid, 25/2/07, www.pp.es

que el cumplimiento de deberes y obligaciones es importante para la integración, exigir este cumplimiento tan solo a los inmigrantes es algo discriminatorio. Porque no son únicamente los inmigrantes quienes tienen deberes y obligaciones cuyo incumplimiento puede imposibilitar la integración, sino que la mayoría autóctona de la sociedad, la sociedad de acogida, también tiene deberes y obligaciones que, de no ser cumplidos, pueden igualmente deteriorar el objetivo último de la integración. Por ello, una política de integración no puede ser completa si ignora esta parte de la ecuación. Finalmente, también queríamos destacar otra implicación derivada de la insistencia, hecha por parte de algunos políticos en nombre de la integración, de que los inmigrantes no sólo tienen derechos sino también deberes y obligaciones. Esta insistencia acaba poniendo en duda la propia voluntad de integración de los inmigrantes, estableciendo la discutible posibilidad de que hayan emigrado con el propósito deliberado de no cumplir con la sociedad que los acoge. Todo esto es contradictorio, pues, en nombre precisamente de la integración, se acaban adoptando posiciones y discursos (como los que cuestionan arbitrariamente los propósitos integradores de los inmigrantes) que afectan al final negativamente a esos mismos objetivos integradores. De hecho, dudar, de antemano, de la voluntad de integración de aquellos a los que luego se les exige integrarse (con la consecuencia que puede tener en los inmigrantes el sufrir esta arbitraria falta de confianza), no puede ser, precisamente, la mejor manera de motivarles a que se integren. La desconfianza entre comunidades que propaga el discurso que aquí denunciamos, no es, desde luego, el mejor camino para lograr la integración de esas comunidades.

Además, y para mayor contradicción, este discurso que aquí analizamos, que se ampara en la aparente intención de abogar por la integración, acaba al final escatimando derechos que son necesarios para alcanzar, precisamente, esa integración. El "*pero tienen también deberes y obligaciones*", enturbia la presunción de inocencia a la que los inmigrantes en general tienen tanto derecho como cualquiera; y no deja de ser menos contradictorio que esta cláusula adversativa, que obvia flagrantemente ese derecho de los inmigrantes a no ser considerados sospechosos de antemano, venga precedida de una frase que, por el contrario, pretende reconocerles a los inmigrantes, justamente, todos los derechos (los inmigrantes tienen "*los mismos derechos y oportunidades que los españoles*", según una de las versiones de Mariano Rajoy, y "*llegan con todos los derechos*", según la versión de Celestino Corbacho). El elemento des-integrador, por cuestionamiento del derecho a la presunción de inocencia, que aparece en la intención reactiva detrás de la segunda cláusula ("pero tienen también deberes"), pone claramente en entredicho la intención aparentemente proactiva de la primera cláusula ("los inmigrantes tienen derechos"). Al fin y al cabo, no es muy creíble que se pretenda garantizar a los inmigrantes los mismos derechos que a los autóctonos, y, sin embargo, cuando se está manifestando precisamente esta intención, se haga de tal modo que, ya de entrada, se les esté escamoteando a los inmigrantes algunos de esos derechos.

Seguimos, pues, detectando contradicciones en este discurso. Pero la peor de las contradicciones, lo que podríamos llamar el colmo de la contradicción en un discurso, es que los propios intereses que ese discurso intenta proteger, acaben afectados negativamente por el mismo discurso. Porque, en verdad, este discurso, que busca ante todo salvaguardar los intereses de los españoles autóctonos frente al supuesto peligro que para estos intereses suponen los inmigrantes, acaba finalmente afectando negativamente a los propios españoles, puesto que un discurso que influye desfavorablemente en la integración de los inmigrantes, no puede por menos que perjudicar también a los españoles autóctonos con quienes esos inmigrantes tienen que vivir más o menos integrados. El discurso del "nosotros", por ser discriminatorio, acaba menoscabando los intereses del propio "nosotros".

"Pero" con "contrato de integración"

El discurso sobre inmigración que se refleja en frases tan características como la anteriormente citada (*"los inmigrantes tienen derechos, pero también tienen deberes y obligaciones"*), no puede dejar de influir en la política de integración. De hecho, y como hemos visto anteriormente, el propio Mariano Rajoy aseguraba directamente, en algunas de las declaraciones suyas que ya hemos citado, que su política de inmigración se basa precisamente en esa idea de que los inmigrantes se integren con los mismos derechos, pero con sus deberes también. Es por ello por lo que se puede explicar perfectamente que entre sus propuestas para las elecciones generales de marzo de 2008 estuviese la de exigir un "contrato de integración" para comprometer a los inmigrantes a que cumplan sus supuestos deberes:

"Mediante este contrato, el inmigrante se comprometerá a cumplir las leyes y a respetar las costumbres de los españoles, a aprender la lengua, a pagar sus impuestos y cotizaciones como todos los demás, a trabajar activamente para integrarse, y a regresar a su país si durante un tiempo no logra encontrar empleo." (Citado en nota de prensa del PP sobre clausura de unas jornadas del partido sobre inmigración. 06/02/08, www.pp.es)

"Aquel que quiera un permiso de residencia tiene que aceptar algunas cosas para integrarse, porque lo peor que nos puede pasar en España es que se creen guetos. Tienen que comprometerse a aprender la lengua española, a respetar las leyes españolas y a asumir las costumbres españolas. Es de puro sentido común. A cambio, tendrán los mismos derechos y oportunidades que los españoles, podrán tener un empleo y tendrán derecho a formación". (Citado en Nota de prensa del PP, 27/02/08, sobre declaraciones pre-electorales en un mitin en Tenerife. www.pp.es)

"El contrato existe en varios países de la UE. Cuando a usted se le da la nacionalidad española, usted tiene que jurar la Constitución y asumir una serie de compromisos. Aquí se trata de que cuando a una persona se le da un permiso de residencia, asuma también unos compromisos; cumplir con las costumbres españolas, hacer un esfuerzo de integración y, si no encuentra un trabajo durante un tiempo determinado, volver a

su país. Se le dan los mismos derechos y oportunidades que los españoles, se le ayuda a buscar un puesto de trabajo y se le ayuda a integrarse. Se trata de una política en la cual las personas que vengan de fuera tengan los mismos derechos y oportunidades que los españoles pero también los mismos deberes y obligaciones." (Entrevista a Mariano Rajoy el 07/02/08 en la cadena Cuatro de TV)

Estas definiciones del contrato de integración que proponía el PP son notoriamente explícitas. En principio, cargan las tintas sobre lo que se espera de los inmigrantes: cumplir con sus deberes, poniendo estos deberes como condiciones para la adquisición de derechos; es decir, que los derechos no se les otorga a los inmigrantes *per se*, sino que son condicionales y a cambio de algo. Además, entre las cosas que se les pide a los inmigrantes (casi exige), hay algunas que causaron cierta polémica. Una de ellas es la de *"respetar"*, *"asumir"*, *"cumplir"* (Mariano Rajoy usó indistintamente esos verbos) las costumbres españolas. Algunos políticos opuestos al PP y algunos medios de comunicación no tardaron en hacer incluso chistes sobre lo que el PP podría entender que son las costumbres españolas que los inmigrantes deberían *"asumir"*, *"respetar"*, *"cumplir"*. Si unas costumbres u otras reflejan o no realmente lo que sea la identidad española, podría discutirse; y de hecho, tras las declaraciones de Mariano Rajoy hubo bastantes comentarios sobre aquello con lo que cada uno, como español, se podría identificar. Como ejemplo, podemos poner la opinión que al respecto dio el antiguo presidente del Gobierno español, el socialista Felipe González, durante un mitin de su partido, el PSOE, en la campaña para las elecciones de marzo de 2008, tal y como fue recogido por el diario ABC:

«El ex-presidente socialista ironizó sobre el baremo a aplicar para definir las costumbres en los diferentes países de la UE. Así, se preguntó si habría que retirar "el certificado de españolidad" a aquellos que no "beban vino o nos les guste la carne de cerdo".» (ABC, 18/02/08)

Al margen de lo anecdótico, sí es importante resaltar que la mención del PP a las costumbres españolas como algo que debiera ser *"asumido"*, *"respetado"*, *"cumplido"* por los inmigrantes, no hace sino confirmar, una vez más, el intento que hay detrás de este proyecto de política migratoria, y del discurso que lo sustenta: defender ante todo a los españoles y su identidad. Porque lo característico detrás de la exigencia de respetar las costumbres españolas es que con ello se pretende defender lo español frente a lo foráneo, muy en consonancia con un discurso que busca ante todo consolidar el status del "nosotros" autóctono frente a los "otros", los inmigrantes.

Igualmente, merecería también la pena detenerse en otro de los compromisos que se les reclamaba a los inmigrantes en la propuesta del contrato de integración que lanzó el PP. Nos referimos a lo de *"regresar a su país si durante un tiempo no logra encontrar empleo"*. Básicamente, esta petición ratifica que la inmigración se supedita ante todo al empleo. Se quiere a los inmigrantes para trabajar; y si no encuentran trabajo, se les conmina a que se vayan. Esto, desde luego, ratifica la idea de que solamente se puede

venir a trabajar, y que tener o no trabajo es la medida de la política sobre inmigración para el PP. A los inmigrantes se les valora solo por su trabajo. Y es el mercado de trabajo el que fija ese valor. Se les quiere, si el mercado laboral los necesita; si no, se les pide que se vayan. La integración empieza y acaba, pues, con un puesto de trabajo.

A raíz de esto que estamos diciendo del PP sobre el mercado laboral y la política de inmigración, consideramos que es el momento de hacer resaltar de nuevo otra similitud de fondo entre los discursos sobre inmigración del partido conservador español, por un lado, y del PSOE y el gobierno socialista, por otro. Hagamos, pues, una digresión que creemos necesaria para recordar que las necesidades del mercado de trabajo como medida de referencia para determinar el número de inmigrantes, es también la perspectiva adoptada por el PSOE y el Gobierno socialista, según vimos ya cuando analizamos, en otro capítulo, el discurso de Jesús Caldera, ministro socialista de Trabajo y Asuntos Sociales en la VIII legislatura. En concreto, en la segunda mitad de esa legislatura, el discurso del Gobierno socialista sobre inmigración reiteraba con frecuencia esta idea de utilizar el mercado de trabajo como unidad de medida para determinar la capacidad de aceptación de inmigrantes. Este argumento pasó luego a ser casi monotemático tras las elecciones de marzo de 2008, con el comienzo de la IX legislatura, cuando la opinión pública empezó a alarmarse por los primeros signos evidentes de una crisis económica.

El predominio de este discurso sobre la preeminencia del mercado de trabajo no pudo por menos que verse reflejado también en las políticas sobre inmigración que se empezaron a anunciar desde que la crisis fue abiertamente reconocida³³. Esas políticas iban encaminadas ya directamente, y sin los tapujos que pudo haber anteriormente, a asegurar que el mayor número posible de vías de entrada a España de inmigrantes quedasen cerradas, y también que en España quedase el menor número posible de inmigrantes. Así, una de las primeras medidas que se anunciaron fue la de restringir aún más el acceso por reagrupación familiar, limitándose al núcleo mínimo familiar de los cónyuges e hijos menores de 18 años. Casi al mismo tiempo, y para aquellos que estando ya en España se quedasen sin trabajo, se anunciaron medidas para motivarles a que abandonasen voluntariamente el país, como fue el plan de pagarles a los inmigrantes en paro la prestación de desempleo en un solo plazo³⁴, con la condición de renunciar a su permiso de trabajo y de residencia, retornar a sus países y no volver en tres años, por lo menos³⁵.

Con estas medidas de restricción de la inmigración anunciadas en coincidencia con el advenimiento de la crisis económica de 2008, se buscaba claramente reducir todo

³³ Al principio de la IX legislatura, tras las elecciones de marzo de 2008, el Gobierno socialista era reacio a hablar de crisis económica, adoptando el sospechoso eufemismo "desaceleración económica", en un intento una vez más de utilizar el lenguaje para atenuar el posible efecto negativo que una realidad problemática podía tener en la opinión pública, aunque posiblemente también para quitarse algunas responsabilidades. Pronto, sin embargo, el Gobierno tuvo que desistir de intentar imponer su discurso alternativo y acabó claudicando ante la realidad, llamando finalmente a la crisis por su nombre, aunque ciertamente con clara reticencia. El Gobierno acabó aceptando el discurso que la sociedad reclamaba.

³⁴ En principio, efectivamente, se habló de un solo plazo, aunque se rectificó y se decidió luego que fuesen dos plazos, tras ciertas protestas que argumentaban que la medida era discriminatoria contra los españoles.

³⁵ Pasado ese periodo, la vuelta no la tendrían garantizada, aunque sí tendrían cierta prioridad en las contrataciones en origen después de cinco años.

lo que se pudiese el número de vías legales de entrada y estancia en España. De ese modo, la única vía legal de entrada a España que parecía seguir sosteniéndose era la de la entrada con contratos de trabajo firmados en los países de origen. Pero el discurso que sostenía argumentativamente estas medidas tan depuradas contra el número total de inmigrantes, acabó desmandándose un poco, con lo que incluso se empezó a hablar abiertamente de restricción de los propios contratos de trabajo en origen, y más allá aún que eso, hubo incluso declaraciones que hasta daban a entender una posible supresión de los mismos. Esto último es lo que hizo el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, causando un gran revuelo entre partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales y ONGs. La polémica se abrió con estas palabras:

"No parece razonable que con un mercado como el español, en el que tenemos dos millones y medio de desempleados, sigamos recurriendo a la contratación en origen." (Europa Press, 3 de septiembre de 2008)

El ministro, además, anunció que las contrataciones en origen se *"aproximarán al punto cero"* (ibídem) en 2009, ante el aumento del paro en España. Todas estas declaraciones, de las que se hicieron eco todos los medios españoles, causaron una gran polémica. Hasta desde el PP se comentó críticamente que eliminar los contratos en origen era *"liquidar la inmigración legal"*³⁶. Los sindicatos alegaron, por su parte, que la medida fomentaría la economía sumergida. Y, por otro lado, las organizaciones empresariales, en particular las relacionadas con el campo, manifestaron su preocupación por temor a perder una mano de obra que les era fundamental hasta entonces. Ante todas estas reacciones, altos cargos del Gobierno y del PSOE se apresuraron a hacer matizaciones a las palabras del ministro de Trabajo. Intentaron dejar claro, que no se trataba de suprimir los contratos en origen, sino de restringirlos en función del contexto de crisis: *"Habrá que hacer mucho más restrictivos los contratos en origen."* (A. Pérez Rubalcaba, ministro del Interior, Público, 6 septiembre 2008)

"Es lógico que, ante el difícil momento, se reduzcan los contratos en origen" (Leire Pajín, secretaria de Organización del PSOE, Público, 6 septiembre 2008)

También intervino la vicepresidenta del Gobierno, que fue todo lo precisa que pudo ser, para evitar las ambigüedades interpretativas a que dieron lugar las declaraciones de Celestino Corbacho:

"La contratación en origen va a seguir existiendo. No ha cambiado la política de inmigración, lo único que cambia es el mercado laboral." (Teresa Fernández de la Vega, Público, 6 septiembre 2008)

La propia vicepresidenta del Gobierno, además, dijo que las palabras del ministro de Trabajo e Inmigración (por ejemplo, las que se referían a la aproximación "a nivel cero" de los contratos de trabajo en origen en 2009) habían sido más un pronóstico

³⁶ Mariano Rajoy, diario Público, 5 de septiembre de 2008

que el anuncio de ninguna nueva medida. Por eso insistía en que el Gobierno seguía manteniendo la misma política que antes.

Finalmente, hasta el propio ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, tuvo que dar explicaciones:

"Nunca he dicho que haya que liquidar la contratación en origen. (...) Contratación en origen, toda la que haga falta, pero cuando las personas que tengamos aquí, de cualquier nacionalidad, hayan tenido la oportunidad." (Declaraciones a la cadena Ser, 5 de septiembre de 2008)

"Alguna cosa tuve que decir mal, uno nunca es perfecto; en absoluto he dicho suprimir la contratación en origen." (Europa Press, 7 de septiembre de 2008)

Ante todo esto, se habló mucho de que el ministro de Trabajo había mostrado cierta "impericia declarativa" cuando pareció dar a entender una supuesta voluntad del Gobierno de suprimir los contratos de trabajo en origen debido a la crisis. Pero, en realidad, no era cuestión de impericia. Simplemente, el señor Corbacho había sido víctima de la inercia de su propio discurso sobre inmigración. Una vez más, el discurso quiso imponerse a sí mismo, creando su propia realidad. Y el señor Corbacho, como todos aquellos políticos que utilizan un discurso como instrumento, acabó en cierto momento siendo él mismo instrumento de ese discurso. El ministro fue víctima de la estrategia del propio discurso, que estaba muy determinada, a su vez, por un contexto muy particular e influyente: la crisis económica. Porque, ciertamente, él no dijo directamente que se fuesen a suprimir los contratos de trabajo en origen, como él mismo alegó en su defensa; sin embargo, bajo la influencia del cariz excluyente de su propio discurso sobre inmigración, sí acabó manifestándose de tal manera que en verdad parecía estar anunciando esa supresión. Esto ocurrió así porque el discurso crea sus propios recursos y estrategias, por así decirlo, manipulando incluso a quienes lo transmiten.

Por lo demás, también habría que decir que, al final, y quizás gracias a la confusión creada por las supuestas afirmaciones y desmentidos sobre la supresión de los contratos en origen, se consiguió precisamente lo que realmente se había pretendido en un principio, como admitió el propio ministro cuando hablaba de que lo que importaba era el *"fondo del tema"*³⁷. Ese "fondo" no era otra cosa sino dar por buena la restricción de estos contratos en origen en función de las necesidades del mercado. Y así, la gran polémica creada por el anuncio en falso de la supresión de los contratos en origen, acabó restando importancia a cualquier reacción contra la mera restricción de esos contratos.

Ante todo esto, nos preguntamos lo siguiente: ¿qué necesidad había, no ya de sugerir equivocadamente la supresión de los contratos en origen, sino de ni siquiera publicitar la restricción de los mismos? Realmente, no había necesidad de improvisar ninguna campaña para dar por buena esta restricción, pues ya se había consolidado

³⁷ *"Lo importante es quedarse con el fondo del tema"* (Cadena Ser, 5 de septiembre de 2008)

anteriormente la idea de usar el mercado laboral como medio para controlar la inmigración. Por eso, no había realmente motivo para incidir tanto en que se restringirían los contratos en origen durante la crisis. Al fin y al cabo, dentro de esa política de control de los flujos migratorios a través únicamente del mercado laboral, esta restricción de los contratos en origen durante la crisis económica era algo obvio. Por tanto, ¿por qué esa insistencia, incluso a riesgo de provocar malentendidos? Creemos que la respuesta es también obvia: se trataba en verdad de apaciguar el descontento popular creado por la crisis, validando cualquier recurso válido para tal fin. Y lamentablemente, todo lo que indicara que el número de trabajadores inmigrantes disponibles iba a ser menor, parecía ser uno de esos recursos adecuados para tranquilizar a la opinión pública, por la lógica excluyente que el propio discurso se había encargado ya de propagar con anterioridad. Como vemos, este discurso del Gobierno socialista, que invita a considerar al inmigrante como persona no del todo deseada cuando hay problemas de empleo en el país, está dentro del mismo espíritu que inspiró al PP a reclamar, como punto importante de su propuesta de "contrato de integración", que los inmigrantes aceptasen regresar a su país si no lograban encontrar empleo. Esta nueva coincidencia de fondo, resta importancia a la diferencia en las formas. Pero resulta que hasta en las formas hemos visto similitudes. Y por haber acercamiento, hasta en el asunto mismo del posible "contrato de integración" propuesto por el PP hubo pronto una curiosa disminución de las críticas iniciales hechas a esta propuesta, desde el Gobierno y desde el entorno del partido socialista.

Es cierto que, al principio, durante la campaña electoral para las elecciones de marzo de 2008, que fue cuando el PP anunció su propuesta de "contrato de integración" para inmigrantes, hubo hasta insinuaciones de que detrás de esa iniciativa había intenciones xenófobas y racistas; el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, por ejemplo, llegó a calificar el "contrato de integración" anunciado por el PP como *"humo con tufo de xenofobia"* (El Mundo, 07/02/08)

En cambio, tras las elecciones generales de marzo de 2008, y tras reconocerse la situación de crisis económica, las críticas que del "contrato de integración" hacia el Gobierno, amainaron en número, pero también en la intensidad del tono. Lo que poco antes se consideraba una demostración más de la supuesta actitud xenófoba del PP (esa era la acusación, repetimos, cuando este partido anunció su propuesta del "contrato de integración"), pasó de pronto a ser considerado meramente como algo sólo "innecesario". Así lo atestiguaba la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, a propósito de una propuesta del Gobierno conservador francés para que los inmigrantes que quisieran establecerse en la UE tuviesen que firmar un "contrato de integración" similar al que proponía el PP. En concreto, la vicepresidenta dijo, en mayo de 2008, que *"nosotros no somos partidarios, porque creemos que no es necesario un nuevo contrato de adhesión que no sabemos muy bien qué aporta más allá de lo que se establece en*

la ley"³⁸, pero concedió que "*hay que adoptar decisiones razonables en relación con la integración*"³⁹ en el ámbito de la UE.

Estas contemplaciones y matizaciones sobre el "contrato de integración" eran impensables solo un par de meses antes, cuando el líder del PP hizo su propuesta durante la campaña electoral para las elecciones de marzo de 2008. Las propuestas de Mariano Rajoy estaban en consonancia precisamente con las de Francia, abanderadas por el presidente francés, Nicolás Sarkozy, aunque, lógicamente, el Gobierno español no proyectó al presidente francés las acusaciones de xenofobia que sí se lanzaron entonces contra los políticos del PP.

La evolución hacia una mayor moderación en el tono de las declaraciones del Gobierno socialista español respecto al "contrato de integración", se volvió a evidenciar cuando el Consejo del Gobierno de la Comunidad Valenciana, gobernada por el PP, propuso su propio y unilateral "contrato" para inmigrantes. En mayo de 2008, poco después de conocerse esta iniciativa del PP de Valencia, el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, aún declarando que no creía que fuese la mejor de las medidas, sí abogó por buscar puntos de encuentro en todo lo que pudiese favorecer la integración (El Mundo y La Razón, 07/05/08), y solamente habló de recurrir esa propuesta de "contrato de integración" de inmigrantes en el caso de haber una invasión de las competencias estatales o un "recorte de libertades" (EFE, 07/05/08). En el mismo sentido se manifestó la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, que dijo que "*si se trata de avanzar y fortalecer los planes de integración, estaremos de acuerdo* [con el contrato de integración], *y si no es así, si hay una invasión de las competencias o un recorte de libertades, lo recurriremos*" (www.panorama-actual.es; 07/05/08). O sea, ya no se levantaban sospechas de xenofobia detrás de esta propuesta particular del PP; y los dirigentes socialistas daban incluso a entender que se podría llegar a considerar que un "contrato de integración" para inmigrantes pudiera ser un factor de ayuda para la integración. Lo que se decía, pues, sobre el "contrato de integración" era notoriamente diferente a lo que se había estado diciendo antes. Como era diferente también, por supuesto, el contexto: ya no se estaba en periodo electoral, y se reconocía que el país estaba en una crisis económica.

Pero nos toca a menos, porque somos más

Siguiendo con los "peros" a la inmigración, y más concretamente con los "peros" de Mariano Rajoy, vamos ahora a dar cuenta aquí de uno que es muy sintomático. Es un "pero" que se alimenta de la idea de que los recursos disponibles en el país son limitados y que por haber, cada vez, más inmigrantes, hay, como consecuencia, menos recursos por persona. Es la idea que podríamos denominar de la tarta y el número de

³⁸ Fernández de la Vega, ACN Press, 30 de mayo de 2008

³⁹ *Ibidem*

invitados: mientras menos invitados, más tarta para repartir; y al contrario, mientras más invitados, menos tarta para degustar. En esta cita de Mariano Rajoy que sigue se puede ver el sentido de este "pero":

"Los pilares fundamentales de cualquier política social son la sanidad, la educación y las pensiones; no son los únicos, pero son los fundamentales. Pero en los últimos años ha surgido uno nuevo, la inmigración, que puede afectar a estos pilares, son personas que vienen a España, que trabajan y que en su mayoría contribuyen, pero también son los más necesitados y por lo tanto reclaman muchos servicios sociales y los recursos a veces se quedan cortos." (Debate televisado por TVE entre Mariano Rajoy y Rodríguez Zapatero, 25/02/08)

La limitación de los recursos como pretexto para limitar también la inmigración es una argumentación que no todo el mundo podría considerar totalmente lógica, pues los inmigrantes con su trabajo contribuyen también al aumento de esos recursos. Esto es, ellos contribuyen también a hacer la tarta más grande. Sin embargo, Mariano Rajoy tuvo su propia respuesta a esta posible objeción. Su alegación, un tanto maltusiana, era que, incluso si la tarta (por seguir utilizando nuestro símil) se hacía cada vez más grande, el aumento progresivamente mayor, por otro lado, del número de comensales, hacía que al final cupiese siempre un trozo de tarta proporcionalmente menor para cada uno. Él lo explicaba así, más prosaicamente, al presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, en el debate sobre el Estado de la Nación de 2007:

"(...) si es verdad que llevamos creciendo económicamente más que nuestros principales socios [europeos] a lo largo de estos últimos años, también es cierto que crecemos demográficamente mucho más que ellos por el fenómeno de la inmigración masiva. O lo que es lo mismo, que en renta per cápita los avances son muy débiles o nulos. De hecho, la convergencia real con los países más avanzados de Europa se ha estancado" (Mariano Rajoy, www.pp.es)

Este mismo argumento ya lo utilizó el mismo Mariano Rajoy en el debate del Estado de la Nación de 2006, en estos términos:

"Ocurre que nuestra economía crece por encima del 3% al año, pero como la población está aumentando, como consecuencia de la inmigración, por encima del 2%, toca menos a la hora de repartir y la renta per cápita crece con más parsimonia." (Mariano Rajoy, www.pp.es)

Y así, durante los dos últimos años de la VIII legislatura, el líder del PP siguió una y otra vez abundando en esta idea en casi todas sus conferencias sobre inmigración. Veamos dos ejemplos más:

"(...) un incremento sustancial de la población provocado por la masiva llegada de inmigrantes hace que la renta por habitante crezca mucho más despacio." (Conferencia de Economía y Política Social, Madrid, 15/12/06. www.pp.es)

"Al final, el crecimiento que importa es el que se traduce en bienestar de las personas y las familias. Es más conveniente hablar en términos de crecimiento por habitante que

de crecimiento absoluto. Creemos por encima de la media de los países europeos, pero en 2006 se ha detenido el proceso de convergencia real con el conjunto de la Unión porque nuestra población se ha incrementado mucho más que la de nuestros socios." (Discurso en el Círculo de Economía, Sitges, 31/05/07)

Estos argumentos suponen un gran "pero" a los inmigrantes, pues se les considera culpables de que los españoles tengan una menor proporción de la tarta económica. Y tengamos en cuenta que Mariano Rajoy hacía esas declaraciones cuando todavía no había constancia de la crisis económica que sobrevendría en el segundo trimestre de 2008. De todas formas, el solo hecho de decir que los españoles son menos ricos porque cada vez hay más inmigrantes (aparte de que pudiera ser una afirmación de dudoso fundamento científico), es una manera bastante desconsiderada de poner a la población española en contra de la población inmigrante. Con un discurso así, tan claramente despreciativo de los sentimientos de los inmigrantes, no se puede sino enturbiar el proceso de integración de los mismos, contradiciendo además el supuesto propósito de integración y también de protección de la sociedad de acogida que decía tener la política de inmigración del propio Mariano Rajoy. Porque todo lo que enturbie la integración de los inmigrantes (y, desde luego, menospreciarlos, minusvalorarlos, culpabilizarlos y despreciarlos, disturba esa integración) acabará afectando al final a la sociedad en general. Este tipo de discurso solamente puede contribuir a que una parte de la sociedad se enfrente a otra.

La emigración sin "peros"

No todo el discurso sobre emigración de Mariano Rajoy tiene siempre un elemento adversativo. En su discurso hay también una emigración sin "peros". Es, sin embargo, una emigración de otro tipo. Es la de los inmigrantes que pertenecen a países de la Unión Europea, y, sobre todo, la de los españoles que han emigrado a otros países. Para ninguno de estos colectivos parece reservar el señor Rajoy los "peros" que sí prodiga tanto cuando habla de los inmigrantes extranjeros no comunitarios.

En el discurso general sobre inmigración en España (no solo en el discurso del PP), cuando se habla de inmigrantes se está hablando, en realidad, de personas originales de países que no pertenecen a la Unión Europea. Para referirse a personas pertenecientes a la Unión Europea, se prefiere la expresión "extranjeros comunitarios" o, simplemente, "comunitarios". En toda la Unión Europea tiende a suceder lo mismo, de ahí que la legislación europea sobre inmigración no incluya, por supuesto, a las personas pertenecientes a países de la Unión. Del mismo modo, la propuesta de "contrato de integración" para inmigrantes que se debatió en Europa en el segundo trimestre de 2008, a propuesta del presidente de Francia, Nicolás Sarkozy (propuesta que apadrinó en España el líder del PP, Mariano Rajoy) sólo iba dirigida a la parte de la población inmigrante que provenía de terceros países. Los inmigrantes comunitarios, por ser ciudadanos europeos, no pueden estar sujetos a "contrato de integración" alguno,

ni están sujetos a ninguna condición como no sea simplemente no atentar contra el orden público o la seguridad nacional (esta sería la única razón por la que un ciudadano comunitario podría ser expulsado, dentro de los cinco primeros años de su estancia en un país de la UE, según una directiva europea que entró en vigor en 2006).

No hay, pues, grandes "peros" para los inmigrantes de otros países de la Unión Europea. Pero en el colectivo de migrantes, hay un sector todavía más especial. Este colectivo no recibe ninguna objeción en absoluto, ni se le pone condición alguna. Se le otorga todos los derechos posibles y no se le recuerda prácticamente nunca ninguna obligación. Y este trato se da desde todo el espectro político, sobre todo en épocas de elecciones. Nos referimos a los emigrantes españoles que viven en el extranjero. Todos guardan para ellos un lugar de privilegio en el discurso sobre emigración. Veamos solo algunos ejemplos:

"Un país se mide por cómo trata a sus ciudadanos y de manera singular a los que viven fuera, los que tanto han hecho y a los que tanto les debe España y por tanto hay que hacer un reconocimiento justo a la emigración". (Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno español en la VIII y IX legislatura, en la inauguración del pleno del Consejo de la Ciudadanía Española en el Exterior, www.psoe.es, 29 de febrero de 2007)

"Es necesario adecuarnos a las necesidades de los españoles residentes en el exterior y realizar todos los esfuerzos posibles para garantizar que los derechos y libertades fundamentales consagrados en la Constitución alcancen a todos los ciudadanos residentes en el exterior". (Primera comparecencia de Celestino Corbacho, ministro de Trabajo e Inmigración en la IX legislatura, en el Congreso de los Diputados, www.psoe.es, 27 de mayo 2008)

"Y cuando hablamos de inmigración, debemos recordar, tenemos la obligación de recordar a los españoles que vivan en el exterior, a esos compatriotas nuestros que viven fuera de nuestras fronteras. Debemos garantizarles las prestaciones sociales a las que tienen derecho como españoles y, con absoluto respeto al proyecto personal de cada uno, apoyar su integración sociocultural en los países donde residen." (Mariano Rajoy, líder del PP en la VIII y IX legislaturas. Debate sobre el Estado de la Nación, www.pp.es, 11/05/05)

Este trato de deferencia para los emigrantes españoles en el exterior, es general. Nadie discute que les corresponden todos los derechos posibles, y nadie, por supuesto, duda que cumplan con sus deberes y obligaciones (no habiendo necesidad, por tanto, de recordárselos, ni, desde luego, de proponer ningún "contrato de integración" para ellos). Ese es el privilegio de ser español, por supuesto. Un privilegio que no pueden tener los inmigrantes de terceros países que vienen a vivir a España.

Sobre los tres textos citados arriba, se podría proponer un ejercicio, consistente en manipularlos mínimamente, y allí donde se quiere decir "emigrantes españoles", poner "inmigrantes". El resultado sería tal que, desafortunadamente, nos costaría creer que pudiesen ser declaraciones reales. Esa extrañeza sería un indicativo del desfase que

hay en el discurso sobre inmigración. Lamentablemente, el discurso sobre inmigración es tal que, por contra de lo que Celestino Corbacho y Mariano Rajoy dicen sobre los emigrantes españoles en el exterior, no nos resultaría creíble que dijeran algo parecido respecto a los inmigrantes extranjeros en España. Ciertamente, que el ministro de Trabajo e Inmigración dijera que hay que *"realizar todos los esfuerzos posibles para garantizar que los derechos y libertades fundamentales consagrados en la Constitución alcancen a todos los"* inmigrantes, sería algo que no casaría para nada con el discurso normalmente utilizado por este político, y del que aquí hemos dado algunas muestras. Igualmente, tanto o más habría costado creer que Mariano Rajoy hubiese dicho alguna vez que a los inmigrantes *"debemos garantizarles las prestaciones sociales a las que tienen derecho como ciudadanos y, con absoluto respeto al proyecto personal de cada uno, apoyar su integración sociocultural en"* España. Sería, en verdad, algo inimaginable, por la tónica tan diferente que sigue el discurso real de Mariano Rajoy sobre inmigración.

Tanto el señor Rajoy como el señor Corbacho utilizaron las frases entrecomilladas anteriores solo para referirse a los emigrantes españoles que viven en el extranjero, como visto en las citas completas más arriba. Que sea así y que no lo hayan hecho nunca en esos términos para referirse a los inmigrantes extranjeros que viven en España, confirma que, como decíamos más arriba, la cuestión de la españolidad es un elemento esencial que induce a un trato incondicionalmente privilegiado en el discurso de los políticos españoles sobre inmigración. En condiciones de igualdad migratoria, ser español parece ser un privilegio indiscutible, un privilegio del que no podrán gozar los inmigrantes extranjeros; entre otras razones, porque el propio discurso se encargará siempre, como vemos, de seguir estableciendo las diferencias.

Si nos concentramos ahora un poco más en el discurso específico de Mariano Rajoy sobre los emigrantes españoles, podemos ver aún más claramente cómo la cuestión de identidad es la que marca la distancia. Veamos aquí un extracto de una noticia difundida por la agencia EFE sobre unas declaraciones de Mariano Rajoy realizadas en un mitin, ante un grupo de emigrantes españoles en Argentina:

« El presidente del PP, Mariano Rajoy, aseguró hoy que si gana las elecciones del próximo mes de marzo trabajará para que los emigrantes españoles que residen en el exterior tengan "los mismos derechos" que los que viven en España, máxime cuando, según dijo, los inmigrantes que llegan a nuestro país tienen "educación, sanidad gratuita, servicios sociales y los mismos derechos que la mayoría de españoles". (Mitin en Costa Salguero, Buenos Aires, durante una gira electoral por Iberoamérica, para captar los votos de la colonia emigrante en Argentina y Uruguay, EFE, 16/12/2007)

Vemos cómo Mariano Rajoy comparó la situación de los emigrantes españoles en el extranjero y la de los inmigrantes extranjeros (se entiende, no comunitarios) en España. Dice que quiere para los emigrantes españoles los mismos derechos que tienen los inmigrantes en España, entre otras cosas porque, según él, estos tienen muchos. En cierto modo, casi parece que lamenta que los inmigrantes tengan tantos derechos, y

es como si dijera que, si ellos tienen tantos, los españoles en el extranjero deberían tener, por lo menos, los mismos. Nosotros nos preguntamos entonces por qué hace esta comparativa con los inmigrantes en España. ¿Por qué no, en cambio, anuncia que equipará directamente los derechos de los españoles que viven fuera al de los propios españoles que viven en España, que es al fin y al cabo lo que corresponde? ¿Por qué prefiere anteponer los emigrantes españoles a los inmigrantes extranjeros, haciendo una comparación que resulta ser un tanto agravante? Porque su discurso sobre inmigración se basa en la consolidación de una identidad españolista, y por tanto requiere un antagonista necesariamente no español: el inmigrante. Este discurso necesita reaccionar, implícita o explícitamente, contra el inmigrante para poder alcanzar su objetivo. Es consustancial al mismo. Lo podemos volver a ver, incluso más claramente, en este otro extracto:

«En su discurso, interrumpido varias veces por los aplausos, señaló que los emigrantes españoles "son el ejemplo que deben seguir todos los extranjeros que llegan a España". "Quiero que se comporten, que trabajen, que se esfuercen, que se dediquen y que sientan como todos los españoles que vinisteis aquí o a otros lugares del mundo –resaltó–. Ese es mi modelo de política de inmigración". A continuación pasó a enumerar alguna de sus promesas electorales para la colonia emigrante si gana los comicios. Así, avanzó que aumentará las pensiones "por justicia, por razón y por decencia", máxime cuando, según dijo, los "extranjeros que residen en España, cinco millones, tienen sanidad pública gratuita y universal. Quiero que los españoles que residan fuera de España también vayan a un hospital, se les atiendan y no tengan que pagar. Y aprobaré la tarjeta sanitaria para todos los españoles que viven fuera de España y tendrán sanidad pública y gratuita", aseguró, para preguntarse por qué un extranjero que resida en España va a tener más derechos que un español que vive fuera de nuestras fronteras.» (Ibidem)

La pregunta del final es especialmente hiriente. Al formularla, Mariano Rajoy demostraba ver la condición de ser español como principal referente, y, lamentando que los españoles, según él, tuviesen en este caso menos derechos que los extranjeros, casi parece renegar de que estos últimos hubieran llegado a tener más que aquellos (esa parecía ser la premisa de la que partía). Encima, idealizaba al emigrante español para erigirlo como modelo absoluto para la inmigración en España, como si en los inmigrantes hubiera faltas que de ningún modo pudiera él imaginar entre los emigrantes españoles, como si estos se condujesen siempre de manera irreproachable.

Llama también la atención cómo, en su entusiasmo por exaltar a los emigrantes españoles (recordemos que era un mitin en plena campaña electoral, y ante un público compuesto, precisamente, por emigrantes españoles), el señor Rajoy llegaba a utilizar a estos emigrantes españoles para definir ni más ni menos que toda su política sobre inmigración. Repetimos sus palabras: *"Quiero que se comporten, que trabajen, que se esfuercen, que se dediquen y que sientan como todos los españoles que vinisteis aquí o*

a otros lugares del mundo. Ese es mi modelo de política de inmigración". Con esto, el líder del PP estaba poco menos que diciendo que su ideal de política de inmigración era conseguir que los inmigrantes fuesen tan trabajadores, tan esforzados, tan dedicados como él suponía que eran los españoles en el extranjero, con lo que, de momento, daba a entender que, de entrada, para él, los inmigrantes en España ni trabajaban, ni se esforzaban, ni se dedicaban a sus labores al mismo nivel que a él le gustaría. Aducía también el señor Rajoy, en su intervención, que los inmigrantes tenían que sentir como los españoles, que era una manera más o menos clara de decir que el objetivo real era que los inmigrantes se españolizasen hasta en sus sentimientos. De eso es de lo que se trataba, en su visión. Ese era su modelo de política de inmigración, como él mismo manifestó. Y la pregunta podría ser ahora: ¿esperaba realmente conseguir que los inmigrantes sintieran como los españoles, con un discurso que, precisamente, y para resaltar esta identidad española sobre la de los otros, antagonizaba, agravaba y ofendía los sentimientos de esos inmigrantes?

Para tener incluso una mejor perspectiva de este discurso claramente españolizante, podríamos intentar imaginarnos qué habría dicho el propio líder del PP, Mariano Rajoy, si alguien hubiera propuesto, en los países donde hay emigrantes españoles, que estos tuviesen que firmar un "contrato de integración" que les exigiese volver a España tras quedarse sin trabajo; o qué habría dicho si se les conminara a que se extranjerizasen; o si se cuestionara en esos países que ellos, los españoles, estuviesen cobrando el paro en gran número, al tiempo que hubiese grandes cantidades de autóctonos (no españoles, en este caso) viéndose forzados a marcharse a terceros países para hacer trabajos temporales⁴⁰; o qué habría dicho también el señor Rajoy si los dirigentes de esos países de acogida de españoles hubieran establecido una relación entre el paro de sus ciudadanos autóctonos y la inmigración española⁴¹... En verdad, todas estas fueron algunas de las propuestas e insinuaciones que el propio Mariano Rajoy hizo en algún momento respecto a los inmigrantes extranjeros no comunitarios en España, aunque no cabe duda de que, a tenor del sentido identitario de su discurso, no habría aceptado de ningún modo propuestas e insinuaciones tales para los emigrantes españoles en el extranjero. Que sí lo hiciera, sin embargo, y sin mayores contemplaciones, para los inmigrantes en España, solo puede demostrar que Mariano Rajoy no trataba todos los proyectos migratorios con el mismo rasero. Su discurso sobre los españoles emigrantes sí era netamente incluyente; en cambio, el que dedicaba a los inmigrantes extranjeros no comunitarios en España, no lo era en absoluto. Y mucho tememos que, si la medida que separa el nivel de inclusión y/o exclusión entre ambos discursos es la identidad española, este discurso sobre inmigración en España seguirá teniendo sus "peros" por mucho tiempo.

⁴⁰ Esto es lo que insinuaba Mariano Rajoy respecto a los inmigrantes en España, cuando declaró públicamente, y ante la Junta Directiva de su partido, lo siguiente: "Hay 180.000 extranjeros cobrando seguro de desempleo y ya volvemos a tiempos pasados. Hay 20.000 andaluces que han pedido trabajo en la vendimia francesa, como hace muchos, muchos años." (Europa Press, 15 de septiembre de 2008)

⁴¹ Ver la nota anterior.

Sumario

Se suele asociar el discurso reactivo-conservador sobre inmigración a los partidos de la derecha. Sin embargo, hemos visto que este tipo de discurso no es patrimonio ni de las derechas ni de las izquierdas. En España, tanto el PP, como el PSOE, emplean, más o menos abiertamente, este discurso reactivo. Y de hecho, hay momentos, incluso, en los que ambos partidos parecen estar en el mismo bando discursivo respecto al tema de la inmigración.

Ciertamente, desde el PP era más frecuente escuchar declaraciones reactivo-conservadoras respecto a la inmigración. Y así lo ilustrábamos con el discurso personal del líder de dicho partido en la VIII y IX Legislaturas, Mariano Rajoy. De este discurso nos llamaba la atención el uso sintomático de la conjunción adversativa "pero", en un buen número de frases; entre ellas, la que hablaba de que los inmigrantes tenían derechos, "pero" también deberes y obligaciones. Otros "peros" relevantes del PP a la inmigración eran: los que se ponían a la regularización de inmigrantes, a las razones detrás de los procesos migratorios, a la propia voluntad de integración de los inmigrantes, los "peros" a la inmigración por el supuesto aumento de la delincuencia, etc.

Estos "peros" del PP y de Mariano Rajoy a la inmigración eran muy significativos, aunque, una vez más, pudimos comprobar que no era un uso exclusivo de este partido, encontrando también muchos de esos mismos "peros" en el discurso de dirigentes del PSOE y miembros del Gobierno socialista. Esto venía a ratificar que el discurso reactivo-conservador sobre inmigración iba más allá de las fronteras de partidos. De hecho, la caracterización que los dos principales partidos españoles hacían de la inmigración, tenía bastantes similitudes, pese a las diferencias ideológicas.

Tanto en el PP como en el PSOE, encontramos una concepción de la cultura como algo cerrado, lo cual es una reacción frente a los procesos históricos. Igualmente, en ambos bandos se relativizaba la importancia del endurecimiento o no del discurso sobre inmigración; y se excusaba cualquier apariencia de endurecimiento del discurso, en nombre de la claridad y del realismo. Sin embargo, los dos principales partidos políticos españoles acabaron estableciendo una especie de competición para demostrar quién era más contundente en los hechos.

En esa lucha por demostrar mayor eficacia en las acciones, en particular contra la inmigración llamada irregular, se empezó a hacer declaraciones cada vez más explícitas en contra de esta, y se adoptaron también políticas cada vez más restrictivas. Eso explicaba que el partido en el poder, el PSOE, acabara aceptando oficialmente, y sin mayores escrúpulos, normativas que más parecían estar planteadas para dar la razón a sus contrincantes políticos. Así, en junio de 2008, el Gobierno socialista terminó aceptando la polémica Directiva Europea de Retorno, que introdujo normas comunes para el retorno de inmigrantes en situación de estancia irregular. Este hecho hizo, además, que el propio Gobierno acabase, al final, siendo objeto de las mismas críticas que ese mismo Gobierno solía antes prodigar contra el PP, a propósito de inmigración.

Y por un momento, incluso, el PSOE y el PP parecían estar, inusitadamente, en el mismo bando discursivo, defendiendo las mismas cosas y atacando, de la misma manera, a los que discrepaban. Los "demagogos" eran siempre los demás.

Otro punto en común entre el Gobierno y el partido de la oposición, fue, como ya dijimos, el énfasis que ambos partidos pusieron, en cierto momento, en los deberes de los inmigrantes (el "tienen derechos, pero también tienen deberes y obligaciones"). La integración misma de los inmigrantes parecía, además, hacerse depender exclusivamente del cumplimiento de estos deberes por parte solo de los inmigrantes, como si la integración fuese algo unilateral. Esto ocurría básicamente porque de lo que se trataba era sobre todo de defender los intereses de la comunidad española frente a la de los inmigrantes. Y en ese sentido, hasta la integración se veía prácticamente desde un punto de vista excluyente, no cayéndose en la cuenta de que, por ello mismo, se perjudicaban esos propios objetivos de integración. Porque no es, desde luego, trabajar por la integración de los inmigrantes hacerles sentir como potenciales incumplidores de deberes. Del mismo modo, tampoco es trabajar por la integración de los inmigrantes manifestar públicamente que la llegada de inmigrantes puede privar de derechos a los españoles, algo que también se dio a entender tanto desde fuentes del PP como del PSOE.

Otra coincidencia entre los dos principales partidos españoles era la relación que hacían entre inmigración y empleo, llegando incluso a vincular la mayor o menor integración con tener o no tener trabajo. De hecho, desde el PP se proponía que los inmigrantes que se quedaran sin empleo se comprometiesen por contrato a irse del país; y desde el Gobierno socialista, por su parte, se les incentivaba a esos inmigrantes sin empleo a que se marchasen aprovechando ciertas ayudas económicas. En cualquiera de los casos, la idea prevaleciente era que los inmigrantes sin trabajo parecían, de algún modo, sobrar, como si la inmigración no tuviera otras aportaciones importantes que hacer ni otros valores que ofrecer. Sintomáticamente, ninguna de estas ideas reactivo-conservadoras aparecía para nada en el discurso que ambos partidos mantenían respecto a los emigrantes españoles en el extranjero. Para estos emigrantes no había exigencia de contratos, ni recordatorios de deberes ni obligaciones, ni "pero" alguno; y se les otorgaba todos los derechos posibles, sin condiciones de ningún tipo. ¿Por qué ocurría esto? ¿Cuál era la diferencia entre los inmigrantes extranjeros no comunitarios en España y los emigrantes españoles en el extranjero? Evidentemente, primero, ser o no españoles de origen, y segundo, ser o no europeos. La identidad y el origen, por consiguiente, se vuelven a mostrar como elementos determinantes a la hora de establecer los niveles últimos de inclusión y exclusión en el discurso sobre inmigración. Tanto es así, que podría perfectamente entenderse que el elemento reactivo-conservador del discurso excluyente sobre inmigración que hemos estado analizando, deriva, en gran medida, de una reacción defensiva de unas identidades

y unos orígenes frente a otros. Es, por tanto, un discurso discriminatorio. Y sólo podrá dejar de serlo cuando las identidades y los orígenes no sean un factor de división, sino todo lo contrario.

ALGUNAS PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

Juan J. Trigo

En el discurso predominante sobre inmigración, el intento de consolidar la identidad autóctona frente al inmigrante como "otro" marca unas relaciones de poder que tienden a excluir a este último. Un discurso más incluyente tendría que pasar, por tanto, por la aceptación del inmigrante como innegable contribuidor en la construcción de una nueva identidad que englobe a todos. Se trata de concebir un nuevo "nosotros" donde el inmigrante tenga plena cabida.

No se trata simplemente de potenciar un discurso proactivo frente a un discurso reactivo sobre inmigración, porque, en realidad, ambos discursos provienen principalmente de la misma fuente, el mismo "nosotros", el "nosotros" autóctono. Por el contrario, de lo que se debería tratar es, precisamente, de evitar antagonizar identidades y conseguir que el inmigrante esté junto con los autóctonos en el mismo lado discursivo. Y si el discurso debe tener algo contra lo que "antagonizar", esto debería ser la xenofobia, la injusticia, la violencia, la infracción de los derechos humanos, la exclusión de otros por razón de raza, etnia, cultura, religión, sexo, etc.

El elemento imprescindible para intentar avanzar en este sentido es el fomento de una actitud crítica hacia los discursos imperantes del "nosotros" y el "nosotros" mismo. La sociedad que ampara esos discursos puede dar por garantizada una representación de la realidad que puede ser cuestionable, y que, a la larga, puede incluso ir en detrimento de esa misma sociedad. Por ello cierto criticismo, y sobre todo auto-criticismo, es absolutamente necesario.

Desde esa perspectiva crítica es desde la que puede ser posible un cambio real, algo que no podría ocurrir con la aceptación incondicional y acomodaticia de interpretaciones apriorísticas de la realidad. Sólo así se puede llegar a construir un nuevo discurso realmente válido para promover un cambio social, que rompa la barrera excluyente del "nosotros/otros". Sin cuestionar el "nosotros" excluyente y los instrumentos de poder del mismo (entre ellos, "su" discurso, con sus múltiples contradicciones), será imposible. No es una tarea a corto plazo, sin duda ninguna. Pero es una tarea necesaria.

Algunas propuestas y recomendaciones específicas

- No presentar la inmigración como problema "per se".
- No erigir el discurso en mero instrumento estratégico de lucha por el poder, dejando de utilizar la inmigración como un elemento de competencia entre partidos.
- No fomentar el sentimiento de miedo en torno al fenómeno migratorio.
- No utilizar el discurso de la tolerancia y del respeto en un sentido restrictivo.
- No presentar los beneficios de la inmigración como principal o únicamente económicos.
- No presentar las culturas como en lucha por espacio de poder.
- Dar lugar a cierto margen para el auto-criticismo.
- Representar al inmigrante como ciudadano.
- Representar al inmigrante como igual.
- Abundar también en lo que hay en común, y utilizar las diferencias para unir, nunca

para nada que pueda llevar a separar.

- Tener en cuenta la multiplicidad de razones de los proyectos migratorios.
- No vincular la inmigración con causas específicas restrictivas o únicas.
- Descartar cualquier alusión que pueda hacer aparecer al inmigrante como inferior.
- Relativizar cuanto pueda dar una idea negativa del inmigrante.
- No abusar del discurso de la compasión.
- Tener en cuenta el discurso propio del inmigrante.
- No utilizar el discurso para desvirtuar el carácter estructural del fenómeno migratorio.
- Dejar de relacionar inmigración con delincuencia.
- No dudar de la voluntad de integración de los inmigrantes.
- Destacar la condición multilateral de la integración.
- Expandir la idea de cultura como algo abierto.
- Reconocer las consecuencias negativas detrás del endurecimiento de un discurso sobre inmigración.
- No excusarse en querer ser más claros y realistas para acabar siendo discriminatorios contra los inmigrantes.
- Dejar de poner tanto énfasis en prácticamente sólo los deberes y obligaciones de los inmigrantes.
- Dejar de hacer aparecer la integración como algo exclusivamente dependiente de que los inmigrantes cumplan con sus deberes y obligaciones.
- Dejar de abundar tanto en las condiciones cuando se habla de los derechos de los inmigrantes .
- Dejar de utilizar un discurso que enfrente comunidades.
- Dejar de presentar a los inmigrantes como potenciales incumplidores de deberes.
- Dejar de insinuar que la llegada de inmigrantes puede privar de derechos a los españoles.
- Dejar de hacer sentir a los inmigrantes que ellos son solamente queridos por su trabajo.
- No comparar de manera agravante la inmigración extranjera en España con la emigración española en el extranjero.
- Procurar que el discurso sobre inmigración no establezca argumentos que se basen en elementos discriminatorios .
- Que el origen, la raza, la religión, el grupo étnico, etc., no sean nunca los elementos sobre los que se construya el discurso identitario sobre inmigración.
- Dejar de utilizar a la inmigración para dar imagen de firmeza.
- No utilizar a la inmigración como chivo expiatorio.
- No dejar que el discurso contra la inmigración irregular se utilice para restringir derechos de los inmigrantes en situación regular.
- No presentar una imagen estrecha del inmigrante y sus motivaciones migratorias.
- Fomentar desde el discurso una aproximación verdaderamente integral al fenómeno de la inmigración.

- Dejar de refugiarse en un discurso humanitario para justificar la lucha contra la inmigración "irregular".
- Dejar de utilizar el discurso utilitarista como principal aval de la inmigración "regular".
- Dejar de utilizar argumentos económicos para defender o atacar a la inmigración.
- Dejar de relacionar la integración, principal o exclusivamente, con los intereses particulares de la comunidad autóctona.
- Dejar de vincular la integración con el número de puestos de trabajo.
- Dejar de expandir la idea de que tener o no trabajo puede afectar a la convivencia como justificación para reducir la inmigración .
- Dejar de representar la integración como una responsabilidad casi única de los inmigrantes.
- Dejar de utilizar el discurso contra las mafias como pretexto para tomar luego medidas contra la inmigración.
- No potenciar los beneficios materiales y económicos sobre otros beneficios.
- Dejar de utilizar los posibles beneficios para los inmigrantes para acabar justificando acciones que acaban finalmente perjudicándoles.
- Dejar de hacer una conexión automática entre trabajo, convivencia e integración.
- Dejar de utilizar el miedo a los posibles problemas entre comunidades para justificar acciones contra la inmigración.
- Dejar de colocar al inmigrante como antagonista en el discurso sobre inmigración.
- No potenciar interesadamente en el discurso solo lo que nos separa de los inmigrantes.
- Enfatizar más en el discurso lo que nos une.
- Dejar de llamar ilegales a personas por solo estar en una situación administrativa irregular.
- Dejar de representar al inmigrante como víctima pasiva de las circunstancias.

- APPADURAI, A. (2001), *Modernità in polvere. Dimensioni culturali della globalizzazione*, trad. it. Meltemi, Roma.
- BALANDIER, G. (1994), *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Paidós, Barcelona.
- BARTH, F. (1969), *Ethnic group and boundaries. The social organization of culture difference*, G. Allen & Unwin, London.
- CASTELLS, M. (2002), *La nascita della società in rete*, Università Bocconi, Milano.
- CEA D'ANCONA Y VALLÉS MARTÍNEZ (2008), "Nuevos-viejos discursos ante la inmigración y su reflejo vivencial", *Migraciones*, nº 23, Madrid, Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, pp. 237-277.
- CORTES GENERALES (2006), Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Comisiones, VIII Legislatura, Núm. 641, Trabajo y Asuntos Sociales, Sesión núm. 45.
- CORTES GENERALES (2008), Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, IX Legislatura, Núm. 19, Sesión Plenaria núm. 18.
- DELGADO GODOY, L., "La gestión parlamentaria del discurso político sobre inmigración", en Zapata-Barrero, R., y Van Dijk, T.A., (eds.), *Discurso sobre la inmigración en España*, Fundación Cidob, Barcelona, pp. 201-221.
- DE LUCAS, JAVIER (1994), *El desafío de las fronteras*. Ediciones Temas de Hoy. Madrid.
- DIETZ, G. (2003), "Introducción", en B. Pérez Galán y G. Dietz (eds.), *Globalización, resistencia y negociación en América Latina*, Los Libros de la Catarata, Madrid, pp. 9-39.
- "El presidente de la Generalitat..." en periódico El País, 21 de marzo de 2003.
- FAIRCLOUGH, N. (1998) *Critical Discourse Analysis: papers in the critical study of language*. Pearson Education Limited. Essex.
- FALCON, G. (1997), *Lineamenti di diritto pubblico*, CEDAM, Padova, p. 109.
- FOUCAULT, M. (1972), *The Archaeology of knowledge*, Routledge, London, p.49.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C.: "En el centro del debate político", en "*Actitudes ante la inmigración. El reflejo lingüístico*" (Varios Autores), Estudios y monografías {2}, Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación. Pág. 182]
- GEERTZ, C. (1973), *The interpretation of cultures*, Basic Books, London.
- GIMÉNEZ, C. (ed.) (2006): *El codesarrollo en España. Protagonistas, discursos y experiencias*. Catarata. Madrid. Pág. 48)
- GOFFMAN, E. (1967), *Interaction Ritual: Essays on Face-to-Face Behavior*, Anchor Books.
- GURAK, D. y CACES, F. (1998), "Redes migratorias y la formación de sistemas de migración", en G. Malgesini (1998), *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Icaria, Barcelona, pp. 75-110.
- HELLÍN ORTUÑO, P. A. (2003) "Comunicación e identidad cultural en la educación multicultural", en *Comunicación, cultura y migración*, Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- JÁUREGUI, G. (1997), *Los nacionalismos minoritarios y la Unión Europea*, Ariel, Barcelona, 1997, p. 113.

- KYMLICKA, W. (1996), *Ciudadanía multicultural*, Paidós Barcelona.
- LACOMBA, JOAN (2001), "Teorías y prácticas de la inmigración. De los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios", en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, n. 94 (11), agosto, en www.ub.es/geocrit/sn-94-3.htm
- MALGESINI, G. (1998), *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Icaria, Barcelona.
- MÁRQUEZ LEPE, E. (2007), "La gestión parlamentaria del discurso político sobre inmigración", en Zapata-Barrero, R., y Van Dijk, T.A., (eds), *Discurso sobre la inmigración en España*, Fundación Cidob, Barcelona, pp. 93-127.
- MARTÍN DÍAZ, E. (1998), "Multiculturalismo, nuevos sujetos históricos y ciudadanía cultural" en Martín Díaz, E. y De la Obra Sierra, S., *Repensando la ciudadanía*, Fundación El Monte, Sevilla, p. 109-138.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (1997), *La integración social de los inmigrantes en España*, Trotta, Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2007), "*Pistas metodológicas para la sensibilización intercultural*", MTAS, Madrid, pág. 29
- MORENO BENÍTEZ, D. (2006), "'Naufragio administrativo'. La dimensión argumentativa de los adjetivos relacionales.", en *Actitudes ante la inmigración. El reflejo lingüístico*. Estudios y Monografías [2], Junta de Andalucía, Sevilla.
- MORENO MAESTRO, SUSANA (2005), "La cofradía mouride en la emigración senegalesa: ¿agente de desarrollo?", en P. Palenzuela y J.C. Gimeno (coords.), *Culturas y desarrollo en el marco de la globalización capitalista*, FAAEE, ASANA, El Monte, Sevilla, pp.199-216.
- MORENO NAVARRO, I. (1998), "Derechos humanos, ciudadanía e interculturalidad", en Martín Díaz, E. y De la Obra Sierra, S. (eds.), *Repensando la ciudadanía*, Fundación El Monte, Sevilla, 1998, pp. 9-35.
- MORENO NAVARRO, I. (1999), "Globalización, ideología sobre el trabajo y culturas del trabajo", en *Áreas. Revista de ciencias sociales*, pp. 17-34, n.º 19, Universidad de Murcia, Murcia.
- MORENO NAVARRO, I. (2003), "La trinidad sagrada de nuestro tiempo: mercado, estado y religión", en *Revista Española de Antropología Americana*, n. 33, pp. 13-26, Madrid.
- MORENO NAVARRO, I. (2005), "Fundamentalismos globalizadores versus diversidad cultural", en J. Agudo Torrico (coord.), *Culturas, poder y mercado*, Actas del X Congreso de Antropología, FAAEE, Sevilla, pp. 37-58.
- OLMOS ALCARAZ, A. (2005) "La inmigración extranjera en el discurso político andaluz: un análisis del debate parlamentario", en www.cidob.org. Fundació Cidob
- PORTES, A. y BOROCZ, J. (1998), "Migración contemporánea: perspectivas teóricas sobre sus determinantes y sus modalidades de incorporación", en G. Malgesini (ed.), *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Icaria, Barcelona, pp. 43-73.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) (1994), *Diccionario de la Lengua Española*, Tomo I,

Espasa Calpe, Madrid, p. 484.

SACCHETTI, E. (2007), "Introducción" a *Vivir en la cuerda floja. Transformaciones en las culturas del trabajo entre microempresarios cubanos*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla.

SANTAMARÍA, E. (2002), *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la "inmigración no comunitaria"*, Anthropos, Rubí – Barcelona.

STOUT, D. (2006), "Bush Tries to Gain Momentum on Immigration", en *The New York Times*, 24 de julio.

VAN DIJK, T. A. (2000), *El discurso como interacción social*, Gedisa, Barcelona.

VAN DIJK, T. A. (2005), "Ideología y análisis del discurso", en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, año 10, nº 29, p. 33.

ZAPATA-BARRERO, R. (2005) "Hermenéutica de la Inmigración. Políticas, discursos y retóricas", en *Claves de Razón Práctica*, dic. 2005; 158: 29-37

ZAPATA-BARRERO, R. y VAN DIJK, T.A. [eds.] (2007), *"Discursos sobre la Inmigración en España. Los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones"*, Fundació CIDOB, Barcelona.

El análisis del discurso es una manera de cuestionar una interpretación generalizada de cierta realidad, relativizando los supuestos sobre los que esa interpretación se construye y el lenguaje que la condiciona.

Proponemos el análisis de los discursos sobre inmigración de los partidos políticos, de las administraciones, y de sus dirigentes, a nivel autonómico y nacional con un doble propósito: a) poner en luz la proyección que se hace de la inmigración y de las personas inmigrantes, y el mensaje que, desde las instancias políticas, se transfiere a la población, y b) entender los instrumentos, modalidades y procesos para la definición de la identidad social.

Nos mueve la idea de contribuir a la creación de un posible nuevo discurso, más justo e integrador, desde la denuncia constructiva y la reflexión.

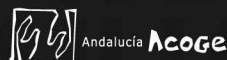
EL DISCURSO POLÍTICO SOBRE INMI- GRACIÓN

análisis crítico

Proyecto financiado por:



Edita:



Federada en:

